

GRUPO FINANCIERO BISA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022



grupo financiero 

Grupo Financiero BISA S.A.

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Estado de Situación Patrimonial Consolidado (Anexo 9)

Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado (Anexo 10)

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado (Anexo 11)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado (Anexo 12)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Reporte de Inversiones de las empresas integrantes del Grupo Financiero BISA (Anexo 13)

Hoja de Ajustes y Eliminaciones Estado de Situación Patrimonial Consolidado (Anexo 14)

Hoja de Ajustes y Eliminaciones Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado (Anexo 15)

Bs = Boliviano

USD = Dólar estadounidense

UFV = Unidad de Fomento de Vivienda



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

18 de marzo de 2024

A los Señores
Accionistas y Directores de
Grupo Financiero BISA S.A.
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero BISA S.A. y las Entidades Financieras Integrantes del Grupo Financiero BISA (“el Grupo”), que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2023, y el estado de ganancias y pérdidas consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujo de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros consolidados, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, los cuales han sido preparados para permitir al Grupo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros consolidados pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Compromisos financieros El Banco BISA S.A. (el Banco) mantiene bonos subordinados. Dichos financiamientos al 31 de diciembre de 2023 ascienden a un monto de Bs356.122.775. El Banco ha comprometido los pagos de acuerdo con los documentos legales de emisión de los bonos subordinados. Al respecto, el Banco, durante la vigencia de los mismos, se comprometió a cumplir con ciertos compromisos financieros que, complementariamente y para mayor detalle, se encuentran descritos en la Nota 8.t) a los estados financieros. Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría, debido a que de acuerdo con el prospecto marco de emisión de los bonos subordinados, son hechos potenciales de incumplimiento si el emisor no cumpliera con las restricciones, prohibiciones, obligaciones y compromisos financieros establecidos en el mencionado prospecto. Asimismo, el prospecto marco establece que el incumplimiento en el pago de intereses o capital de los bonos subordinados, será causal para una intervención al Banco por parte de la ASFI. Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: - Realizamos la lectura de los prospectos marco de emisión de bonos subordinados. - Realizamos la lectura de las actas de las asambleas de tenedores de los bonos subordinados, y la correspondencia mantenida con la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha del presente informe. - Verificamos la razonabilidad de los saldos contables utilizados en los cálculos de los mencionados compromisos financieros. - Verificamos el cumplimiento de los pagos de capital e intereses de los bonos subordinados.
Previsión por incobrabilidad de la cartera de créditos La estimación de los riesgos por las posibles pérdidas por incobrabilidad de la cartera de créditos se determina en base a los lineamientos establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, y en las políticas crediticias internas establecidas por el Banco. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco ha constituido provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos y	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: - Obtuvimos un entendimiento del proceso de evaluación del riesgo de crédito del Banco. - Obtuvimos un entendimiento de los controles internos implementados para la asignación de la calificación y la determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
contingentes por un monto de Bs1.280.503.639. Al respecto, dichas provisiones cubren el 189,6% de la cartera en mora del Banco. Tal como se describe en las notas 2.2.k), 2.h), 8.c) y 8.r), dichas provisiones están compuestas por la previsión específica, la previsión cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos. Las provisiones específicas y genéricas cíclicas de la cartera de créditos y contingentes se calculan en función a los porcentajes de previsión definidos por ASFI y las calificaciones asignadas por el Banco. Los créditos empresariales y pyme calificados como créditos empresariales representan aproximadamente el 76,19% del total de la cartera de créditos y contingentes. El Banco evalúa y califica dichos créditos manualmente en base a la estimación de la capacidad de pago. Al respecto, dicha estimación surge del análisis de la información financiera y no financiera, la elaboración de los supuestos financieros y la proyección de los flujos de caja operativos, entre otros. El Banco califica automáticamente los créditos de vivienda, pyme calificados por días mora, consumo y microcréditos en función a las categorías de días mora establecidos por ASFI. Adicionalmente, las provisiones genéricas por otros riesgos fueron constituidas para cubrir posibles pérdidas por: i) el riesgo adicional originado por otros factores que no están directamente relacionados con la capacidad de pago, y ii) el riesgo adicional por factores climáticos para los prestatarios del sector agropecuario. Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría, debido a que las pérdidas por incobrabilidad de la cartera de créditos y contingentes se constituyen sobre estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco considerando su evaluación de riesgo de crédito y tomando en cuenta los lineamientos normativos establecidos por ASFI y las políticas crediticias internas establecidas por el Banco. Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.	- Realizamos pruebas sobre los controles manuales y automáticos clave, identificados en nuestro entendimiento del proceso de asignación de calificación y determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos. - Con la participación de nuestros especialistas en sistemas informáticos, realizamos el entendimiento de los sistemas de información relevantes del Banco, y los riesgos y controles generales de tecnología de la información. - Verificamos la integridad, exactitud y confiabilidad de la información de la cartera de créditos generada por los sistemas de información del Banco. - Para una muestra significativa de créditos calificados manualmente, verificamos la asignación de la calificación considerando la documentación de respaldo utilizada para la estimación de la capacidad de pago, el análisis de la información financiera y no financiera, los supuestos financieros y la proyección de los flujos caja operativos, entre otros. - Para la totalidad de los créditos de vivienda, pyme calificados automáticamente, consumo y microcréditos; verificamos la apropiada asignación de la calificación considerando los días mora determinados a la fecha de corte. - Para la totalidad de la cartera de créditos: i) Recalculamos los días mora de las operaciones, considerando las últimas fechas de pago a capital y las fechas de próximos vencimientos. ii) Recalculamos los saldos de la cartera computable, considerando los saldos de los créditos a la fecha de corte y los porcentajes de deducciones de los valores de las garantías. iii) Verificamos la asignación de los porcentajes de previsión específica y genérica cíclica en función a la calificación asignada y los lineamientos establecidos por ASFI. iv) Recalculamos la previsión específica y genérica cíclica considerando los saldos de la cartera

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	computable y los porcentajes de previsión de cada crédito (incluyendo regímenes especiales). - Para una muestra estadística de créditos calificados por días mora, evaluamos con documentación de respaldo los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad y lo adecuado de las políticas para la reprogramación de operaciones, en el marco de la administración crediticia realizada por parte del Banco.
Transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos Mediante el Contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, suscrito el 18 de mayo de 2023 y la Adenda a dicho contrato, suscrita el 26 de junio de 2023, Banco BISA S.A. asumió las obligaciones privilegiadas de primer orden (cuentas corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo) por Bs884.800.565 (Ochocientos Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil Quinientos Sesenta y Cinco 00/100 Bolivianos) y el monto de activos cedidos en contraprestación de Bs884.800.560 (Ochocientos Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil Quinientos Sesenta 00/100 Bolivianos) de Banco Fassil S.A. en intervención. Complementariamente, ver las notas 2 b.6) y 8 c) de los estados financieros. En base a lo descrito en el párrafo anterior, consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría, debido a que es un evento relevante de la gestión 2023, y por la significatividad de los activos recibidos en cesión y de las obligaciones privilegiadas de primer orden asumidas por el Banco, en el marco del contrato anteriormente mencionado. Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: - Obtuvimos un entendimiento del contrato y del proceso operativo de la transferencia de las obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos. - Verificamos el cumplimiento de las principales cláusulas financiero-contables del contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos. - Verificamos el tratamiento contable de la cartera de créditos recibida en calidad de cesión y de las obligaciones privilegiadas en primer orden (cuentas corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo) asumidas, considerando los lineamientos del contrato y del Manual de Cuentas de la ASFI. - A través de visitas "in situ", para una muestra seleccionada de la cartera de créditos recibidos en cesión, verificamos la existencia de los prestatarios. - Para una muestra de créditos recibidos en cesión, a través de la verificación de los contratos de préstamo, confirmamos la exactitud de los saldos y condiciones de los créditos recibidos en cesión. - Para una muestra de créditos recibidos en cesión, verificamos la ponderación de las operaciones crediticias, considerando los lineamientos establecidos por la ASFI. - A través de la solicitud de confirmación de saldos, para una muestra de la cartera de créditos recibida en cesión, verificamos la existencia y exactitud de las operaciones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	- Para una muestra de las obligaciones privilegiadas de primer orden asumidas, a través de la verificación de las carpetas operativas y legales, confirmamos la existencia y la titularidad de las cuentas. - A través de la solicitud de confirmación de saldos, para una muestra de las obligaciones privilegiadas de primer orden asumidas, verificamos la existencia, exactitud y titularidad. - A través de la validación de las bases de datos de obligaciones con el público y de la Central de Información Crediticia (CIC), verificamos la integridad, exactitud y confiabilidad de la información registrada en los sistemas de información y en las bases de datos del Banco, y verificamos que la cartera de créditos recibida en cesión y las obligaciones privilegiadas de primer orden asumidas, hayan sido registrados en ellos.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección

material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno y/o Administración del Grupo sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno y/o Administración del Grupo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno y/o Administración del Grupo, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "G. Ariscaín Bernini", written over a horizontal line.

(Socio)

Gonzalo Ariscaín Bernini

MAT. PROF. N° CAUB-7572

MAT. PROF. N° CAULP-2898

Grupo Financiero BISA S.A.

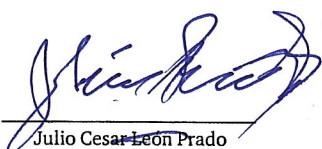
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

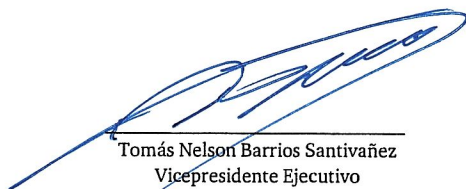
(Expresado en miles de Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Activo			
Disponibilidades	8.a)	3.881.036	2.485.138
Inversiones	8.b)	9.054.441	9.839.150
Cartera	8.c)	19.087.899	17.606.774
Exigible técnico	8.d)	493.680	408.563
Otras cuentas por cobrar	8.e)	428.761	526.464
Bienes realizables	8.f)	71.533	41.204
Bienes de uso	8.g)	497.249	480.697
Otros activos	8.h)	179.031	186.836
Total del Activo		33.693.630	31.574.826
Cuentas contingentes deudoras	8.v)	5.864.858	6.141.446
Cuentas de orden deudoras	8.w)	506.158.309	506.775.479
Derechos de terceros en administración	8.x)	4.728.931	6.243.577
Pasivo			
Obligaciones con el público	8.i)	12.070.891	20.536.224
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	37.560	18.622
Obligaciones por operaciones de reporto	8.k)	65.297	196.655
Obligaciones por operaciones bursátiles	8.l)	1.100	18.790
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.m)	4.309.271	3.765.517
Obligaciones técnicas	8.n)	976.208	1.254.989
Otras cuentas por pagar	8.o)	715.835	535.683
Reservas técnicas de seguros	8.p)	1.142.043	1.121.721
Reservas técnicas de siniestros	8.q)	42.915	46.178
Previsiones	8.r)	439.483	385.642
Valores en circulación	8.s)	337.421	432.953
Obligaciones subordinadas	8.t)	356.123	154.960
Obligaciones con empresas públicas	8.u)	10.565.834	534.513
Total del Pasivo		31.059.981	29.002.447
Participación minoritaria		872.230	813.439
Patrimonio			
Capital social	9.a)	1.540.336	1.540.336
Aportes no capitalizados	9.b)	11	14
Ajustes al patrimonio	9.c)	82.265	80.275
Reservas	9.d)	25.538	25.538
Resultados acumulados	9.e)	113.269	112.777
Total del Patrimonio		1.761.419	1.758.940
Total del Pasivo y Patrimonio		33.693.630	31.574.826
Cuentas contingentes acreedoras	8.v)	5.864.858	6.141.446
Cuentas de orden acreedoras	8.w)	506.158.309	506.775.479
Obligaciones de terceros en administración	8.x)	4.728.931	6.243.577

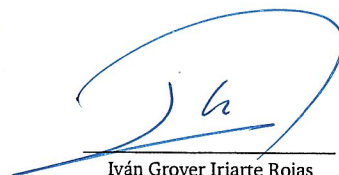
Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Julio Cesar León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.



Tomás Nelson Barrios Santivañez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.



Iván Grover Iriarte Rojas
Subgerente de Contabilidad
Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.

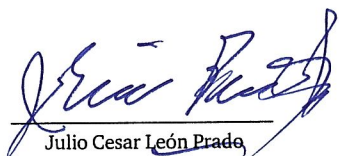
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CONSOLIDADO

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

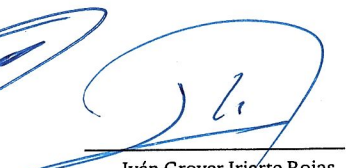
(Expresado en miles de Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Ingresos ordinarios	8y)	4.680.247	3.902.239
Gastos ordinarios	8y)	(2.690.834)	(2.608.234)
Resultado ordinario bruto		1.989.413	1.294.005
Otros ingresos operativos	8z)	407.083	387.243
Otros gastos operativos	8z)	(739.129)	(241.371)
Resultado de operación bruto		1.657.367	1.439.877
Recuperación de activos financieros	8aa)	719.600	740.897
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8aa)	(1.075.153)	(1.045.494)
Resultado de operación después de incobrables		1.301.814	1.135.280
Gastos de administración	8ab)	(935.582)	(905.794)
Resultado de operación neto		366.232	229.486
Ajuste por inflación diferencia de cambio y mantenimiento de valor	8ac)	2.504	(13.618)
Resultado después de ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor		368.736	215.868
Ingresos extraordinarios	8ad)	3.145	2.872
Gastos extraordinarios	8ad)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		371.881	218.740
Ingresos de gestiones anteriores	8ae)	6.042	4.872
Gastos de gestiones anteriores	8ae)	(2.720)	(575)
Resultado antes de impuestos		375.203	223.037
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	8af)	(163.914)	(129.249)
Resultado participación minoritaria		(98.020)	(78.573)
Resultado neto del ejercicio		113.269	15.215

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Julio Cesar León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.


Tomás Nelson Barrios Santivañez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.

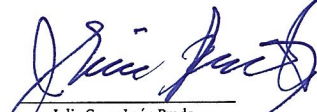

Iván Grover Iriarte Rojas
Subgerente de Contabilidad
Grupo Financiero BISA S.A.

GRUPO FINANCIERO BISA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
Expresado en miles de Bolivianos)

	Capital social	Aportes pendientes de capitalización	Ajuste al patrimonio	Reservas			Resultados Acumulados	Total
				Reserva voluntaria No distribuible	Reserva legal	Total Reservas		
	000 Bs	000 Bs	000 Bs	000 Bs	000 Bs	000 Bs	000 Bs	000 Bs
Saldo al 1° de enero de 2022	1.540.336	7.640	80.368	-	24.969	24.969	137.711	1.791.024
Constitución de Reserva Legal del 5% de las utilidades de la gestión 2021, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 25 de febrero de 2022.	-	-	-	-	569	569	(569)	-
Distribución de dividendos de la utilidad neta de la gestión 2021, aprobada en la Junta General de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 25 de febrero de 2022.	-	-	-	-	-	-	(41.671)	(41.671)
Incremento de capital pagado por capitalización de reservas voluntarias no distribuibles, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de enero de 2021, y no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASF/DSR IL/R-4633/2022 del 10 de enero de 2022.	-	(7.629)	-	-	-	-	-	(7.629)
Ajustes al patrimonio por la constitución de reserva por revalúo técnico en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	-	-	(93)	-	-	-	-	(93)
Regularizaciones y ajustes 2022	-	-	-	-	-	-	2.091	2.091
Traspaso de reserva para cubrir variaciones en el tipo de cambio por préstamo subordinado en dólares, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2022.	-	346	-	-	-	-	-	346
Amortización 12va. cuota de capital de préstamo subordinado con la CAF, con vencimiento al 30 de junio de 2022.	-	6.932	-	-	-	-	-	6.932
Amortización 4ta. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 2 Serie "A"B"C" con vencimiento al 16 de agosto de 2022.	-	20.215	-	-	-	-	-	20.215
Amortización 7ma. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 1, con vencimiento al 11 de noviembre de 2022.	-	10.610	-	-	-	-	-	10.610
Incremento de capital pagado por amortización de obligaciones subordinadas y capitalización de aportes irrevocables pendientes de capitalización, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2022, y nota de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASF/DSR IL/R-263084/2022 del 13 de diciembre de 2022.	-	(38.100)	-	-	-	-	-	(38.100)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	15.215	15.215
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.540.336	14	80.275	-	25.538	25.538	112.777	1.758.940
Saldo al 1° de enero de 2023	1.540.336	14	80.275	-	25.538	25.538	112.777	1.758.940
Distribución de dividendos de la utilidad acumulada, después de la absorción de la pérdida de la gestión 2022 por Bs60,828 Miles, aprobada en la Junta General de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 28 de febrero de 2023.	-	-	-	-	-	-	(36.734)	(36.734)
Regularizaciones y ajustes 2022	-	-	-	-	-	-	(76.043)	(76.043)
Ajustes al patrimonio por la constitución de reserva por revalúo técnico de BISA Seguros y Reaseguros S.A. del 30 de junio de 2023	-	-	933	-	-	-	-	933
Amortización 5ta. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 2 Serie "A" con vencimiento al 11 de agosto de 2023.	-	7.075	-	-	-	-	-	7.075
Amortización 5ta. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 2 Serie "B" con vencimiento al 11 de agosto de 2023.	-	6.065	-	-	-	-	-	6.065
Amortización 3ra. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 2 Serie "C" con vencimiento al 11 de agosto de 2023.	-	7.075	-	-	-	-	-	7.075
Amortización 8va. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 1, con vencimiento al 6 de noviembre de 2023.	-	10.610	-	-	-	-	-	10.610
Incremento de capital pagado por amortización de obligaciones subordinadas y capitalización de aportes irrevocables pendientes de capitalización, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2023, y nota de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASF/DSR IL/R-265010/20223 del 20 de noviembre de 2023.	-	30.828	-	-	-	-	-	(30.828)
Ajustes al patrimonio por la constitución de reserva por revalúo técnico de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. del 31 de diciembre de 2023.	-	-	1.057	-	-	-	-	1.057
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	113.269	113.269
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.540.336	11	82.263	-	25.538	25.538	113.269	1.761.419

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Julio Cesar León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.


Tomás Nelson Barrios Santivañez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.


Iván Grover Iriarte Rojas
Subgerente de Contabilidad
Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO****POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****(Expresado en miles de Bolivianos)**

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	113.269	15.215
- Partidas que han afectado el resultado neto del período y que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(607.779)	(695.655)
Cargos devengados no pagados	348.252	1.805.138
Previsiones para incobrables y activos contingentes	406.911	320.238
Exigible técnico pendiente de cobro	(493.680)	(408.563)
Constitución de reservas técnicas	1.119.745	1.057.769
Liberación de reservas técnicas	(1.011.248)	(984.082)
Provisión para bienes realizables	183.935	139.890
Previsiones o provisiones para beneficios sociales	27.560	24.833
Provisión de impuestos y otras cuentas por pagar	163.771	142.953
Depreciaciones y amortizaciones	48.673	48.139
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	299.409	1.465.875
Productos cobrados (cargos pagados) en el período devengados en periodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	639.046	753.085
Inversiones temporarias y permanentes	56.546	87.233
Obligaciones con el público	(1.625.617)	(1.427.521)
Obligaciones por operaciones de reporto	341	200
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(189.074)	(133.955)
Títulos valores en circulación	3.857	4.569
Obligaciones subordinadas	7.130	2.486
Obligaciones con empresas públicas	1.741.484	2.306
Otras cuentas por pagar	(11.172)	(232.031)
Exigible Técnico Cobrado	407.602	404.743
Incremento (disminución) neto de activos:		
Otras cuentas por cobrar	82.883	(45.507)
Bienes realizables	(214.264)	(125.513)
Otros activos	(2.998)	11.589
Incremento (disminución) neto de pasivos:		
Obligaciones técnicas	(370.219)	(138.322)
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	-	-
Previsiones	53.841	(20.764)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	878.795	608.473
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público Incremento (Disminución)		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(592.774)	(192.707)
Depósitos a plazo hasta 360 días	255.568	76.792
Depósitos a plazo por mas de 360 días	(6.987.005)	466.022
Obligaciones con el publico restringidos	271.102	19.148
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A corto Plazo	44.904	(899.305)
A mediano y largo plazo	543.505	333.174
Obligaciones con empresas públicas	8.292.143	5.731
- Incremento (Disminución) de otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	18.938	12.460
Incremento (disminución) de colocaciones:		
Créditos colocados en el período	(8.850.922)	(10.614.795)
Créditos recuperados en el período	6.930.458	9.189.771
Flujo neto en actividades de intermediación	(74.083)	(1.603.709)
Traspaso	804.712	(995.236)

GRUPO FINANCIERO BISA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en miles de Bolivianos)

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Traspaso	804.712	(995.236)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (Disminución) de préstamos:		
Obligaciones por operaciones de reporto	(131.499)	69.205
Obligaciones por operaciones bursátiles	(17.660)	(8.647)
Obligaciones subordinadas	196.519	(62.275)
Títulos valores en circulación	(94.821)	(96.885)
Interés minoritario	58.791	38.558
Cuenta de los accionistas		
- Aporte de capital		
- Pago de dividendos	(36.752)	(41.632)
Flujo neto en actividades de financiamiento	(25.422)	(101.676)
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones Temporarias	1.065.020	395.712
- Inversiones Permanentes	(393.990)	187.818
- Bienes de uso	(54.422)	11.926
Flujo neto en actividades de inversión	616.608	595.456
Incremento de fondos durante el ejercicio	1.395.898	(501.456)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.485.138	2.986.594
Disponibilidades al cierre del ejercicio	3.881.036	2.485.138

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Julio Cesar León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.


Tomás Nelson Barrios Santivañez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.


Iván Grover Iriarte Rojas
Subgerente de Contabilidad
Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a.1) Grupo Financiero BISA S.A.

La Sociedad “Grupo Financiero BISA S.A.” fue constituida mediante Escritura Pública N° 1076/2017 del 13 de noviembre de 2017 extendida por Notario de Fe Pública a cargo de la Dra. Yacely Corvera Aguado, bajo el tipo de Sociedad Anónima.

El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años, computables a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, de la Escritura Pública de su constitución.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución N°1498/2017 del 26 de diciembre de 2017, otorga la Licencia de Funcionamiento al Grupo Financiero BISA S.A. para que inicie actividades a partir del 8 de enero de 2018.

El Grupo Financiero BISA S.A. se encuentra operando en el domicilio legal Av. 16 de Julio N° 1628, Edificio BISA, Piso 5 de la ciudad de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Grupo Financiero BISA S.A. tiene como objetivo principal dirigir, administrar, controlar y representar al Grupo Financiero BISA y deberá considerar las obligaciones, funciones y responsabilidades, así como las prohibiciones determinadas en el Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros Libro 1°, Título V, que rigen sus actividades en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Grupo Financiero BISA S.A. opera en Bolivia a través de su oficina principal en la ciudad de La Paz, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 cuenta con 18 y 17 funcionarios, respectivamente.

a.2) Banco BISA S.A.

Banco BISA S.A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 73 de fecha 27 de abril de 1963 extendida ante el Notario de Fe Pública a cargo de Mario Vázquez Uría, bajo el tipo de Sociedad Anónima, con Acta de Fundación del 23 de noviembre de 1962, autorización de funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), mediante Resolución No. SB 141/63, del 20 de marzo de 1963, con una duración de 90 años, computables a partir de la fecha de inscripción y aprobación de los estatutos en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones No. 06178/97 del 10 de septiembre de 1997.

En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco comercial corporativo, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), emitió su aprobación mediante Resolución No. 012/89 del 27 de febrero de 1989.

Asimismo, con Escritura Pública No. 464/97 de 20 de agosto de 1997 conferida ante la Notaria de Fe Pública, Kandy Balboa de Díaz, se procedió con el cambio de nombre de la Sociedad de “Banco Industrial S.A.” a “Banco BISA S.A.”, con autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), mediante Resolución No. SB 039/97 de 07 de mayo de 1997.

El Banco BISA S.A., al inicio de sus actividades como entidad de segundo piso, tuvo el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia, actualmente como Banco Múltiple su objetivo es la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, siendo su misión: “Simplificar la vida de nuestros clientes, transformando e innovando productos financieros y generando valor para nuestros grupos de interés”.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.2) Banco BISA S.A (Cont.)

El Banco BISA S.A. tiene su domicilio legal en la Av. 16 de Julio No. 1628 de la ciudad de La Paz, se encuentra debidamente registrada en SEPREC, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y demás registros que corresponden.

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeras y empleados del Banco.

El Banco hasta el 31 de octubre de 2017 fue la base de un grupo financiero conformado por las siguientes subsidiarias: BISA Seguros y Reaseguros S.A., La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., BISA Leasing S.A., Almacenes Internacionales S.A. RAISA, BISA S.A. Agencia de Bolsa, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI) y BISA Sociedad de Titularización S.A.

A partir del 1º de noviembre de 2017, el Banco BISA S.A. ha dejado de ser controlante, al efecto se ha creado la Sociedad Controladora denominada “Grupo Financiero BISA S.A.” actual controlante de las empresas que conforman el Grupo Financiero, en cumplimiento a la Resolución ASFI/1248/2017 de fecha 30 de octubre de 2017. El 6 de noviembre de 2017, el Banco BISA S.A. realizó la reducción voluntaria de Capital Pagado por Bs655.199.170 equivalente a 65.519.917 acciones. Mayor información se describe en el inciso b.2.5) Ley de Servicios Financieros, de la misma nota.

El número de colaboradores al 31 de diciembre de 2023 fue de 1.946, de los cuales 1.939 cuentan con contrato indefinido y 7 con contrato a plazo fijo. El número promedio de colaboradores durante la gestión 2023 fue de 1.921, entre enero y diciembre.

El Banco opera en Bolivia a través de una (1) Oficina Central, diez (10) sucursales, cincuenta y cinco (55) agencias fijas; de las cuales treinta y ocho (38) son agencias urbanas y diecisiete (17) son agencias rurales, once (11) oficinas externas y cinco (5) puntos corresponsales no financieros.

Al 31 de diciembre del 2023, el Banco ha continuado fortaleciendo su Programa de Responsabilidad Social Empresarial: 1) Respecto a Educación Financiera se desarrollaron talleres virtuales para clientes en todos los departamentos del país y se apoyó en la realización de talleres de ASOBAN; Adicionalmente, se realizaron talleres para jóvenes con el Instituto de la Juventud del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz; Se logró la integralidad del programa de Educación Financiera con la participación de las empresas del Grupo Financiero BISA (Leasing, Safi y Seguros); Los talleres también llegaron a personas con ceguera en Cochabamba; Talleres para proveedores del Banco. Además, capacitó a profesores para que utilicen el material de Educación Financiera con estudiantes de primaria y secundaria. Se hicieron alianzas con varias plataformas educativas que benefician a unidades educativas, tanto urbanas como rurales a nivel nacional; Se trabajó con la Asociación “San José” que brinda apoyo pedagógico en zonas periurbanas de La Paz; con el Proyecto “Enseña por Bolivia” se distribuyó el material de Educación Financiera en áreas rurales. Al 31 de diciembre de 2023 se tiene un total de 52.390 beneficiarios. 2) En cuanto a solidaridad, se realizaron donaciones en el ámbito de la salud, cultura, deporte y a la Campaña “Tiempo de Actuar” de UNICEF; Se mantuvo el reclutamiento de donadores a través de operadores que contactan a Clientes del Banco para que sean donadores frecuentes de UNICEF. Además, fuimos el principal auspiciador del Bingo Solidario de Aldeas Infantiles SOS. Finalmente, se otorgaron varios incentivos académicos a los mejores estudiantes, tanto de colegio como universitarios. 3) Respecto a Conciencia Ambiental, se concluyó el mantenimiento anual y reposición de árboles de los seis Pulmones Banco BISA; Se implementó el Pulmón “Achuma” mediante el plantado de 1.400 árboles y el Pulmón “Cochabamba” con 300 árboles fruto de la Campaña Interna “dona un árbol”. Adicionalmente, se aumentaron 200 árboles al Pulmón “Vesty Pakos”. Se realizaron actividades medioambientales mensuales para colaboradores con la finalidad de que las realicen en casa con sus familias. 4) Respecto a las acciones de Inclusión, se realizaron colectas mensuales de aportes voluntarios de los colaboradores del Banco para beneficiar a albergues de perros y gatos rescatados de las calles, lográndose más de 5 toneladas de croquetas, enseres y medicamentos que beneficiaron a más de 800 animales en todo el país. También, se implementó el Contrato de Apertura de Cuenta de Ahorro 100% en Braille para que las personas con ceguera pueden leer por sí mismos antes de firmar en cualquier agencia a nivel nacional.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.3) BISA Leasing S.A.

La Sociedad fue constituida el 6 de abril de 1993 y su personería jurídica fue otorgada el 2 de junio de 1993 mediante la cual es reconocida por la Dirección General del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC), que otorga un plazo de duración de 99 años computables a partir de la emisión de la Resolución Administrativa N° 00401/93. La Sociedad inició sus actividades a partir de julio de 1993 y sus operaciones a partir de 1° de agosto del mismo año.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631 Edificio Multicine Piso 16, en la ciudad de La Paz.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Resolución N° ASFI/701/2020 del 7 de diciembre de 2020, mediante la cual dispone la adecuación de la Licencia de Funcionamiento de BISA Leasing S.A., emitiéndose al efecto nueva Licencia de Funcionamiento N° ASFI/28/2020, la misma que se encuentra acorde con la Ley N°393 de Servicios Financieros.

La Sociedad tiene por objeto único realizar todas las actividades y operaciones de arrendamiento financiero en sus diferentes modalidades, autorizadas a las empresas de arrendamiento financiero por la Ley de Servicios Financieros, Código de Comercio en lo conducente, disposiciones reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y demás disposiciones legales vigentes.

La Sociedad opera en Bolivia a través de su oficina principal en La Paz y sus agencias en Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

El número de empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 40 personas respectivamente, a nivel nacional.

a.4) BISA Seguros y Reaseguros S.A.

BISA Seguros y Reaseguros S.A. fue constituida el 14 de agosto de 1991, con el objeto principal de realizar operaciones de seguro, reaseguro y coaseguro por cuenta propia o de terceros y efectuar operaciones de seguros y reaseguros nacionales o extranjeros.

La Compañía inició sus actividades el 11 de noviembre de 1991, con una duración de 99 años.

La Ley de Seguros N° 1883 de fecha 25 de junio de 1998, el Decreto Supremo N° 25201 de fecha 16 de octubre de 1998, regulan los límites de inversión y sus períodos de adecuación. Esta normativa ha sido complementada por la Ex - Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) en fecha 13 de enero de 2000 a través de la emisión de la Resolución Administrativa IS N° 018 que regula los límites de las inversiones de las compañías aseguradoras, y con la Resolución Administrativa N° 251 emitida en fecha 27 de junio de 2001.

En fecha 30 de diciembre de 1998, se firma la Escritura Pública de aumento de capital pagado y adecuación a la nueva Ley de Seguros mediante protocolización del Acta N° 22 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

A través de dicho documento se modifican los estatutos de BISA Seguros y Reaseguros S.A. incluyendo el objeto de el mismo que a continuación se transcribe:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.4) BISA Seguros y Reaseguros S.A. (Cont.)

BISA Seguros y Reaseguros S.A. tiene por objeto realizar operaciones de seguros en los siguientes ramos: seguros generales, de aeronavegación y fianzas, pudiendo administrar dentro de los primeros a los seguros de salud y accidentes personales; y dentro de los últimos, los seguros de caución y crédito, contando para estos con garantías que sean suficientes y con el adecuado respaldo de un reaseguro.

Podrá realizar, asimismo operaciones de uno sólo de ellos o de una combinación de los mismos, incluyendo coaseguros, reaseguros, transacciones conexas, retrocesiones y cesiones de todos los riesgos relacionados con los seguros generales, sea por cuenta propia o con la participación de terceros. Está igualmente facultada para operar como reaseguradora, aceptando riesgos locales o extranjeros para los cuales está autorizada a operar. También podrá desarrollar todos los negocios y actividades que al presente están o en el futuro puedan estar relacionadas con seguros generales y se encuentren permitidas por las disposiciones legales vigentes y atendiendo a los intereses de la Compañía, permitiéndosele, asimismo, invertir en otras sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada y empresas unipersonales, respetando las limitaciones establecidas por la Ley de Seguros.

Dando cumplimiento a la Ley de Seguros, el Directorio, conjuntamente los ejecutivos de la Compañía han estudiado las alternativas más convenientes sobre el destino de la cartera de Seguros de Personas, por lo que, en virtud de ello, durante la gestión 1999, la Compañía ha transferido la mencionada cartera a otra entidad de seguros especializada en el ramo.

Mediante Escritura Pública N° 838/2000 del 17 de agosto de 2000, conforme con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2000, Unicruz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. se incorpora a BISA Seguros y Reaseguros S.A., transfiriendo a ésta todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, patrimonio, pólizas de seguro, contratos de reaseguros y coaseguro y demás cartera con todas sus reservas técnicas y las inversiones representativas de las mismas y de su capital, sin exclusión ni reserva alguna, este hecho cuenta con la aprobación de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS mediante Resolución Administrativa IS N° 429 de fecha 21 de agosto de 2000.

Emergente de la fusión con Unicruz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., aprobada mediante Resolución Administrativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, la Compañía ha integrado a sus estados financieros las operaciones que surgieron de dicha fusión.

Las oficinas de BISA Seguros y Reaseguros S.A. están situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Sucre, Tarija y Potosí.

El número de colaboradores al 31 de diciembre de 2023 es de 377, de los cuales 376 cuentan con contrato indefinido y 1 con contrato plazo fijo. El número promedio de colaboradores fue de 376, entre enero y diciembre de esta gestión.

a.5) La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. fue constituida el 25 de mayo de 1998, con el objeto principal de realizar operaciones de seguro, reaseguro y coaseguro de personas por cuenta propia o de terceros. La Compañía fue autorizada para su establecimiento y constitución mediante Resoluciones Administrativas N° 036/98 del 22 de mayo de 1998 y N° 039/98 del 27 de mayo de 1998 emitidas por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS). Asimismo, la Compañía fue autorizada para su funcionamiento mediante Resolución Administrativa N° 047/98 del 12 de junio de 1998 emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) y por el Registro General de Comercio y Compañías por Acciones, actualmente Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), mediante Resolución Administrativa N° 12518/98 de fecha 3 de junio de 1998.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.5) La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

En fecha 29 de octubre de 1998, se firma la Escritura Pública de aumento de capital pagado y adecuación a la nueva Ley de Seguros mediante protocolización del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas modificando los Estatutos de la Compañía y la Escritura de Constitución modificando el objeto de la misma como a continuación se transcribe:

“De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Seguros, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. tiene como objeto social único y específico los Seguros de Personas. Por tanto, el objeto de la Sociedad, es realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República como en el extranjero, las siguientes actividades: asegurar, reasegurar, coasegurar, efectuar retrocesiones y cesiones de todos los riesgos relacionados con seguros de personas; desarrollar todos los negocios y actividades que al presente están o puedan estar en el futuro relacionadas con seguros y reaseguros de personas; desarrollar y administrar seguros, servicios o negocios a los que estén autorizados a operar entidades aseguradoras que se dedican como Objeto Único a los seguros de personas, previo el cumplimiento de normas legales en vigencia, cuando corresponda; efectuar todas las operaciones emergentes de la administración de inversiones de su capital, reservas técnicas y demás fondos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y atendiendo a los intereses de la Sociedad; en general atender todas las operaciones convenientes a los intereses de la sociedad, como ser administración de riesgos, calificación de riesgos, renovaciones de activos y cualquier otra actividad mercantil conexas o emergente de sus funciones de seguros de personas, reaseguros, coaseguros de personas, retrocesiones y cesiones de seguros de personas y todas las actividades, que puedan relacionarse con el objeto descrito precedentemente.

A fin de cumplir con las actividades descritas, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por su estatuto y reglamentaciones especiales de la materia, contando así mismo, con plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones con empresas extranjeras, privadas, públicas y personas naturales, que se relacionen con aquellos señalados en el Código de Comercio, Ley de Seguros y Leyes especiales, siempre y cuando se encuentren directamente relacionadas con su Objeto Social”.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., al 31 de diciembre de 2023, consolidan los estados financieros de las oficinas situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Trinidad, Cobija y El Alto.

El número de colaboradores al 31 de diciembre de 2023 fue de 221, de los cuales 213 cuentan con contrato indefinido y 8 con contrato plazo fijo. El número de colaboradores al 31 de diciembre de 2022, fue de 215, de los cuales 210 contaban con contrato indefinido y 5 con contrato plazo fijo.

a.6) Almacenes Internacionales S.A. (RAISA)

Almacenes Internacionales S.A. (RAISA), fue constituida el 6 de mayo de 1992 autorizada por Resolución Ministerial No 28977 del 11 de septiembre de 1992 y por el Certificado de Autorización de Funcionamiento del 31 de agosto de 1992 emitido por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de conformidad con los artículos No 1 y 64 al 68 de la Ley General de Bancos, para funcionar como Institución Auxiliar del Sistema Financiero Nacional.

El objeto de la Sociedad es el establecimiento, administración y operación de Almacenes Generales de Depósitos, siendo su función el almacenamiento conservación y custodia de mercaderías y productos de propiedad de terceros, con facultad de expedir resguardos representativos de los mismos mediante la emisión de Certificados de Depósito y comprometer la mercadería en Garantía Warrant a través de la emisión de Bonos de Prenda (Warrant).

Mediante Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1997, la Sociedad decidió realizar el cambio de domicilio legal a la ciudad de Santa Cruz. La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero- ASFI) aprobó el cambio de domicilio mediante Resolución SB No 03/98 del 20 de enero de 1998 y Resolución Administrativa Nro. 8500/99 del 13 de mayo de 1999 de SENAREC.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.6) Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) (Cont.)

La Sociedad realiza operaciones en todo el país, manteniendo su oficina principal en la ciudad de Santa Cruz y una agencia en la ciudad de La Paz. El número de empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 14 personas respectivamente.

a.7) BISA S.A. Agencia de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa, fue constituida el 6 de abril de 1994, habiendo obtenido la autorización de la ex – Comisión Nacional de Valores, actual Dirección de Supervisión de Valores, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante resolución de Directorio CNV-RD-24/94 de fecha 8 de junio de 1994. Posteriormente, en fecha 5 de julio de 1994, mediante Resolución de Directorio N° 13/94 de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., se autoriza a la Sociedad como agente de bolsa con el registro N° BBV-AB.J. 26/94. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 15, en la ciudad de La Paz.

BISA S.A. Agencia de Bolsa, tiene por objeto realizar habitualmente operaciones bursátiles por intermediación de títulos valores.

Con carácter indicativo y no limitativo, la Sociedad puede intermediar valores por cuenta de terceros; operar por cuenta propia bajo reglamentación especial que deberá ser previamente aprobada por la Intendencia de Valores, que formaba parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); proveer servicios de asesoría e información en materia de intermediación de valores, prestar servicios de asesoría y consultoría financiera; administrar portafolios de valores; representar a agencias de bolsas extranjeras y personas naturales o jurídicas extranjeras que tengan actividades relacionadas con el mercado de valores; realizar oferta pública de valores por cuenta de los emisores; realizar inversiones en acciones de otras sociedades que presten servicios necesarios o complementarios al mercado de valores; prestar servicios relacionados con actividades del mercado de valores extranjero; efectuar contratos con inversionistas institucionales; suscribir y colocar valores bajo la modalidad de “*underwriting*”, prestar todo tipo de servicios en relación con otros valores de transacción que se negocien en las bolsas de valores extranjeras, previa identificación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

De igual manera, y siempre con carácter indicativo y no limitativo, la Sociedad podrá negociar y/o ofertar públicamente títulos valores emitidos por entidades privadas o públicas, sean éstos de contenido crediticio, de participación y/o representativos de mercaderías; como son letras de cambio, pagarés, acciones, obligaciones de Sociedades, bonos o debentures, cédulas hipotecarias, certificados de depósito, bonos de prenda, cartas de porte y conocimiento de embarque, facturas cambiarias y cualesquier título valor que sea emitido de acuerdo con las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, previa autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y prestando asesoramiento y apoyo profesional en cada una de las actividades conexas.

El número de empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 23 y 21 personas respectivamente.

a.8) BISA Sociedad de Titularización S.A.

En cumplimiento al artículo 78 de la Ley N° 1834 “Ley del Mercado de Valores”, se constituye BISA Sociedad de Titularización S.A., que tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto la Sociedad emitirá valores a favor de los inversionistas a partir de un proceso de titularización, los que podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.8) BISA Sociedad de Titularización S.A. (Cont.)

El 14 de agosto de 2000 la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000.

El 31 de octubre de 2000, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-583 autoriza el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BISA Sociedad de Titularización S.A., bajo el Registro N° SPVS-IV-ST-BIT-001/2000.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 15, en la ciudad de La Paz.

El número de empleados al 31 de diciembre de 2023 es de 4 personas, los que cuentan con contrato indefinido.

a.9) BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

En cumplimiento al Artículo 95 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y al Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, emitido mediante la Resolución Administrativa N° SPVS-IV-N° 290 del 8 de octubre de 1999, en el mes de marzo de 2000 se constituyó BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con el objeto único de prestación de servicios de administración de fondos de inversión, inscritos en el Registro del Mercado de Valores, sean estos abiertos, cerrados, financieros o no financieros, o de inversión internacionales, tanto nacionales como extranjeros.

El plazo de duración de la Sociedad Administradora es de 99 años, esta Sociedad se halla inscrita en el Ex - Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), con el número de Matrícula 1020357025, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores el 23 de mayo de 2000.

Asimismo, en fecha 23 de mayo de 2000 la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-210 autoriza el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., BISA Premier Fondo de Inversión Abierto y BISA Capital Fondo de Inversión Abierto.

BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., es responsable de proporcionar a los fondos de inversión los servicios administrativos que éstos requieran, tales como la cobranza de sus ingresos y rentabilidad, presentación de informes periódicos que demuestren su estado y comportamiento actual y en general la provisión de un adecuado servicio técnico para la buena administración del Fondo de Inversión.

BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., deberá administrar los fondos de inversión a su cargo con el cuidado exigible a un administrador profesional con conocimiento especializado en la materia.

Al 31 de diciembre de 2023, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. tiene a su cargo la administración de siete fondos de inversión:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.9) BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Cont.)

- i) “Premier” Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo, autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores, que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-210 de fecha 23 de mayo de 2000, este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.
- ii) “Capital” Fondo de Inversión Abierto de Mediano Plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-210 de fecha 23 de mayo de 2000, este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles o rescatables directamente por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Variable y Renta Fija.
- iii) “A Medida” Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-350 de fecha 03 de mayo de 2005, este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles o rescatables directamente por el Fondo de Inversión este realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.
- iv) “Ultra” Fondo de Inversión abierto de mediano plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS/IV N° 549 de fecha 02 de julio de 2008, es un patrimonio común autónomo y separado jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de personas naturales y jurídicas denominadas inversionistas o participantes, para su inversión en valores, bienes y demás activos determinados por la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, por cuenta y riesgo de los participantes.
- v) “Proyección” Fondo de Inversión abierto de largo plazo autorizado por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 298 del 11 de abril de 2019; este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.
- vi) “Elite” Fondo de Inversión abierto a corto plazo autorizado por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 956 del 7 de noviembre de 2019; este Fondo se caracteriza por tener un patrimonio autónomo separado jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de las personas naturales y jurídicas denominadas Participantes, para su inversión en valores, bienes y demás activos determinados por la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, por cuenta y riesgo de los participantes.
- vii) “Microfinancieras – Fondo de Inversión Cerrado II” (MICROFIC II) es autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa ASFI/253/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, que autoriza el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, bajo el número de registro ASFI/DSV-FIC-MFC-001/2022. Como también autoriza la emisión, la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI de las Cuotas de Participación del Fondo, de acuerdo con la siguiente clave de pizarra: MFI-N1U-22.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.9) BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Cont.)

vii) (Cont.)

Estos Fondos de Inversión se caracterizan por ser patrimonios autónomos separados jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de personas naturales y jurídicas denominadas Inversionistas o Participantes, para su inversión en Valores tanto de Oferta Pública como de Oferta Privada conforme lo estipulado en su Reglamento Interno, por cuenta y riesgo de los Participantes. La propiedad de los Participantes respecto al Fondo de Inversión se expresa a través de Cuotas de Participación emitidas por el Fondo de Inversión.

Para el logro de sus objetivos la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2023, cuenta con 22 empleados activos al cierre de la planilla (5 contrataciones en el transcurso de los 12 meses y 5 exfuncionaria en el transcurso de los 12 meses de esta gestión) y una red de 8 puntos de atención y oficinas ubicadas en 4 Departamentos del país. El domicilio legal de la Sociedad está ubicado en la zona de San Jorge, en la Av. Arce N° 2631. Edificio Multicine, piso 15.

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular ASFI/022/2017 del 26 de diciembre de 2017 entregó a la Sociedad la Licencia de Funcionamiento para que inicie actividades a partir del 8 de enero de 2018, bajo la denominación de “Grupo Financiero BISA S.A”.

Los accionistas de las EFIG realizaron la transferencia de sus acciones al Grupo Financiero BISA S.A. hasta el 20 de diciembre de 2017, con lo cual Grupo Financiero BISA S.A., es propietario de las acciones transferidas. El número de acciones y los porcentajes de participación se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero</u>	<u>Acciones Grupo Financiero BISA S.A.</u>	<u>Porcentaje de participación Grupo Financiero BISA S.A.</u>
Banco BISA S.A.	88.543.136	60,62999%
BISA Leasing S.A.	13.746	80,85882%
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	9.649	87,71818%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	3.535.639	98,22063%
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	472.376	83,22824%
BISA Sociedad de Titularización S.A.	2.229	99,91035%
BISA S.A. Agencia de Bolsa	247.693	82,61004%
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	6.479	99,27980%

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022:

<u>Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero</u>	<u>Acciones Grupo Financiero BISA S.A.</u>	<u>Porcentaje de participación Grupo Financiero BISA S.A.</u>
Banco BISA S.A.	83.449.011	60,63066%
BISA Leasing S.A.	13.746	80,85882%
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	9.649	87,71818%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	3.115.644	97,98559%
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	472.376	83,22824%
BISA Sociedad de Titularización S.A.	2.229	99,91035%
BISA S.A. Agencia de Bolsa	247.693	82,61004%
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	6.479	99,27980%

A continuación, se resumen los porcentajes, que, en conjunto, representan los activos y los ingresos de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo (EFIG) sobre el total de los activos y los ingresos de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero BISA:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Ingresos operacionales</u>	<u>Activos</u>	<u>Ingresos operacionales</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
EFIG del Grupo Financiero BISA sobre el total del estado financiero consolidado	95	96	95	96

El Grupo Financiero BISA S.A. así como cada Empresa Financiera Integrante del Grupo, cuentan con un marco de gobierno corporativo de gestión integral de riesgos, que evalúa la necesidad de implementar entes de dirección y control para gestionar sus riesgos, en línea con el marco de gestión de riesgos del Grupo.

A manera referencial, se menciona a continuación algunos comités y gerencias que pueden ser parte de este Gobierno Corporativo de Gestión Integral de Riesgos:

- Comité de Riesgos: a nivel directivo, a cargo de hacer recomendaciones sobre el apetito de riesgos, revisar periódicamente el perfil de riesgos de la empresa, revisar decisiones estratégicas (adquisiciones/ ventas), así como la entrada a nuevos productos y mercados (desde una perspectiva de riesgos), revisar periódicamente el marco de gestión de riesgos y el ambiente de control interno, aprobar políticas de riesgos, límites y niveles de delegación, atender asuntos clave elevados por la Gerencia, o temas específicos solicitados por el comité, revisar y recomendar para la aprobación del Directorio las políticas requeridas por reguladores.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

- Comité de Crédito (o comité de contrapartes): es un ente establecido para tomar responsabilidades sobre decisiones de crédito (para exposiciones significativas o materiales) y otros temas relacionados, por ejemplo, el riesgo de crédito, concentración, límites de contraparte.
- Comité de Activos y Pasivos: es un ente de toma de decisiones especializado de alto nivel ejecutivo, que recibe y analiza información de las distintas unidades de negocio y gestiona los riesgos de tasa de interés, cambiario y de liquidez, para alcanzar un equilibrio adecuado entre los activos y pasivos.
- Gerencia de Riesgos: Es miembro del Comité de Riesgos y de la plana ejecutiva más alta de la Sociedad, reportando ya sea al Vicepresidente Ejecutivo o al Directorio, a través del Comité de Riesgos. El Gerente de Riesgos está muy involucrado en la elaboración del apetito de riesgo y la estrategia de negocio, así como tiene la capacidad de comunicar su evaluación de los riesgos al Directorio, facilitando decisiones respaldadas en este nivel. El Gerente de Riesgos tiene la capacidad técnica suficiente para comprender adecuadamente las complejidades de las exposiciones de riesgos de la empresa.

De forma particular para la Gestión Integral de Riesgos a Nivel Consolidado:

1. Grupo Financiero BISA S.A. a través de la gestión integral de riesgos a nivel consolidado, identifica y administra efectivamente los riesgos inherentes al desarrollo de actividades como Grupo, considerando mínimamente la exposición a los riesgos de autonomía, contagio, transparencia, reputación y concentración.
2. En la realización de operaciones intragrupo, no se pueden transferir exposiciones de riesgo inadecuadamente gestionados por alguna de las empresas que componen el Grupo, hacia otras empresas integrantes del mismo.
3. Las Empresas Financieras Integrantes del Grupo informan a la Sociedad Controladora sobre las debilidades de un cliente que puedan afectar a las otras empresas del Grupo.

El Grupo Financiero BISA se adecuará a la regulación referida al cómputo de la suficiencia patrimonial y la ponderación de activos para Grupos Financieros y tenderá a implementar mediciones de capital alineadas a las mejores prácticas internacionales.

▪ Gestión integral de riesgos

La gestión de riesgos en Grupo Financiero BISA se implementa como un proceso continuo que permite, identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos a los que están expuestos las empresas del Grupo, basado en un sistema de gestión integral de riesgos que consiste en la estructuración de políticas, manuales y procedimientos, considerando la estrategia empresarial del Grupo Financiero BISA en su conjunto, la estructura de Comités de Dirección, de Gobierno Corporativo, de Riesgos y los responsables de la gestión de integral de riesgos entre otros, con funciones claramente definidas, que delimitan las responsabilidades, así como las actividades de todas las instancias de dirección, operativas y de riesgos.

De igual modo, al considerar su naturaleza, Grupo Financiero BISA determinó gestionar sus riesgos de forma integral, en tres ámbitos, con sus respectivos riesgos inherentes: a) En cada Empresa Financiera Integrante del Grupo, b) En Grupo Financiero BISA S.A., c) A nivel consolidado, considerando los riesgos de autonomía, contagio, transparencia, reputación y concentración.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

▪ Gestión integral de riesgos (Cont.)

La gestión integral de riesgos es revisada periódicamente por las instancias Directivas, por la Gerencia de Auditoría Interna y al ser una entidad regulada, también es objeto de supervisión continua por parte de ASFI. Su aplicación es transversal a todas las áreas de la organización y hacia a las Empresas Financiera Integrantes del Grupo (EFIG), por medio de la estandarización de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y de Gobierno Corporativo, que toman en cuenta la regulación sectorial aplicable y por medio de directrices, criterios y metodologías, aplicados también en el proceso de planificación estratégica, en la identificación de objetivos estratégicos, sus riesgos asociados y en la determinación de apetito al riesgo individual y consolidado.

▪ Préstamo y pago de Fideicomiso por compra de acciones

En la gestión 2019, el Grupo Financiero BISA S.A. ha contraído una deuda a largo plazo con el Banco Nacional de Bolivia S.A. en moneda nacional por Bs95.126.000, destinado a capital de inversión, para compra de 569.195 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., extinguiendo el fideicomiso constituido por el Banco BISA S.A y el BNB como parte del proceso de constitución de la Sociedad Controladora “Grupo Financiero BISA S.A.” y en cumplimiento del Art. 397-III de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en fecha 29 de noviembre de 2017.

• Préstamo BNB y Aporte de Capital

En fecha 31 de mayo de 2023, la Sociedad ha contraído dos deudas a largo plazo con el Banco Nacional de Bolivia S.A. en moneda nacional por Bs15.000.000 y Bs27.000.000, destinado a capital de inversión, para el aporte de capital voluntario mediante la suscripción de nuevas acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., aprobado en Directorio de fecha 14 de abril de 2023 y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2023.

▪ Inspección ASFI

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) realizó una Inspección Ordinaria a Grupo Financiero BISA S.A. en la gestión 2019, posteriormente realizó una Inspección de Seguimiento con corte al 31 de octubre de 2020, cuyo resultado fue atendido por la Sociedad a través de un Plan de Acción que contiene las acciones correctivas, ejercicio de implementación, área responsable y nombre del funcionario de realizar dichas acciones, de acuerdo con lo requerido por el ente regulador. En agosto de 2022, ASFI realizó una nueva inspección con corte al 30 de junio 2022, la remisión de los resultados de la inspección fueron notificados en fecha 29 de diciembre de 2022, la Sociedad elaboró el Plan de Acción para subsanar las observaciones y fue aprobado en sesión de Directorio de fecha 11 de enero de 2023.

La Sociedad recibió nota ASFI/DGSC/R-8636/2023 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de fecha 12 de enero de 2023, en la que ratifica su nota del 27 de diciembre de 2022 e instruye la suspensión de los servicios administrativos compartidos de “Arrendamiento de inmuebles, muebles y vehículos” y “Gestión de Seguridad de la Información”, brindados por el Banco BISA S.A. en favor de la Sociedad y de las EFIG.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

▪ Inspección ASFI (Cont.)

En fecha 28 de junio de 2023, la Sociedad recibió la nota ASFI/DGSC/R-138194/2023, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de fecha 27 de junio de 2023, solicitando remitir el Plan de Acción reformulado en un plazo de quince (15) días hábiles.

En el mes de agosto se recibieron de la ASFI las notas ASFI/DGSC/R-172461/2023 de fecha 04 de agosto de 2023, la nota ASFI/DGSC/R-183156/2023 de fecha 17 de agosto de 2023, las cuales solicitaban las modificaciones al Plan de Acción de la Inspección Ordinaria con Corte al 30 de junio de 2022, para 4 observaciones remanentes, se respondió el Plan de Acción Reformulado en fecha 25 de agosto de 2023.

En fecha 29 de noviembre de 2023, la Sociedad recibió la nota ASFI/DGSC/R-272677/2023, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de fecha 28 de noviembre de 2023, indicando que la propuesta de implementación de las medidas correctivas descritas en el Plan de Acción serán objeto de verificación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en futura visita de inspección.

▪ Autorización emisor Registro del Mercado de Valores de la ASFI y EDV

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución 272/2020 de fecha 1 de junio de 2020, autoriza inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al Grupo Financiero BISA S.A., como Emisor de Valores, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-EM-GFB-002/2020.

La Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con carta EDV-GO N° 510/20 de fecha 8 de junio de 2020, autoriza el registro de Grupo Financiero BISA S.A. como emisor, en el Registro de Emisores de la EDV.

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A.

b.2.1) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

La economía mundial continúa con una desaceleración en la gestión 2023, con un crecimiento estimado de solo 2,6%, en comparación con el 6,1% de 2021 y 3,0% de 2022, según datos del Banco Mundial. Esta desaceleración fue impulsada por una serie de factores, entre los que se incluyen: la guerra en Ucrania, la política monetaria restrictiva de los bancos centrales y la ralentización del crecimiento en China.

La invasión de Rusia a Ucrania provocó una interrupción del comercio y el aumento de los precios de los alimentos y la energía. Por otra parte, los bancos centrales de todo el mundo aumentaron las tasas de interés para controlar la inflación y finalmente China, la segunda economía más grande del mundo se desaceleró debido a los problemas del sector inmobiliario y a la política de cero COVID-19.

Como resultado de esta desaceleración, la inflación se mantuvo elevada en 2023, alcanzando un promedio estimado de 6,9% a nivel mundial. Esto llevó a los bancos centrales a aumentar las tasas de interés a niveles no vistos en décadas.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.1) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

El ambiente financiero también se deterioró en 2023. Los mercados bursátiles registraron una fuerte caída, y los precios de las criptomonedas se desplomaron. Esto se debió a la combinación de factores mencionados anteriormente, así como a la creciente preocupación por una recesión mundial.

La economía de América Latina también se desaceleró en 2023, con un crecimiento estimado por el Banco Mundial de solo 2,2%, en comparación con el 3,9% de 2022. Esta desaceleración fue impulsada por los mismos factores que afectaron a la economía mundial, así como por la caída de los precios de las materias primas, que son una importante fuente de ingresos para la región.

La inflación también se mantuvo elevada en América Latina, estimándose un índice de 13,8% en 2023, afectado principalmente por Venezuela y Argentina. Esto llevó a los bancos centrales de la región a aumentar las tasas de interés, lo que provocó una desaceleración del crecimiento económico.

La economía de Bolivia se desaceleró en 2023, con un crecimiento estimado de 1,8%, en comparación con el 3,5% de 2022. Por su parte, la inflación se mantuvo baja en Bolivia, alcanzando un total de 2,12% en 2023, controlada principalmente por el subsidio a los hidrocarburos que mantuvo el gobierno durante la gestión.

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado

La liquidez del Banco, compuesta por disponibilidades e inversiones temporarias netas de devengado, entre diciembre 2022 y diciembre 2023, paso de Bs6.622 Millones a Bs7.321 Millones, mostrando un incremento neto de Bs699 Millones, equivalente al 10,55%. Al respecto, dicho aumento, se atribuye principalmente al movimiento neto de las siguientes cuentas:

- Disponibilidades, cuyo saldo aumentó en Bs1.499 Millones, pasando de Bs2.310 Millones a Bs3.809 Millones, incremento equivalente a un 64,93%.
- Inversiones temporarias, cuyo saldo disminuyó en Bs801 Millones, pasando de Bs4.313 Millones a Bs3.512 Millones, decremento equivalente a un 18,57%.

Ahora bien, los mencionados movimientos extremos, se debieron a la fuerte y desafiante coyuntura de escasez de divisas, retiros masivos, conversiones de moneda y especulaciones que atravesó el país y el sistema financiero entre el primer y segundo trimestre de la gestión; pero no obstante aquello, el Banco, contrario al promedio del sistema, registró un incremento neto en su liquidez, el cual se dio en un período de recuperación entre mayo y diciembre, quedando la posición neta de liquidez en niveles superiores a diciembre 2022 gracias a la confianza de los clientes.

En cuanto al nivel de liquidez del sistema bancario, a nivel consolidado, entre diciembre 2022 y diciembre 2023, se advirtió un incremento neto equivalente a un 7,16%, pasando de Bs59.920 Millones en diciembre 2022 a Bs64.209 Millones en diciembre 2023, exponiendo con ello un crecimiento absoluto de Bs4.289 Millones en todo el sistema.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado (Cont.)

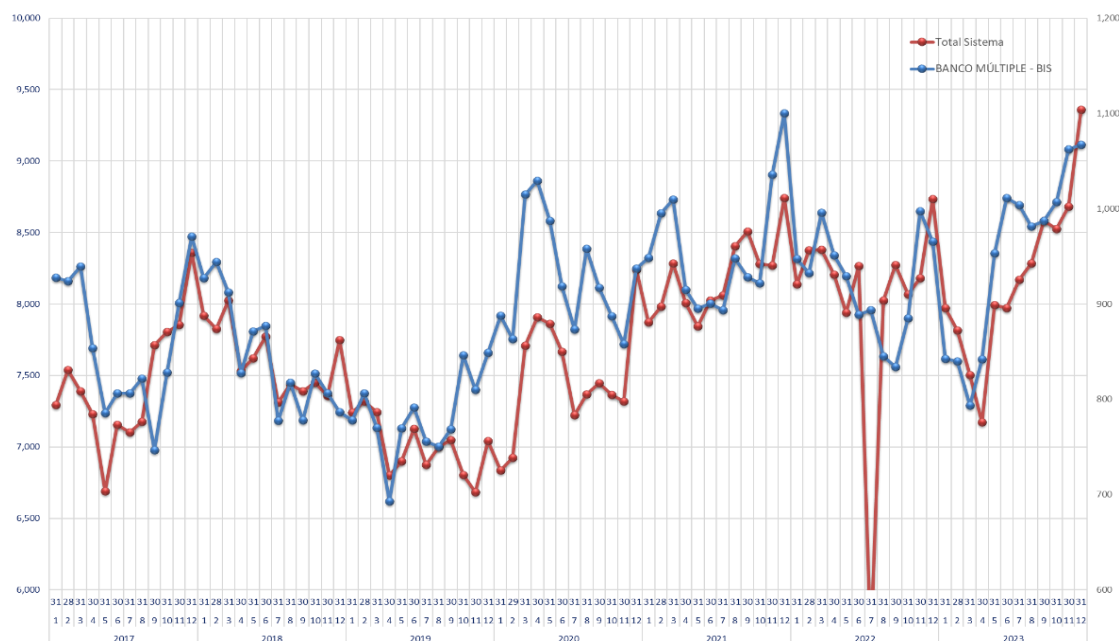
Respecto a la liquidez del Banco por moneda, entre diciembre de 2022 y diciembre 2023, en dólares americanos incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, el saldo equivalente en moneda nacional paso de Bs1.549 Millones a Bs1.201 Millones, registrando un decremento de Bs348 Millones, equivalentes al 22,47%.

En cuanto a la variación de la liquidez del Banco en moneda nacional, incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento a la vivienda, la misma registro un crecimiento de Bs1.047 Millones, pasando de Bs5.073 Millones en diciembre 2022 a Bs6.120 Millones en diciembre 2023, incremento equivalente al 20,63%.

En cuanto a la liquidez del sistema en dólares americanos, incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, la misma registró una disminución de Bs2.193 Millones, pasando de Bs11.002 Millones en diciembre 2022 a Bs8.809 Millones en diciembre 2023, reducción equivalente al 19,93%.

Por su parte, en cuanto a la liquidez del sistema en moneda nacional, incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento de vivienda, esta registró un aumento de Bs 6.481 Millones, equivalentes al 13,25%, pasando de Bs 48.919 Millones en diciembre 2022 a Bs 55.400 Millones en diciembre 2023.

Grafico No. 1
Evolucion Mensual de la Liquidez
Expresado en Millones de Dolares



Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado (Cont.)

En el gráfico anterior, inicialmente se puede ver que, entre diciembre 2022 y marzo 2023, tanto la liquidez del Banco como la del sistema tuvieron una notable disminución. Respecto a la disminución del Banco, la misma se debió al retiro puntual de depósitos en cuenta corriente de un cliente exportador del rubro minero. Respecto a la reducción de la liquidez del sistema, la misma se debió principalmente a una disminución sistémica de los depósitos del público, primordialmente en cajas de ahorro y cuentas corrientes, explicado una vez más por la compleja coyuntura que atravesó el país durante una parte del primer y segundo trimestre de la presente gestión.

Entre mayo y diciembre 2023, como se puede ver, la liquidez del sistema se recuperó, debido a que los agentes económicos volvieron a recuperar la confianza en el sistema financiero, entendiéndose que la intervención de Banco Fassil fue por eventos aislados, habiéndose evitado así un efecto contagio. Vale la pena mencionar que, dicha recuperación del sistema en los niveles de liquidez, superó los datos registrados en diciembre 2022.

Ahora bien, entre julio y agosto 2023 la liquidez del Banco experimentó una ligera reducción; sin embargo, al mes de diciembre ha vuelto a mostrar una recuperación, misma que también se encuentra por encima de los niveles de diciembre 2022.

En cuanto a los Depósitos del Público del Banco en moneda consolidada, netos de devengado, e incluyendo Depósitos de Empresas Públicas, entre diciembre 2022 y diciembre 2023, estos tuvieron un leve incremento de Bs1.306 Millones, equivalentes al 6,67%, pasando de Bs19.579 Millones a Bs20.885 Millones.

La variación de los Depósitos del Público antes mencionada, en moneda consolidada, incluyendo Depósitos de Empresas Públicas y distribuida por tipo de depósito, se debió a los siguientes cambios:

- Cajas de Ahorro y Vista, experimentaron un incremento de Bs211 Millones, equivalentes a un crecimiento del 2,00%, pasando de Bs10.551 Millones a Bs10.762 Millones.
- Depósitos a Plazo Fijo (DPF) experimentaron un aumento de Bs715 Millones, equivalentes al 8,31%, pasando de Bs8.610 Millones a Bs9.325 Millones.
- Obligaciones con el Público Restringidas, que pasaron de Bs418 Millones a Bs798 Millones, registrando un incremento del 90,85%, equivalente a Bs380 Millones, explicado por un fuerte incremento en retenciones judiciales.

Asimismo, para el Banco, los depósitos del público considerando Empresas Públicas, en moneda nacional incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento a la vivienda, presentaron un incremento porcentual del 9,74%, equivalente a Bs1.539 Millones, habiendo pasado de Bs15.797 Millones en diciembre 2022, a Bs17.336 Millones en diciembre 2023.

Mientras tanto y también para el Banco, los depósitos en moneda extranjera, incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, registraron una disminución del 6,17%, pasando de Bs3.782 Millones a Bs3.549 Millones, reducción equivalente a Bs233 Millones.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

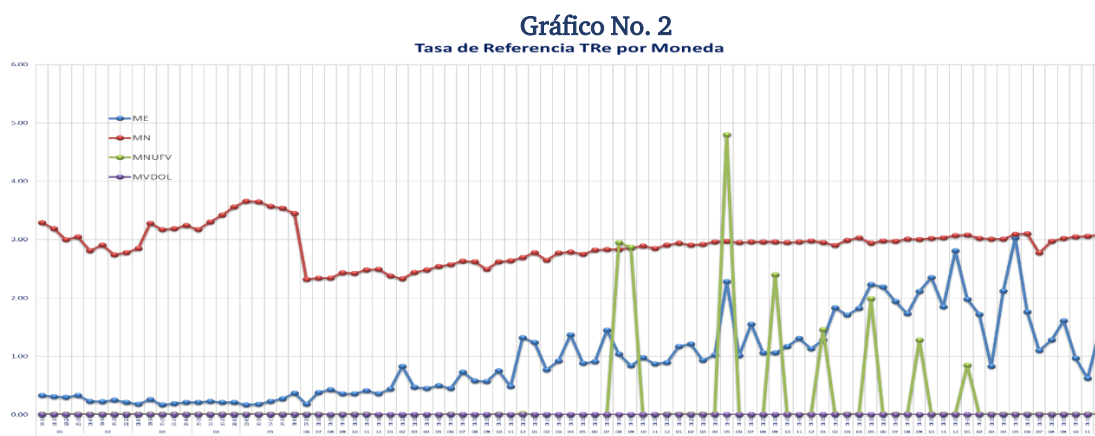
b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado (Cont.)

Respecto a la evolución mediante Depósitos del Público para el Sistema, en moneda consolidada, por tipo de Depósito, e incluyendo también Depósitos de Empresas Públicas, se presentaron los siguientes cambios:

- a) Depósitos en Cajas de Ahorro y Vista, disminuyeron en 1,40%, equivalente a Bs1.456 Millones, habiendo pasado de Bs103.912 Millones a Bs102.456 Millones.
- b) Depósitos a Plazo Fijo (DPF), pasaron de Bs100.464 Millones a Bs96.844 Millones, exponiendo una reducción de Bs3.620 Millones, equivalentes al 3,60%.
- c) Obligaciones con el Público Restringidas disminuyeron en 10,62%, equivalentes a Bs488 Millones, habiendo pasado de Bs4.597 Millones a Bs4.109 Millones.

En el siguiente gráfico, se presenta la evolución por moneda de la Tasa de Interés de Referencia (TRE) desde la gestión 2018 al presente.



Como se puede ver en la anterior gráfica, a lo largo de 2023, a pesar de la disminución de la liquidez durante el primer trimestre, la TRE en moneda nacional se ha mantenido estable, e incluso con una ligera tendencia hacia el alza. Ahora bien, se puede ver que en el mes de julio tuvo una notoria disminución, pasando de 3.10% a 2.77%, explicada principalmente por la exclusión del ex Banco Fassil que fue intervenido en abril, cuya participación en el mercado financiero nacional tenía cierta influencia en la TRE debido a las elevadas tasas de interés que pagaba por sus depósitos a plazo fijo; sin embargo, desde julio hasta diciembre la tasa de referencia volvió a recuperar su tendencia hacia el alza, lo que corresponde estrictamente a condiciones de coyuntura de mercado.

La TRE en moneda extranjera, desde diciembre 2022 hasta diciembre 2023, ha experimentado una fuerte volatilidad. Por su parte, la TRE en UFV se ha mantenido en niveles cercanos a cero desde febrero 2023.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado (Cont.)

Respecto a la cartera directa del Banco, a diciembre 2023, la misma presentó un saldo de Bs19.030 Millones (USD2.774 Millones), la cual representa el 9,93% sobre la cartera del sistema (USD27.929 Millones). En el ejercicio analizado, la cartera del Banco experimentó un incremento del 9,65% equivalente a Bs1.675 Millones, pasando de Bs17.355 Millones en diciembre 2022 a Bs19.030 Millones en diciembre 2023. Del mencionado incremento de Bs1.675 Millones, Bs783 Millones aproximadamente corresponden a un crecimiento orgánico y Bs892 Millones provienen de la parte de cartera adjudicada del ex Banco Fassil.

En cuanto a la evolución de la cartera del sistema durante el mismo ejercicio de análisis, esta registró una disminución de Bs2.097 Millones (USD306 Millones) equivalentes al 1,08%, habiendo pasado de Bs193.692 Millones a Bs191.595 Millones, situación explicada principalmente por la salida de una parte de la cartera del ex Banco Fassil, que se trasladó a un Fideicomiso administrado por el banco Unión, pero que se registró en cuentas de orden, saliendo así de su estado de situación patrimonial, y por ende también del balance del sistema.

En base a los antecedentes señalados, las determinaciones del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) sobre las tasas de interés, se enfocaron en gestionar adecuadamente las tendencias tanto del mercado como de la estrategia del propio Banco. Paralelamente, la administración del calce por plazos mantuvo niveles adecuados durante el tiempo transcurrido hasta diciembre 2023, mostrando brechas acumuladas positivas, resultado de la aplicación de la estructura de tasas aprobada mediante el ALCO. Al cierre de diciembre 2023, el Banco mantiene una relación de activos líquidos sobre activos totales del 24,18%, levemente inferior al de diciembre 2022 (24,37%) pero sustancialmente mayor al límite mínimo (15,00%), lo cual muestra el nivel prudente de liquidez que tiene el Banco para afrontar sus operaciones y obligaciones de corto plazo.

b.2.3) Eventos importantes sobre la posición financiera del Banco BISA

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde destacar los resultados alcanzados por el Banco de Bs251.088.727 y la solidez de sus niveles de activo respaldados por los depósitos del público. La fortaleza patrimonial y solvencia del Banco se evidencian a través de un sólido Coeficiente de Adecuación Patrimonial (13,06%), una cobertura de la mora de 174,49% y un patrimonio superior a Bs2.108 Millones, uno de los más elevados del sistema financiero nacional.

Durante la gestión 2023, la Gerencia del Banco continuó con la ampliación de servicios a todos los sectores económicos de la población, como ser: banca corporativa, pequeñas y medianas empresas, banca personal y al sector de microfinanzas, impulsada además con la adquisición de la cartera y pasivos del ex banco Fassil realizada en mayo.

b.2.4) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, normado con la Ley N° 3446, fue ampliado por segunda vez mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.4) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) (Cont.)

Este impuesto con sus características actuales se viene reteniendo y percibiendo en el Banco desde el 25 de julio de 2006, para el efecto se adecuaron nuestros sistemas informáticos y operativos, permitiendo el cobro y empoce del mismo al Fisco de manera oportuna, cumpliendo con la normativa legal aplicable.

El 1° de julio de 2015 se promulgó la Ley N° 713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0,20% para la gestión 2016; 0,25% para la gestión 2017 y 0,30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del ITF, por un período adicional de 5 años, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con la misma tasa de 0,30% para este impuesto, al 31 de diciembre de 2023, esta alícuota se mantiene.

b.2.5) Ley de Servicios Financieros

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los noventa (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, y dispuso que, durante ese período, mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 del 14 de abril de 1993.

Cabe mencionar que, en fecha 23 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo N°1843 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera. El Banco ha tomado las medidas para su respectiva aplicación y cumplimiento.

El 2 de diciembre de 2015, mediante Decreto Supremo N° 2614 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015, a un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 28 de diciembre de 2016, mediante Decreto Supremo N°3036 se determinó que para cumplir con el marco de la función social cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016 para esos fines. La finalidad será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial en la cual se establecerán los mecanismos, instrumentos y características necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad. El 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N°055 en la que resuelve como sigue:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 - ORGANIZACION (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.5) Ley de Servicios Financieros (Cont.)

- a) Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo su actual administración.
- b) Tres por ciento (3%) para la constitución del Fondo para Capital Semilla, para el otorgamiento de crédito a beneficiarios especificados en el Artículo 11° del Reglamento.

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

En cumplimiento al Capítulo IV de la Ley de Servicios Financieros, el 6 de noviembre de 2017, se constituyó la sociedad controladora denominada Grupo Financiero BISA S.A., habiendo ASFI otorgado la Licencia de Funcionamiento el 26 de diciembre de 2017 mediante Resolución ASFI/1498/2017.

Para tal efecto y en cumplimiento del Artículo 397° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que señala que en ningún caso las empresas que integran un Grupo Financiero participarán en el capital de las demás empresas del mismo grupo, Banco BISA S.A. solicitó a la ASFI autorización para la reducción de capital, habiendo obtenido dicha autorización mediante Resolución ASFI/1248/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, por lo que el 6 de noviembre de 2017, el Banco BISA S.A. realizó la reducción voluntaria de Capital Pagado por Bs655.199.170 equivalente a 65.519.917 acciones (acciones en EFIG), esta reducción corresponde al 29,90% del capital primario de Banco BISA S.A. Las acciones que formaron parte de la reducción fueron traspasadas al Grupo Financiero BISA S.A.

Cabe aclarar que una porción de las acciones que Banco BISA S.A. poseía en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (18%), no fueron parte de la transferencia ya que se hubiera incumplido el límite del 30% de reducción de capital primario descrito en el Artículo N° 503 de la Ley de Servicios Financieros, por esta razón y en cumplimiento del Artículo 397° de dicha Ley que señala que en ningún caso las empresas que integran un Grupo Financiero participarán en el capital de las demás empresas del mismo grupo, en fecha 29 de noviembre de 2017, Banco BISA S.A. constituyó un Fideicomiso en el Banco Nacional de Bolivia S.A. para el traspaso y administración de las acciones mencionadas en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., para lo cual se firmó un contrato de administración de fideicomiso en cumplimiento con lo determinado por la Junta General Extraordinaria de Banco BISA S.A. celebrada el 21 de noviembre de 2017, de acuerdo a la dinámica contable de la cuenta “Fideicomisos por la Transmisión de Acciones “ (Código 193.00) del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, aprobado y puesto en vigencia por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/1241/2017, misma que fue comunicada mediante Circular ASFI/492/2017 de fecha 27 de octubre de 2017. Las acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. fueron transferidas al Fideicomiso mencionado al VPP proyectado al 31 de octubre de 2017 y Banco BISA S.A. al no tener influencia significativa en la mencionada aseguradora no reconoció ningún ingreso por valuación al VPP desde la fecha en la que las acciones fueron transferidas al Fideicomiso. En fecha 18 de marzo de 2019 en cumplimiento del contrato de Fideicomiso BISA – BNB por extinción del fideicomiso se transfirieron 569.195 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. a favor de Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.5) Ley de Servicios Financieros (Cont.)

El 2 de enero de 2019, se aprobó el D.S. N°3764, el cual determina que los Bancos Múltiples deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2018: 3% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y otro 3% al Fondo de Garantía de Créditos del Sector Productivo.

El 9 de enero de 2020, se aprobó el D.S. N°4131, el cual determina que los Bancos Múltiples deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2019: 2% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y otro 2% al Fondo de Garantía de Créditos del Sector Productivo. Adicionalmente constituir 2% de reserva no distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

En el marco de lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 425 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ASFI instruyó a los Bancos Múltiples y PYME mediante carta circular ASFI/DNP/CC-487/2020 del 16 de enero de 2020, capitalizar al menos el 40% de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 y para la gestión 2020 mediante carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 se instruyó la capitalización del 100% de las utilidades, luego de constituir la reserva legal.

En la gestión 2021 no se emitió un Decreto Supremo que reglamente el destino de las utilidades para los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda Social y del Sector Productivo.

En la gestión 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo 4666 del 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial 43, determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el 6% de las utilidades netas de la gestión 2021, 4,8% para la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) y 1,2% destinar al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

En la gestión 2023, en cumplimiento al Decreto Supremo 4847 del 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial 43, determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el 6% de las utilidades netas de la gestión 2022, 2,8% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI) y 3,2% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud. (FOCREA).

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA

En cuanto a la calificación de riesgo de Banco BISA, AESA Ratings S.A. mantuvo la calificación de emisor, deuda a largo plazo en moneda local en AAA y para deuda a largo plazo en moneda extranjera en AA1. Por su parte, la calificadora Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., asignó la calificación de riesgo para emisor y deuda a largo plazo en moneda local en AA1 y la calificación de riesgo de deuda a largo plazo en moneda extranjera de A2.

Banco BISA S.A. continúa con la expansión de puntos de atención financiera respondiendo a la necesidad de brindar un mejor servicio y satisfacer las necesidades de los clientes y usuarios. En este sentido, se continuó con la ampliación de la red de cajeros automáticos alcanzando un total de 346 a nivel nacional. Este esfuerzo permitirá a nuestros clientes y usuarios acceder con mayor comodidad y versatilidad a los diferentes puntos de atención para realizar transacciones habituales de manera ágil, segura y eficiente, en especial bajo las nuevas condiciones en las que los clientes y usuarios prefieren utilizar la red de Cajeros Automáticos antes que ir al Banco, manteniendo el distanciamiento social.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA

Durante la gestión 2023 se registró el cierre y posterior apertura de los Puntos Corresponsales No Financieros; Puerto Gonzalo Moreno en el departamento de Pando y Waldo Ballivián en el departamento de La Paz, las aperturas de la Agencias Sucre y Cristóbal de Mendoza en la ciudad de Santa Cruz, la apertura del Punto Corresponsal No Financiero Santiago de Huayllamarca en el Departamento de Oruro y el cierre de la Oficina Externa Ferrotodo en el departamento de Cochabamba.

En la gestión 2022, ASFI llevó a cabo la inspección Especial de Riesgo de Crédito, informe que fue recibido el 27 de abril de 2022. Por otro lado, también se llevó a cabo la Inspección Especial de Riesgos cuyo informe fue recibido el 31 de octubre de 2022.

En aplicación a la carta circular ASFI/DNP/CC-12256/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referente a facultades asignadas a las Entidades de Intermediación Financiera para reprogramar operaciones de crédito o implementar otras medidas de solución; en ese sentido, el Banco ejecutó acciones enmarcadas en los lineamientos de la citada Carta Circular en aproximadamente un 0,59% del total de la cartera de créditos.

El 12 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4179 el Gobierno Nacional declaró situación de emergencia nacional por la presencia del brote del Coronavirus (COVID-19). Posteriormente, el 21 de marzo de 2020, se declaró cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia contra el contagio y propagación del COVID-19, a través del Decreto Supremo N°4199, prohibiendo la circulación de vehículos públicos y privados y quedando restringidas enormemente las actividades económicas.

A partir de febrero de 2021, el Gobierno Nacional ha dispuesto la vacunación gratuita y voluntaria de toda la población por diferentes categorías. Este aspecto ha permitido cesar de manera paulatina las restricciones antes mencionadas. La pandemia y las medidas tomadas, tanto en el país como en los países de la región han generado, entre otros efectos, una reducción en la demanda de bienes y servicios. A la fecha no es posible determinar posibles efectos, si los hubiera, en las actividades del Banco. La Sociedad está monitoreando de cerca la situación y definiendo planes de acción que se ajusten al contexto, siguiendo las disposiciones y recomendaciones de salubridad aplicables.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pago de Servicios Básicos y en el Decreto Supremo 4206, ambos del 1° de abril de 2020, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses y otros tipos de gravámenes.

El 28 de mayo 2020 el Decreto Supremo 4228 determina ampliar el período de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por toda la gestión 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000 Miles. Dicho saldo será determinado considerando el endeudamiento total de cada prestatario en cada entidad de intermediación.

Para los créditos con saldos de endeudamiento mayor a Bs1.000 Miles, las entidades de intermediación financiera, podrán diferir las cuotas señaladas, ante la solicitud del prestatario y según la evaluación caso por caso. Asimismo, se norma la continuidad de pagos y opciones de pagos en el mencionado Decreto Supremo, N°4206, N°4248 y N°4318 de 1 de abril, 28 de mayo y 31 de agosto de 2020, respectivamente, reglamentan la Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicio Básico y posteriormente el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, estipulan que:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA (Cont.)

- Las entidades de intermediación financiera, concluido el período de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.
- Las entidades de intermediación financiera, para la estructuración de los refinanciamientos y/o reprogramaciones, citados en el anterior párrafo, están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.

Asimismo, se aclara que las entidades de intermediación financiera cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.

“Las entidades de intermediación financiera, contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto.”

Esta última medida significó realizar una reversión de productos devengados que se habían realizado bajo los criterios establecidos en los Decretos Supremos N°4206, N°4248 y N°4318.

El 14 de enero de 2021 mediante Circular ASFI/669/2021 se resuelve modificaciones al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, donde dispone el tratamiento de refinanciación y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, siendo uno de los puntos más importantes que los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, deben contemplar un período de gracia de seis (6) meses.

Mediante Resolución Ministerial N° 0461 de fecha 26 de julio de 2023, resuelve en su artículo primer, que a partir del 31 de julio de 2023 se levanta la declaratoria de emergencia sanitaria nacional contra la COVID-19 en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

El 28 de diciembre de 2021 mediante Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12723/2021, dispone que considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el proceso de reactivación y crecimiento de la economía, manteniendo niveles de solvencia adecuados, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero, se instruye a los Bancos Múltiples, Bancos PYME y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021.

Asimismo el 30 de diciembre de 2022 mediante Carta Circular/ASFI/DNP/CC-15945/2022, dispone que considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el proceso de reactivación y crecimiento de la economía, manteniendo niveles de solvencia adecuados, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero, se instruye a los Bancos Múltiples, Bancos PYME y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2022.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA (Cont.)

En fecha 18 de mayo de 2023 se firmó el contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos, dentro del procedimiento de solución de Banco Fassil S.A. en intervención, el monto de la transferencia es de Bs884.801 Miles, el registro en el sistema del banco se lo realizó en fecha el 22 de mayo de 2023 de acuerdo con el contrato mencionado. Mediante el Contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención del 18 de mayo de 2023 y la Adenda al Contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención del 12 de junio de 2023, Banco BISA S.A. asumió las obligaciones privilegiadas de primer orden (cuentas corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo) por Bs884.801 Miles y el monto de activos cedidos en contraprestación de Bs884.801 Miles de Banco Fassil S.A. en intervención (entidad financiera en intervención).

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A.

b.3.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Las principales variables macroeconómicas de Bolivia responden al siguiente comportamiento:

De acuerdo con información oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE), los datos del Producto Interno Bruto (PIB) al segundo trimestre de 2023 registraron una variación acumulada de 2.21% (dato oficial más reciente), cifra que evidencia el desarrollo de la actividad económica en el país a pesar de un contexto internacional difícil por la persistencia de los conflictos armados que repercuten en la economía mundial de manera negativa y que derivaron en problemas inflacionarios, junto al endurecimiento de las condiciones financieras y una desaceleración económica a escala global; la actividad económica que registró la mayor variación al segundo trimestre de la gestión 2023 fue la de Otros Servicios con un incremento de 18.41% respecto a similar periodo de 2022, seguido del sector Electricidad, Gas y Agua con 5.84%; Servicios de la Administración Pública 3.81%; Servicios Bancarios Imputados 3.59%, Construcción 3.24%; Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca 2.24% y Comercio 2.02%, entre los más significativos. También es importante mencionar que los sectores de Hidrocarburos, Industria Manufacturera y Metales Metálicos y No Metálicos tuvieron una caída de 8.78%, 3.07% y 0.41% respectivamente, en comparación al mismo periodo del 2022.

Al mes de octubre 2023, el país registró un déficit comercial acumulado de USD177.4 Millones, presentando un notorio deterioro en la balanza comercial respecto al superávit registrado a octubre 2022, cuando alcanzó un saldo de USD2,105 Millones. Los países con los que se cuenta superávit comercial acumulado fueron: India, alcanzando un saldo de USD991.8 Millones; seguido de Emiratos Árabes Unidos con un saldo comercial de USD780.8 Millones, Colombia contribuyó con USD755.3 Millones, además de resaltar la contribución de Japón, donde el saldo comercial llegó a ser de USD349.2 Millones.

Según información del Instituto Nacional de Estadística (INE), las exportaciones muestran una disminución en un 21.31% a octubre de 2023 alcanzando un monto de USDD9,313.2 Millones, cifra menor en USDD2,532.2 Millones respecto al mismo periodo de la gestión 2022, cuando se alcanzó un saldo de USDD11,836.4. Según grandes categorías económicas, se establece que el mayor superávit comercial registrado corresponde a la categoría de Suministros Industriales con un saldo que alcanza los USDD3,633 Millones a octubre de 2023.

Al mes de octubre 2023, las importaciones presentan una disminución de 2.47% alcanzando un saldo de USDD9,490.6 Millones, cifra menor en USDD240.3 Millones a la registrada en similar periodo de 2022. La reducción de las importaciones responde a la disminución de las compras externas de Suministros Industriales en 13.52%, seguido de Combustibles y Lubricantes para la Industria que disminuyó en 5.23% y Artículos de Consumo en 0.47%.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN), al 31 de diciembre de 2023, según el Banco Central de Bolivia (BCB), alcanzó un saldo de USD1,709 Millones. Durante el último año se observó un proceso de disminución importante de las RIN respecto al cierre de la gestión 2022, cuando se alcanzó un saldo de USD3,796 Millones, es importante mencionar que dicha información fue difundida por el BCB a través de su presidente y no en los reportes semanales que dejaron de publicarse en febrero de 2023; dicho informe indica la proporción de reservas, de las cuales USD1,566 Millones corresponden a oro y USD166 Millones a divisas. El presidente del Banco Central atribuye la caída de las Reservas a la deuda que tiene Argentina por la exportación de gas natural, así como a la erogación de mayores recursos para la importación de combustibles, además de la supuesta especulación por falta de divisas dentro del país.

Los depósitos constituidos en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), al 30 de noviembre de 2023, sumaron USD30,962 Millones y fueron menores por USD1,011 Millones al valor observado en noviembre de la gestión 2022, lo que representa una variación porcentual negativa a 12 meses de 3.1%, este comportamiento se explica debido a que no se incluye en los datos brindados por ASFI información del Fideicomiso del ex Banco Fassil S.A. en intervención. Al 30 de noviembre de 2023, las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) presentan un índice de mora de 3%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 131%, cartera en mora de USD921 Millones y cartera bruta de USD31,069 Millones. Al 31 de diciembre de 2022 se registró un índice de mora de 2.2%, provisiones constituidas sobre cartera bruta de 148%, cartera en mora de USD674 Millones y cartera bruta de USD31,305 Millones.

Por su parte, BISA Leasing S.A. al 31 de diciembre de 2023, presenta un índice de mora de 1.67%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 295.49%, cartera en mora de USD 0.97 Millones y cartera bruta de USD58.14 Millones. Al 31 diciembre de 2022 se registró un índice de mora de 1.86%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 357.61%, cartera en mora de USD1.07 Millones y cartera bruta de USD57.76 Millones.

b.3.2) Administración de riesgos

En atención a las disposiciones vigentes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, están encargados de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos que enfrenta BISA Leasing S.A.; riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo tecnológico y riesgo legal.

Asimismo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos es el responsable del diseño de las políticas y procedimientos para la eficiente gestión integral de riesgos. También es el órgano encargado de proponer al Directorio las políticas y procedimientos al respecto.

b.3.3) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es gestionado en diferentes instancias del proceso crediticio y de seguimiento que realiza BISA Leasing S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.3) Riesgo de Crédito (Cont.)

La gestión comercial, de mercadeo y de relacionamiento con los clientes actuales y potenciales, a través de las estrategias comerciales determinadas en la Planificación Estratégica de cada gestión, responde a las directrices de la gestión de riesgo de crédito establecidas por el regulador y sus correspondientes actualizaciones y a diversos análisis sectoriales realizados previamente.

Asimismo, a septiembre 2023, se han realizado los análisis de evaluación crediticia previo a los riesgos aprobados, determinando la viabilidad de los mismos y respaldando la decisión de otorgación de las operaciones de arrendamiento financiero mediante la elaboración de informes de operación, los cuales deben contar con la aprobación del comité de créditos correspondiente.

En este sentido, como parte de la gestión de riesgo de crédito de la Sociedad, una vez que la operación de arrendamiento financiero ingresa a cartera, el riesgo es administrado mediante cobranzas y otras actividades complementarias, tales como custodia, gestión de documentación, comité de créditos especiales, revisión de calificación de riesgo de clientes en cartera, informes de seguimiento, alertas tempranas y otras tareas de soporte, con lo que se ha conseguido mantener adecuados niveles de calidad de cartera, de previsiones y mora a diciembre 2023.

De manera detallada, los Procedimientos y Políticas de Gestión de Riesgo de Crédito como parte de las Políticas y Manuales de Gestión Integral de Riesgos, contienen todas las directrices que permiten la adecuada gestión del riesgo de crédito. La última actualización de los documentos fue aprobada en el Directorio celebrado en fecha 13 de diciembre de 2023.

b.3.4) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere básicamente a la situación coyuntural, política, social y económica tanto interna como externa en la que se desenvuelve la economía nacional y cómo este contexto de mercado afecta a los precios en general (incluyendo precios de materias primas, tasas de interés, tipos de cambios, etc.) pudiendo repercutir en la cartera de BISA Leasing S.A. ocasionando potenciales riesgos que podrían derivar en pérdidas para la Sociedad. Se realiza seguimiento continuo a este riesgo y se elaboran actas de los comités de gestión de riesgo de liquidez y mercado trimestralmente.

Asimismo, periódicamente se comunica a los ejecutivos de la Sociedad la información de mercado disponible y anualmente se elaboran informes sectoriales que pretenden dar a conocer la evolución de cada sector en la economía y su directa relación en la cartera de la Sociedad.

b.3.5) Riesgo de Liquidez

El ente Regulador estableció que BISA Leasing S.A., al ser una Empresa de Servicios Financieros Complementarios que no capta recursos directamente del público mediante depósitos, no está alcanzada por la normativa definida en las directrices básicas para la gestión de riesgo de liquidez.

Sin embargo, los flujos de recuperaciones de la cartera de créditos, de desembolsos, de vencimiento de pasivos y de financiamiento (fondeo) son gestionados en la Sociedad de manera activa con el fin de administrar adecuadamente el riesgo de liquidez, buscando rentabilidad para la Sociedad y niveles de liquidez adecuados para poder realizar desembolsos y cumplir oportunamente con el pago de pasivos de la Sociedad.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.5) Riesgo de Liquidez (Cont.)

Al respecto, se tiene el control mensual de un indicador de liquidez que permite estimar el grado de capacidad de cumplimiento del pago de pasivos en ese periodo.

En cuanto a la política de inversiones de la Sociedad, está establecido que se pueden realizar inversiones en valores con calificación de riesgo nacional de BBB1 o mayor para valores de largo plazo y con calificación de N2 o mayor para valores de corto plazo, lo cual brinda cierta certeza de que los valores en los que se invertirá tendrán mercado secundario y que en condiciones normales su realización en el mercado de valores podría ser menor a 30 días, dando liquidez a estas inversiones.

b.3.6) Riesgo operativo, tecnológico y legal

En cuanto al riesgo legal y al riesgo operativo (incluido el riesgo operacional tecnológico), se cuenta con políticas y procedimientos tanto legales, tecnológicos y operativos en diversos temas con el fin de gestionar estos riesgos; dichos procedimientos se encuentran debidamente aprobados por el Directorio de BISA Leasing S.A.

Asimismo, se realizan periódicamente comités de gestión de riesgo operativo, de operaciones, de tecnología de la información y riesgo legal, en los que se analizan estos riesgos y se determinan las medidas adoptadas con el fin de gestionar y mitigar los mismos, éstos son formalizados en las respectivas actas de cada comité, en virtud del cumplimiento de la normativa vigente.

Con relación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, se cumple con las políticas y procedimientos presentados en adecuación a la normativa vigente y su implementación.

b.3.7) Otros eventos importantes

Emisión de bonos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, BISA Leasing S.A. tiene vigentes las siguientes emisiones de Bonos:

Programa de Emisiones de Bonos	Emisiones vigentes al 31/12/2023	Emisiones vigentes al 31/12/2022
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	-	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 1
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	Bonos BISA LEASING V – Emisión 1	Bonos BISA LEASING V – Emisión 1
	Bonos BISA LEASING V – Emisión 2	Bonos BISA LEASING V – Emisión 2
	Bonos BISA LEASING V – Emisión 3	Bonos BISA LEASING V – Emisión 3
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1
	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 2 (*)	-

(*) Cabe recalcar que la emisión 2 del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI, se encuentra autorizada e inscrita en el mercado de valores, y BISA Leasing S.A. se encuentra en gestiones para su colocación.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.7) Otros eventos importantes (Cont.)

Calificaciones de riesgo

Al 31 de diciembre de 2023, MOODY'S Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. otorgó la calificación de riesgos de AA3 para las obligaciones de largo plazo vigentes de BISA Leasing S.A., el nivel II se mantuvo para las acciones de la Sociedad.

A continuación, se muestra el detalle de las calificaciones otorgadas por MOODY'S Local Bolivia al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Instrumentos Calificados	Calificación al 31/12/2023	Calificación al 31/12/2022
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 1	-	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 4	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 5	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 6	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING V - Emisión 1	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING V - Emisión 2	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING V - Emisión 3	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING VI - Emisión 1	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING VI - Emisión 2	AA3	-
Acciones Ordinarias	II	II

Cabe resaltar que MOODY'S Local Bolivia realizó su Informe de Calificación al cierre de diciembre de 2023 y de diciembre de 2022 en base a su propia metodología y la información financiera de BISA Leasing S.A. al cierre de septiembre de 2023 y de septiembre de 2022, respectivamente.

Ley N° 393 de Servicios Financieros

El 21 de agosto de 2013 fue promulgada la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que entró en vigencia 90 días después de su promulgación. La referida Ley contempla cambios importantes en la normativa y condiciones del arrendamiento financiero como un instrumento de financiamiento; estableciendo el marco legal para las actividades de BISA Leasing S.A.

Reglamento de Arrendamiento Financiero

Mediante Resolución ASFI/221/2020 del 12 de marzo de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento para la Constitución de las Sociedades de Arrendamiento Financiero, cambiando su denominación a "Reglamento para Arrendamiento Financiero", mismo que es comunicado mediante Circular ASFI/634/2020 de la misma fecha.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.7) Otros eventos importantes (Cont.)

Reglamento de Arrendamiento Financiero (Cont.)

Entre los puntos más relevantes del Reglamento para Arrendamiento Financiero se encuentra el establecimiento de un Régimen de Previsiones diferenciado, mismo que es aplicable para las operaciones de arrendamiento financiero realizadas posteriormente a la emisión de dicho Reglamento (es decir, después del 12 de marzo de 2020). Asimismo, se establece que las operaciones de arrendamiento financiero realizadas con anterioridad a la fecha de la mencionada Resolución mantendrán el régimen de provisiones aplicado a dichas operaciones.

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de los estados financieros, según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma Contable N°3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como indicador de ajuste. El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, mediante Resolución CTNAC N° 03/2020 del 8 de diciembre de 2020, resolvió la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros, a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No. 228-2013 de 22 de marzo de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, ha establecido los requisitos y el procedimiento para que los terrenos de propiedad de las compañías aseguradoras se registren como bienes raíces admisibles que respalden Recursos de Inversión Requeridos (RIR).
- En fecha 23 de abril de 2013, fue promulgada la Ley de Seguro de Fianzas para Entidades y Empresas Públicas y Fondo de Protección del Asegurado No. 365, autorizando a las entidades aseguradoras que administran los seguros previsionales, invertir en construcción de vivienda no suntuaria hasta un máximo equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor de sus reservas técnicas constituidas para estos riesgos.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

Asimismo, crea el Fondo de Protección del Asegurado – FPA, como persona jurídica de carácter público, de duración indefinida, con el objeto de apoyar financieramente operaciones de cesión de cartera directa y por pagar de entidades aseguradoras en proceso de intervención para su liquidación forzosa por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, hasta cubrir el déficit de pasivos técnicos, siempre que el monto del apoyo financiero no supere el treinta por ciento (30%) de los recursos de inversión requeridos, a partir del 1 de enero del 2018. Los recursos del FPA se constituirán mediante aportes de las entidades de seguros, legalmente autorizadas a operar en Bolivia, mediante el aporte de las Entidades Aseguradoras de seguros generales o de fianzas y de las Entidades Aseguradoras de seguros de personas, del cinco por mil (5‰) trimestral y dos punto cinco por mil (2.5‰) trimestral, respectivamente, calculado sobre el valor de la producción directa neta de anulaciones, con cargo a sus gastos de las Entidades Aseguradoras.

Por otra parte, en fecha 20 de junio de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 568-2013, reglamenta la Ley No. 365 para que las Entidades Aseguradoras que administran los seguros previsionales, puedan invertir en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y para la constitución de la Reserva Técnica Especial por Riesgo de Tasa Técnica.

En fecha 21 de julio de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 977-2016 que modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 568-2013 y aprueba el texto ordenado del “Reglamento para inversiones en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y constitución de reserva técnica especial por riesgo de tasa técnica”.

En fecha 09 de agosto de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 1116-2016 aclarando lo dispuesto en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 977-2016 que modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 568-2013, estableciendo que el límite de construcción de un proyecto no incluye el valor del terreno.

En fecha 29 de diciembre de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 1874-2016 modificando el punto I del Artículo 6 del texto ordenado del “Reglamento para inversiones en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y constitución de reserva técnica especial por riesgo de tasa técnica”, modificando el sublímite para inversiones en terrenos de 25% al 45% del límite máximo de inversión establecido en el Artículo 4 del Reglamento.

- En fecha 31 de julio de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante la Resolución administrativa APS/DJ/DS/IU/No 696 – 2013 emite el Reglamento de Inversiones Bursátiles en el Exterior para que las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras puedan invertir en el exterior.
- En fecha 11 de diciembre de 2013, fue promulgada la Ley No. 455, que modifica a la Ley de Seguros N° 1883, de 25 de junio de 1998, en el segundo párrafo del Artículo 34, con el siguiente texto:

"Los recursos para inversión deben ser invertidos mediante mecanismos bursátiles, en valores de oferta pública y otros bienes que permite la presente Ley. Para casos de inversión en valores del TGN y BCB, también podrá efectuarse de manera directa a través del mercado primario extrabursátil. También podrán ser invertidos de manera directa en depósitos a plazo fijo en entidades financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI."

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

Asimismo, modifica el sexto párrafo del Artículo 34, con el siguiente texto:

"Las transacciones en valores de oferta pública correspondientes a los recursos para inversión, deben ser realizadas en mercados bursátiles primarios o secundarios locales o extranjeros, autorizados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS o la institución supervisora extranjera del mercado de valores correspondiente. Las transacciones de valores del TGN y BCB también podrán ser realizadas en mercados primarios extrabursátiles de manera directa."

- En fecha 05 de agosto de 2014, fue promulgada la Ley No. 393 de Servicios Financieros, misma que en su Artículo 87, establece:

"Todo seguro colectivo a ser tomado por las entidades de intermediación financiera por cuenta de clientes, deberá realizarse a través de licitación pública, de acuerdo con pólizas uniformes establecidas conforme la normativa emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros. Las entidades de intermediación financiera no podrán cobrar bajo ningún concepto sumas adicionales a la prima establecida por la entidad aseguradora que obtenga la licitación".

En base a la disposición anterior, en fecha 22 de diciembre de 2014, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 978-2014 aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

En fecha 16 de marzo de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 300-2015 modifica y amplía el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

En fecha 02 de octubre de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 948-2015 deja sin efecto la Resolución administrativa APS/DJ/DS/No 978-2014.

En fecha 31 de mayo de 2016, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DS/DS/No 687-2016 aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

En fecha 28 de septiembre de 2016, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 1394-2016 modifica y amplía el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 1664-2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, se autoriza a las compañías aseguradoras que administran seguros previsionales la otorgación de préstamos directos a rentistas.
- Mediante Ley N° 856 de fecha 28 de noviembre de 2016, se modifica el párrafo décimo del Artículo 35 de la Ley N° 1883 de Seguros, con el siguiente texto:

"Las inversiones en bienes raíces no podrán exceder el treinta por ciento (30%) del total de las inversiones en entidades que administran seguros generales, así como en las de seguros de personas. Además, dichas inversiones no podrán concentrarse en un solo bien o grupo de bienes, de acuerdo a reglamento."

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

- Asimismo, mediante Ley N° 856 de fecha 28 de noviembre de 2016, se modifica el inciso u) del Artículo 119 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, con el siguiente texto:

“u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera nacionales o extranjeras para otorgar créditos o garantías, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, la que no se considerará como sociedad accidental, ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas. Esta sindicación también podrá efectuarse con entidades reguladas por la Ley que regula la actividad de seguros”.

En fecha 31 de mayo de 2017 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017 de fecha 31 de mayo de 2017, autorizando a las Entidades Aseguradoras que Administren Seguros Previsionales sindicarse con Entidades de Intermediación Financiera.

En fecha 20 de noviembre de 2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, modifica el Reglamento para operaciones de crédito sindicadas, mediante la Resolución ASFI/1342/2017, para la sindicación con Entidades Aseguradoras.

En fecha 27 de junio de 2018 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DI N° 783/2018, con el siguiente texto:

“CUARTO.- I. Dichos créditos, formarán parte de los Recursos de Inversión Admisibles que respalden los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) de las Entidades Aseguradoras que administran Seguros Previsionales, destinando hasta un máximo del diez por ciento (10%) de los Recursos de Inversión Requeridos para dicho fin; adicionalmente se establece un Sublímite de Concentración por Entidad de Intermediación Financiera del veinte por ciento (20%) del límite máximo autorizado (10% de los RIR) para este tipo de inversión.”

Adicionalmente, mediante esta Resolución Administrativa, se habilitan los préstamos sindicados a cualquier tipo de préstamos, que anteriormente estaban restringidos a préstamos de vivienda.

En fecha 27 de agosto de 2018 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 783/2017, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DI N° 1124/2018, con el siguiente texto:

“CUARTO.- I. Dichos créditos, formarán parte de los Recursos de Inversión Admisibles que respalden los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) de las Entidades Aseguradoras que administran Seguros Previsionales, destinando hasta un máximo del veinte por ciento (20%) de los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) para dicho fin; adicionalmente se establece un Sublímite de Concentración por Entidad de Intermediación Financiera del cincuenta por ciento (50%) del límite máximo autorizado (20% de los RIR) para este tipo de inversión.”

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

Adicionalmente, se deja sin efecto el Punto 6 del Anexo I de la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017, que establecía los préstamos sindicados a solamente personas naturales.

Ambas modificaciones, tanto la Ley como la Resolución, permitirán a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. generar nuevas alternativas de inversión que mejoren la rentabilidad del portafolio.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 1234/2017 de fecha 04 de octubre de 2017, modifica el último párrafo del Artículo 2 de la Resolución Administrativa No 769 de fecha 17 de septiembre de 2002, incorporado mediante Resolución Administrativa No 1012 de fecha 28 de noviembre de 2007, con el siguiente texto:

“Para las Entidades de Seguros y Reaseguros, excepto los que administran Seguros Previsionales, los aportes para futuros aumentos de capital deberán ser únicamente en efectivo o en títulos valores de oferta pública y se deberá iniciar el trámite de capitalización en un plazo de 30 días hábiles después de registrados en los Estados Financieros.

Se autoriza a las Entidades Aseguradoras que administren Seguros Previsionales los aportes de capital en Bienes Raíces, para que puedan incrementar sus inversiones admisibles y generar rendimientos financieros”.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 1547/2017 de fecha 13 de diciembre 2017, se establece que es obligatorio para las entidades aseguradoras y reaseguradoras, realizar revaluó técnico de los bienes inmuebles que forman parte de las inversiones admisibles en la gestión 2018 y posteriormente cada dos (2) años.
- Debido a la propagación de la pandemia COVID-19, se promulga la Ley N° 1294 de fecha 01 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, y Decreto Supremo N° 4206 de fecha 01 de abril de 2020, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, emite el Instructivo Especial APS/12/2020 de fecha 08 de abril de 2020 en la que establece que: Debido a que el diferimiento, según normativa vigente, alcanza de forma obligatoria y automática al pago de la prima de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que amparan las garantías de los créditos en favor de las Entidades de Intermediación Financiera. Este diferimiento será aplicable a las operaciones del mercado de seguros a los períodos con vencimiento de pago, entre el 01 de marzo y el 31 de mayo de 2020. Este plazo es ampliado mediante el Instructivo Especial APS/24/2020 de fecha 01 de junio de 2020, sea con vencimientos de pago, entre el 01 de junio y el 31 de agosto de 2020.

Como consecuencia de lo señalado en el punto anterior, se establece que, hasta que concluya la obligación de diferir el pago de primas y mantener la vigencia de las pólizas, se dispone la no constitución de la provisión de primas por cobrar relacionadas, por el período de seis (6) meses posteriores al diferimiento del pago.

- Mediante Instructivo Especial APS/43/2020, se amplía el diferimiento automático del pago de primas de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que amparan las garantías de los créditos, a los períodos con vencimiento de pago, entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

Asimismo, autoriza a las Entidades Aseguradoras de manera excepcional y transitoria, a partir de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, considerar hasta el 25% de las Primas por Cobrar, netos de previsión, para respaldar los Recursos de Inversión Requeridos.

- Mediante Instructivo Especial APS/48/2020, excepcionalmente se fija en el 10% el límite máximo para la liquidez que respaldan los Recursos de Inversión Requeridos, a partir del mes de septiembre 2020 y hasta el 30 de junio de 2021.
- Mediante Instructivo Especial APS/05/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, se dispone a considerar para Seguros de Personas y Previsionales hasta el 25% de Disponibilidades, en tanto se disponga una nueva medida.
- En fecha 01 de diciembre de 2021, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1371/2021, se Dispone Medidas Excepcionales para el Mercado Asegurador para el cálculo de los Recursos de Inversión Admisibles durante el período octubre de 2021 a junio de 2022 conforme lo siguiente:

“I. Las Primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) para la Entidades Aseguradoras que operan en la modalidad de Seguros de Personas, deben tomar en cuenta los porcentajes trimestrales señalados a continuación:

% sobre primas de créditos otorgados por las EIF	Período
75%	Octubre a diciembre 2021
50%	Enero a marzo 2022
25%	Abril a junio 2022

El porcentaje se aplicará al saldo del reporte de primas por cuotas diferidas de créditos otorgados....

II. Establecer que las Entidades de Seguros que operan en la modalidad de Seguros Generales y Seguros de Personas, no constituyan la previsión para primas por cobrar en mora a consecuencia de las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera.”

- En fecha 31 de diciembre de 2021, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1612/2021, misma que modifica el Art. 17 del Reglamento para Inversiones en Construcción de Bienes Raíces Destinados a Vivienda No Suntuaria y Constitución de Reserva Técnica Especial por Riesgo de Tasa Técnica, con el siguiente texto:

“I. Desde la fecha de autorización de construcción del proyecto otorgado por el Gobierno Autónomo Municipal correspondiente, la Entidad Aseguradora tiene un plazo de hasta cuatro (4) años calendario para construir y comercializar las viviendas.

(...)

III. Transcurridos los cuatro (4) años calendario, las viviendas no comercializadas y valoradas al costo según presupuesto presentado a la APS, deberán mantenerse como recursos de inversión admisible, posteriormente se provisionarán gradualmente de acuerdo con la siguiente escala de porcentajes:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

AÑO	PORCENTAJE DE PREVISIÓN
Año 5	30%
Año 6	50%
Año 7	100%

SEGUNDO. -Los proyectos de construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria con vencimiento al 31 de diciembre de 2021, deberán constituir los porcentajes de previsión correspondientes desde el 31 de diciembre de 2022.”

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1013/2022, de fecha 15 de julio de 2022, se resuelve:
 - Autorizar a la Entidad Aseguradora rescindir el Contrato de Adjudicación y Prestación de Servicios las pólizas de Seguros de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral derivados del seguro social obligatorio suscritos con las AFP BBVA PREVISION S.A. y AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A. al haberse producido la intervención para liquidación forzosa de Seguros Provida S.A., cumpliéndose la causal de rescisión establecida en dichos contratos.
 - Acordar un cronograma para: a) Entrega de la documentación técnica, legal, financiera, información y bases de datos de la Cartera de Seguros Previsionales que está a cargo de Entidad Aseguradora. b) la transferencia del saldo de las Reservas Financieras de la Cartera de Seguros Previsionales de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del SSO de largo plazo que este en actual administración de la Entidad Aseguradora.
 - Que las AFP BBVA PREVISION S.A. y AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A., asumir el pago de las Prestaciones de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del SSO de largo plazo a partir del 1 de agosto de 2022, respecto de cada uno de sus Asegurados y Derechohabientes registrados en la planilla del mes de julio de 2022.

Con esta resolución, La Vitalicia deja de administrar las Prestaciones de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del SSO a largo plazo, a partir del mes de julio de 2022.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DS/DI/No 1084/2022 de fecha 28 de julio de 2022, a la consulta realizada por de ambas AFP, hace conocer él no ha lugar a la aclaración, complementación y enmienda de la Resolución Administrativa APS/DJ/No 1013/2022.

Al recurso de revocatoria interpuesta por las AFP BBVA PREVISION S.A. y AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A., en fecha 17 de octubre de 2022, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DS/DI/N° 1408/2022, confirma totalmente la Resolución Administrativa APS/DJ/No 1013/2022 y la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DS/DI/No 1084/2022.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

- En fecha 12 de agosto de 2022, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1130/2022, se Dispone Medidas Excepcionales para el Mercado Asegurador para el cálculo de los Recursos de Inversión Admisibles conforme lo siguiente:

“I. Se considera el 10% de las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), durante el periodo julio a septiembre 2022...”

“II. Para el cálculo de la liquidez se considerará la siguiente escala porcentual sobre los Recursos de Inversión Admisibles (RIA):

%	Periodo
25%	Julio a septiembre de 2022
15%	Octubre a diciembre de 2022
5%	Enero a marzo de 2023

SEGUNDO. - Establecer que las Entidades de Seguros que operan en la modalidad de Seguros Generales y Seguros de Personas, no constituyan la provisión para primas por cobrar en mora a consecuencia de las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), hasta el 31 de diciembre de 2022.”

- En fecha 01 de noviembre de 2022, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/DP N° 1517/2022, se resuelve: PRIMERO, Aprobar el procedimiento especial para Seguros Previsionales de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del Seguro Social Obligatorio a Largo Plazo, sobre el tratamiento de la Reserva Matemática, Proceso de registro contable y pago de planillas, Tratamiento de las Inversiones y Margen de Solvencia y activos diferidos; SEGUNDO, aprobar los Formularios SEG/4.85 “Inversiones que respaldarán seguros previsionales (invalidéz y muerte)” y SEG/4.54 “Disponibilidades que respaldarán seguros previsionales (invalidéz y muerte)”.

b.5) Hechos importantes sobre la situación de Almacenes Internacionales S.A.(RAISA)

Provisión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes

En fecha 27 de enero de 2020 según CIRCULAR ASFI 626/2020 se aprueba y pone en vigencia la modificación del Artículo 9° “Provisión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes”, Sección 3 “Funcionamiento” del REGLAMENTO PARA ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, contenido en el Capítulo VIII, Título II, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referida a la reducción del porcentaje de la provisión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes recibidos en depósito en almacenes propios de campo, a cero coma cinco por ciento (0.50%).

En Bolivia existen tres Almacenes Generales de Depósito con licencia de funcionamiento otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), estas almaceneras están facultadas para realizar operaciones de custodia y almacenaje de mercaderías; las mismas están autorizadas y reguladas por la Ley de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Complementarios y el Código de Comercio.

En base a publicaciones emitidas por la ASFI con corte al mes de noviembre-2023 de un total aproximado de Bs1.205 Millones de bolivianos, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) cuenta aproximadamente con un 32% de mercadería almacenada.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.6) Hechos importantes sobre la situación de BISA S.A. Agencia de Bolsa

Castigo de títulos valores vencidos o en cesación de pagos

Durante la gestión de 2004, la Sociedad provisionó y castigó el valor de los títulos valores vencidos dando cumplimiento con lo establecido por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resoluciones Administrativas SPVS-IV N° 380 y N° 115 de fechas 23 de julio de 2004 y 24 de junio de 1999, respectivamente, que establecen:

“Las Agencias de Bolsa y Bolsas de Valores, que tengan inversiones en Valores de Renta Fija que se encuentran vencidos o cuyos emisores se encuentren en cesación de pagos, deben valorar estas inversiones en cero y efectuar el castigo contable de dichas inversiones con cargo a resultados, por el 100% del valor de la inversión incluidos, sus rendimientos devengados, en fecha en la que se produzca el incumplimiento del pago de la obligación o que el emisor se encuentre en cesación de pagos”.

Al 31 de diciembre de 2006, la empresa emisora de dichos títulos valores, se acogió al programa de reestructuración voluntaria de empresas en el marco de la Ley N° 2495 y la Sociedad ha recibido pagarés en compensación de los bonos vencidos logrando el cobro de una parte de la deuda. Dichos pagarés fueron registrados en la cuenta “Cuentas pendientes de cobro diversas” provisionados en un 100%.

En fecha 23 de marzo de 2007 de acuerdo con el cronograma de reestructuración voluntaria de empresas en el marco de la Ley N° 2495, la empresa emisora de los pagarés hace el canje a la Sociedad de estos pagarés por nuevos bonos bursátiles de acuerdo al programa de emisiones Bonos AMETEX2 aprobado por Resolución Administrativa SPVS-IV- N° 062 del 29 de enero de 2007. Por esta razón los pagarés fueron dados de baja contablemente y estos nuevos valores pasaron a ser registrados contablemente en la cuenta Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda, con la previsión del 100% en la cuenta contable “previsión menor valor en valores e instrumentos representativos de deuda”.

El 14 de septiembre de 2011, la Sociedad dio de baja los bonos AMETEX de acuerdo con el testimonio 831/2011 del acuerdo de dación en pago y consecuente reducción de la deuda al amparo de la Ley N° 2495, en el marco de un acuerdo de transacción homologado mediante Resolución Administrativa No. 0064/2006 del 7 de julio de 2006, emitida por la Ex Superintendencia de Empresas.

La deuda principal garantizada que comprendía las siguientes series de bonos: 26 bonos de la serie AMX-1-E2U-07, 20 bonos de la serie AMX-1-E4U-07, 3 bonos de la serie AMX-1-E5U-07 por un valor total de USD 294 Miles, son los bonos que se dieron de baja por los cuales se recibió un terreno ubicado en la zona de Chijini Alto de la ciudad de El Alto con registro de Derechos Reales, folio real No N° 2.12.2.01.0000113. A la fecha, el terreno mencionado está afectado parcialmente por asentamientos clandestinos con edificaciones precarias construidas dentro de su perímetro de superficie, ante esta situación la Gerencia de la Sociedad ha iniciado las acciones correspondientes tendientes a hacer prevalecer su derecho propietario. En este sentido con relación a la situación del terreno mencionado, la Sociedad de acuerdo a determinación de Directorio, en acta de fecha 14 de junio de 2022 procedió a la previsión del 100% del terreno, dato que muestra los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

De esta manera quedaron las series AMX-1-E7U-07, AMX-1-E9U-07 y AMX-1-E10U-07 por un total de USD 196 Miles que comprende la deuda subordinada, dichos bonos se mantuvieron en cartera y se siguieron cotizando en bolsa. De igual manera estos valores tenían el 100% de previsión en la cuenta contable “previsión menor valor en valores e instrumentos representativos de deuda”.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.6) Hechos importantes sobre la situación de BISA S.A. Agencia de Bolsa (Cont.)

Castigo de títulos valores vencidos o en cesación de pagos (Cont.)

El 20 de noviembre de 2013, la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución Administrativa N° 763/2013, resuelve la cancelación definitiva de la autorización e inscripción como Emisor en el Registro del Mercado de Valores a América Textil S.A. Quedando en consecuencia la cancelación definitiva de la Oferta Pública de Valores de las emisiones AMX-1-E7U-07, AMX-1-E9U-07 y AMX-1-E10U-07, correspondientes a las emisiones 1 al 11 de los Bonos Ametex II. Por tanto, la Sociedad procede con la baja de la cartera y estos valores pasan a ser registrados contablemente en la cuenta contable “Otros documentos pendientes de cobro”, con la previsión del 100% en la cuenta contable “Previsión por incobrabilidad de documentos y cuentas pendientes de cobro”.

El 12 de mayo de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Carta Circular ASFI/DSV/R-68967/2014, solicita que se haga la reclasificación contable de este registro a la cuenta contable “Derechos en sociedades sin oferta pública”, con la previsión del 100% en la cuenta contable “Previsión por pérdidas en inversiones permanentes”.

El 20 de noviembre de 2013, la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución Administrativa N° 763/2013, resuelve la cancelación definitiva de la autorización e inscripción como Emisor en el Registro del Mercado de Valores a América Textil S.A. Quedando en consecuencia la cancelación definitiva de la Oferta Pública de Valores de las emisiones AMX-1-E7U-07, AMX-1-E9U-07 y AMX-1-E10U-07, correspondientes a las emisiones 1 al 11 de los Bonos Ametex II. Por tanto, la Sociedad procede con la baja de la cartera y estos valores pasan a ser registrados contablemente en la cuenta contable “Otros documentos pendientes de cobro”, con la previsión del 100% en la cuenta contable “Previsión por incobrabilidad de documentos y cuentas pendientes de cobro”.

El 12 de mayo de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Carta Circular ASFI/DSV/R-68967/2014, solicita que se haga la reclasificación contable de este registro a la cuenta contable “Derechos en sociedades sin oferta pública”, con la previsión del 100% en la cuenta contable “Previsión por pérdidas en inversiones permanentes”.

Cabe mencionar que a la fecha el terreno recibido en pago en la zona de Alto Chijini, la Sociedad concluyó los procesos judiciales de defensa ante ilícitos como allanamiento, despojo y perturbación de posesión y, a la fecha se tiene el control y posesión física del terreno, así como, se mantiene la seguridad necesaria para evitar cualquier intento de un nuevo avasallamiento. Es importante resaltar que tanto la parte legal como la técnica se encuentran debidamente registradas y la propiedad del terreno es indiscutible.

b.7) Hechos importantes sobre la situación de BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

La gerencia de la Sociedad durante los periodos 2023 y 2022 ha venido aplicando acciones consistentes con el efecto de estas disposiciones y tomando acciones que le permitan monitorear activamente la situación del COVID-19 para que tengan el menor impacto en las actividades de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en las gestiones 2023 emitió las siguientes Circulares:

Circular	Resolución	Fecha	Referencia
786	894	10/8/2023	Modificaciones al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión
774	621	16/5/2023	Modificación al Reglamento de Entidades de Depósitos de Valores, Compensación y Liquidación de Valores
769	482	14/4/2023	Modificaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores
768	481	14/4/2023	Proyecto de Modificaciones al Reglamento del registro del Mercado de valores
767	473	14/4/2023	Reglamento para el Control de Actividades del Mercado de Valores no Autorizadas
765	414	31/3/2023	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Reporto
753	36	13/1/2023	Modificaciones al Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior y al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión

b.8) Efectos de la pandemia COVID 19 sobre los Estados Financieros Consolidados

Debido a la coyuntura y los efectos de la pandemia por COVID-19, principalmente las medidas de confinamiento y la imposibilidad de asistir de forma presencial a la oficina principal, las actividades de Grupo Financiero BISA S.A. tuvieron que desarrollarse de forma remota y aplicando diversos protocolos de bioseguridad por períodos continuos y se tomaron medidas extraordinarias como el teletrabajo para posibilitar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de su objeto social.

A partir de febrero de 2021, el Gobierno Nacional dispuso la vacunación gratuita y voluntaria de toda la población por diferentes categorías. Este aspecto ha permitido cesar de manera paulatina las restricciones antes mencionadas. La pandemia y las medidas tomadas, tanto en el país como en los países de la región han generado, entre otros efectos, una reducción en la demanda de bienes y servicios. Dada la situación financiera actual de las empresas que forman parte del “Grupo Financiero BISA”, continuaron operando y siguieron haciendo frente a sus compromisos financieros y comerciales durante la siguiente y presente gestión. Las empresas que forman parte del “Grupo Financiero BISA”, monitorearon la situación y definieron planes de acción que se ajusten al contexto, siguiendo las disposiciones y recomendaciones de salubridad aplicables.

El Grupo Financiero BISA, adaptó procesos rápidamente para continuar con sus operaciones de manera normal, por consiguiente, el impacto no fue muy significativo para las empresas que forman parte del “Grupo Financiero BISA”.

Mediante Resolución Ministerial N° 0461 de fecha 26 de julio de 2023, resuelve en su artículo primer, que a partir del 31 de julio de 2023 se levanta la declaratoria de emergencia sanitaria nacional contra la COVID-19 en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

c) Relación de Negocios entre empresas Financieras del Grupo BISA

Se detalla las transacciones entre empresas de grupo

	BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA BOLSA	BISA SAFI
GRUPO FINANCIERO BISA S.A.	Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios		Pólizas de Seguros		
BANCO BISA (*)		Alquiler de Inmuebles y Pólizas de Seguro	Pólizas de Seguros	Servicio de Operaciones Bursátiles	Servicio de Administración de Fondos
LA VITALICIA	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios, DPF		Pólizas de Seguros		Servicio de Administración de Fondos
BISA SEGUROS	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios	Pólizas de Seguros, Alquiler de Inmuebles			Servicio de Administración de Fondos
BISA LEASING	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios		Pólizas de Seguros	Servicio Asesoría Financiera	Servicio de Administración de Fondos
RAISA	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios		Pólizas de Seguros		Servicio de Administración de Fondos
BISA BOLSA	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios	Alquiler de Inmuebles	Pólizas de Seguros		Servicio de Administración de Fondos
BISA TITULARIZACION	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios	Alquiler de Inmuebles	Pólizas de Seguros	Servicio de Operaciones Bursátiles	Servicio de Administración de Fondos
BISA SAFI	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios, DPF	Alquiler de Inmuebles	Pólizas de Seguros	Servicio de Operaciones Bursátiles, Servicio de Valoración de Cartera	Servicio de Administración de Fondos

(*) Banco BISA presta Servicios Administrativos Compartidos a todas las empresas del Grupo Financiero BISA

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Consolidación de Estados Financieros

Criterios de consolidación

En cumplimiento con lo establecido por el Libro 1°, Título V, Capítulo I, “Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros” de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los estados financieros de la Sociedad se presentan en forma individual y la Sociedad Controladora prepara también los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo Financiero BISA S.A. tiene participación mayoritaria en el patrimonio de: La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. de 98,22%, BISA S.A. Agencia de Bolsa de 82,61%, BISA Leasing S.A. de 80,86%, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) de 87,72%, BISA Sociedad de Titularización S.A. de 99,91%, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. de 99,28%, BISA Seguros y Reaseguros S.A. de 83,23% y en Banco BISA S.A. de 60,63%.

Los presentes estados financieros consolidan los estados financieros de Grupo Financiero BISA, de acuerdo con los lineamientos generales establecidos por las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y la Recopilación de Normas para servicios Financieros Título V Sociedades Controladoras de Grupos Financieros. Estos lineamientos son concordantes, en líneas generales con la Norma de Contabilidad N°8 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTAC) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Bolivia emitidos por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 10) emitidas por el “International Accounting Standards Boards”.

Las normas contables más significativas aplicadas por el Grupo Financiero BISA S.A. son las siguientes:

Todas las transacciones, patrimoniales o de ganancias y pérdidas entre las EFIG que no han trascendido a terceros, han sido eliminadas.

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación

Los principales ajustes y eliminaciones realizados para la consolidación de los estados financieros son los siguientes:

El registro del interés minoritario resultante de la valuación y eliminación de las inversiones en las EFIG corresponde a Bs872.230 Miles al 31 de diciembre de 2023.

El ajuste del saldo de la inversión del Grupo Financiero BISA S.A. en cada EFIG suma Bs21.504 Miles.

De acuerdo con las políticas de valuación de inversiones para la consolidación, el Manual de Cuentas de Entidades Financieras (MCEF), las inversiones se valúan a su monto original del depósito actualizado más los productos devengados por cobrar y las entidades aseguradoras y de intermediación de valores valúan a valor de mercado, para fines de consolidación se homogeniza la metodología de valoración para lo cual las EFIG elaboraron Estados Financieros ajustados para fines de consolidación, los ajustes registrados se realizaron en las EFIG: BISA Seguros y Reaseguros S.A. Bs147 Miles, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. Bs2.153 Miles, BISA S.A. Agencia de Bolsa Bs22.542 Miles, y BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Bs651 Miles. En el Estado de Ganancias y Pérdidas en la cuenta de Recuperación de Activos Financieros Bs11.656 Miles, en la cuenta Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros por Bs37.149 Miles y Gastos Ordinarios Bs21.504 Miles tomando en cuenta los saldos de inversiones y sus provisiones en las mencionadas EFIG.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Consolidación de Estados Financieros (Cont.)

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación (Cont.)

Las principales eliminaciones realizadas para la consolidación:

Eliminación por operaciones entre EFIG, principalmente correspondiente a la eliminación de las Obligaciones con el Público, registrada por el Banco BISA contra Disponibilidades e Inversiones Temporarias, así como los respectivos gastos contra los ingresos entre las EFIG.

Las nomenclaturas de cuentas incluidas en los manuales de cuentas y planes de cuentas, emitidos por los respectivos entes reguladores y utilizados por las empresas que conforman el Grupo Financiero BISA, son diferentes, por lo que se ha procedido a clasificar los saldos con el propósito de lograr uniformidad. Para ello se ha tomado como referencia la clasificación según Anexo 16 Guía para la elaboración del Estado de Situación Patrimonial Consolidado y el Anexo 17 Guía para la elaboración del Estado de Ganancias y Pérdidas de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los ingresos operacionales corresponden a los ingresos financieros y operativos de las entidades financieras, de las compañías de seguros y sociedades de valores reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a los ingresos por primas netas de cesiones al reaseguro, siniestros reembolsados y productos por cesiones al reaseguro y de las reservas técnicas de seguros y las comisiones cobradas por operaciones bursátiles, respectivamente.

Los principales ajustes y eliminaciones realizadas para la consolidación de los estados financieros incluyen la clasificación de las inversiones de las compañías de seguros como inversiones temporarias y las eliminaciones de los saldos por depósitos a plazo fijo, cajas de ahorro y cuentas corrientes de las EFIG, registradas por el Banco BISA como obligaciones con el público, por otro lado, también se eliminan las ganancias generadas por operaciones con las EFIG del Grupo Financiero BISA o entre ellas.

Las regularizaciones que afectan los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023 son efecto de la homogenización de criterios en la valuación de inversiones.

Los principales ajustes y eliminaciones efectuados fueron los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2023

	<u>2023</u>	
	<u>000 Bs</u>	
	Eliminaciones	Ajustes
<u>ACTIVOS Y PASIVOS</u>		
Disponibilidades	133.021	-
Inversiones	2.004.074	46.997
Otras cuentas por cobrar	10	
Obligaciones con el público	193.402	-
Obligaciones por operaciones de reporto	91.045	-
Otras cuentas por pagar	10	
Valores en circulación	9.591	-
Inversiones en EFIG	1.843.057	-
Registro del interés minoritario	872.230	3.988
Patrimonio de las EFIG	1.843.057	-

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Consolidación de Estados Financieros (Cont.)

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022

	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>	
	Eliminaciones	Ajustes
<u>ACTIVOS Y PASIVOS</u>		
Disponibilidades	61.680	-
Inversiones	1.902.726	150.193
Obligaciones con el público	126.930	-
Obligaciones por operaciones de reporto	17.537	-
Valores en circulación	9.831	-
Inversiones en EFIG	1.810.108	-
Registro del interés minoritario	813.439	(1.032)
Patrimonio de las EFIG	1.810.108	-

Al 31 de diciembre de 2023

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	
	Eliminaciones	Ajustes
<u>INGRESOS Y GASTOS</u>		
Ingresos ordinarios	(227.403)	-
Gastos ordinarios	75.833	(21.504)
Otros ingresos operativos	(5.804)	-
Otros gastos operativas	313	-
Recuperación de Activos Financieros	(4.395)	11.656
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		(37.149)
Gastos de Administración	22.703	-
Ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor	167	-
Registro del interés minoritario		3.988

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Consolidación de Estados Financieros (Cont.)

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022

	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>	
	Eliminaciones	Ajustes
<u>INGRESOS Y GASTOS</u>		
Ingresos ordinarios	(248.708)	73.147
Gastos ordinarios	203.664	2.465
Otros ingresos operativos	(7.122)	-
Otros gastos operativos	375	-
Recuperación de Activos Financieros	(1.187)	114.691
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		(40.110)
Gastos de Administración	15.248	-
Ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor	52	-
Registro del interés minoritario		1.032

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados

Las normas contables más significativas aplicadas en las EFIG del Grupo Financiero BISA para la consolidación son:

Los presentes estados financieros consolidados son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por el Regulador, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

El reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 087 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados (Cont.)

- De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste. El 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre 2020.
- La Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, establece que las inversiones en acciones de empresas deben ser valuadas a valor patrimonial proporcional que surge de estados financieros reportados el último trimestre anterior a la fecha de valoración o a su valor de la última transacción efectuada en la Bolsa Boliviana de Valores. De acuerdo con normas contables las inversiones en acciones sobre las cuales se tenga influencia significativa deben ser valuadas con información actualizada.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ha constituido provisiones de acuerdo con la Metodología de Valoración y Pérdida de Valor de las diferentes inversiones por Bs35.240 Miles y Bs21.282 Miles, respectivamente.

Por otra parte, se tiene una política aprobada por el Directorio para la constitución de provisiones genéricas para la desvalorización de inversiones, mismas que no podrán superar el 15% de las inversiones. Esta determinación fue adoptada sobre la base de las marcaciones y/o valorizaciones generadas sujetas a una evaluación periódica futura y que sólo puede ser modificada por el Directorio de acuerdo con los análisis de riesgo de la Gerencia General. Durante la gestión 2023 y 2022, no se han constituido provisiones por este concepto.

Los párrafos anteriores son uniformados a las políticas contables de consolidación, en la que se menciona la forma de valorar los títulos valores, tomando en cuenta el valor del título más el devengamiento del rendimiento a la tasa pactada en el título, y por otro lado indica también que se debe constituir una previsión cuando el valor de mercado sea menor a esto por el importe de la diferencia.

La preparación de los estados financieros consolidados, de acuerdo con las normas contables del Regulador, requiere que la Gerencia realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de cuentas contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

El Grupo Financiero BISA S.A., fue constituido el 13 de noviembre de 2017 bajo el tipo de Sociedad Anónima, y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante resolución N°1498/2017 del 26 de diciembre de 2017, otorga la Licencia de Funcionamiento a la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA para que inicie actividades a partir del 8 de enero de 2018.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados (Cont.)

Según lo mencionado le corresponde consolidar los Estados Financieros del Grupo Financiero BISA con corte al 31 de diciembre de 2023 aplicando el Reglamento de Sociedades Controladoras para Grupos Financieros emitido el 22 de diciembre de 2017 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ya que el inicio de actividades como Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA S.A. fue el 8 de enero de 2018 según Resolución N°1498/2017.

Se ha definido la presentación de estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin considerar los efectos de la inflación de acuerdo con lo mencionado en párrafos anteriores.

2.2 Criterios de valuación

a) Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en Moneda Extranjera, en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten y ajustan a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio y la cotización de la UFV, vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Inversiones

b.1) Inversiones temporarias

Se incluyen todas las inversiones que fueron adquiridas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes de liquidez y que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición. Si bien entre las EFIG estas inversiones tienen criterios de valuación y registro diferentes, para efectos de la consolidación se ajustan al criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras.

Las participaciones en fondos de inversión se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio.

Inversiones en el Banco BISA S.A.

- Las inversiones en valores representativos de deuda como los bonos, letras y cupones emitidos por el TGE y/o por el BCB, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones (Cont.)

b.1) Inversiones temporarias (Cont.)

- La participación en fondos de inversión y en el Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión al cierre de cada período.
- Las inversiones en entidades financieras del país (DPF), conforme el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se registran a valor nominal, y se valúan al monto original del depósito actualizado, reconociendo los intereses devengados pendientes de cobro. Por tanto, estas inversiones no se valoran a precios de mercado, y solo en caso de irrecuperabilidad se realiza la previsión correspondiente.
- Las inversiones realizadas en el exterior, en depósitos a plazo fijo, emitidos por bancos y entidades financieras, se valúan al costo de adquisición del título más los rendimientos devengados por cobrar. El resto de las inversiones en el exterior (títulos de deuda) se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar, cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

Inversiones en las entidades reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y la Dirección de Valores de la ASFI:

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones mantenidas por las EFIG no reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan de acuerdo con lo establecido en el texto ordenado de la Metodología de Valoración aprobado por Resolución ASFI N° 390/2012 de 9 de agosto de 2012.

En fecha 20 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante R.A. ASFI 755/2012 estableció las modificaciones a la “Metodología de Valoración” para las Entidades Supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con aplicación a partir del 18 de febrero de 2013.

En el caso de valores de renta fija, cuando se adquiere cualquier valor en mercados primarios o secundarios y hasta que no se registren otras transacciones con valores similares en los mercados bursátiles y otros autorizados, y no exista un hecho de mercado vigente en el “Histórico de Hechos de Mercado (HHM)” de acuerdo con lo descrito en la Metodología de la resolución Administrativa mencionada anteriormente, la Tasa de Rendimiento relevante será la Tasa de Adquisición de dicho valor.

La información de la Tasa de Rendimiento relevante, de acuerdo con los criterios de la metodología de valoración, debe ser comunicada diariamente por las bolsas de valores autorizadas en Bolivia a las entidades supervisadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), involucradas en los procesos de valoración, antes de finalizar el día de acuerdo con lo que determinen dichas autoridades.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones (Cont.)

b.1) Inversiones temporarias (Cont.)

En el evento que en un día determinado no se transe ningún valor de un mismo Código de Valoración, o las transacciones realizadas no superen el monto mínimo de negociación necesario, el precio del día de estos valores se determina utilizando como Tasa de Rendimiento relevante la tasa vigente en el “Histórico de Hechos de Mercado”.

Cuando no existen Tasas de Rendimiento relevantes en el Histórico de Hechos de Mercado para un determinado Código de Valoración, el precio de los valores se determina utilizando la última Tasa de Rendimiento vigente para el valor, hasta que exista un hecho de mercado relevante.

Los valores emitidos por el Tesoro General del Estado (TGE), son valuados en base a tasas de rendimiento promedio ponderadas de la última subasta del Banco Central de Bolivia, en caso de no existir tasas de mercado relevantes de la Bolsa Boliviana de Valores.

Si bien entre las EFIG estas inversiones tienen criterios de valuación y registro diferentes, para efectos de la consolidación se ajustan al criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras.

b.2) Previsión para inversiones

A consecuencia de la aplicación del criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras, cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, BISA Seguros y Reaseguros S.A. constituyó la previsión para desvalorización de inversiones que alcanza a Bs87 Miles y Bs3.279 Miles respectivamente, y es considerada suficiente para cubrir las potenciales pérdidas que pudieran producirse en la realización de dichas inversiones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. ha constituido previsiones de acuerdo con la Metodología de Valoración y pérdida de valor de las diferentes inversiones por Bs35.240 Miles y Bs21.282 Miles, respectivamente.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., tiene una política aprobada por el Directorio para la constitución de previsiones genéricas para la desvalorización de inversiones, mismas que no podrán superar el 15% de las inversiones. Esta determinación fue adoptada sobre la base de las marcaciones y/o valorizaciones generadas sujetas a una evaluación periódica futura y que sólo puede ser modificada por el Directorio de acuerdo con los análisis de riesgo de la Gerencia General. Durante la gestión 2023 y 2022, no se han constituido previsiones por este concepto.

b.3) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes están compuestas por la participación en otras sociedades, los valores representativos de deuda adquiridos, los certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa y las inversiones de disponibilidad restringida.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones (Cont.)

b.3) Inversiones permanentes (Cont.)

Se registran como inversiones permanentes a todas aquellas inversiones que no puedan ser convertibles en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma manera, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión se mantendrán hasta su vencimiento.

- Las inversiones en entidades públicas no financieras se valúan a su valor de costo más los productos financieros devengados por cobrar.
- Las inversiones permanentes en títulos valores están conformadas por instrumentos de deuda pública, que por su naturaleza se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones realizadas en el exterior, en bonos emitidos por bancos y entidades financieras, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones en valores representativos de deuda como los bonos soberanos emitidos por el TGE en bolsas de valores del extranjero se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones restringidas se valúan al costo de adquisición más el rendimiento devengado por cobrar.
- La participación en otras sociedades integrantes del grupo se encuentran valuadas al Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.).

Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores de deuda resultará menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia, para los depósitos en otras entidades financieras reguladas en caso de existir riesgo de irrecuperabilidad se debe constituir la previsión correspondiente.

b.4) Inversiones en bienes inmuebles

Las inversiones en bienes raíces en las Compañías de Seguros, están valuadas a su valor de costo histórico, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de las inversiones en bienes raíces fue aprobado por la APS.

Al 31 de diciembre de 2023, los bienes inmuebles incluyen los terrenos, almacenes de materiales e insumos y las obras en construcción de inmuebles destinados a la vivienda no suntuaria.

Los almacenes de materiales e insumos se encuentran registrados al valor de adquisición o por el monto del anticipo entregado a los proveedores por estos conceptos.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones (Cont.)

b.4) Inversiones en bienes inmuebles (Cont.)

Las obras de construcción se registran al valor de adquisición de los bienes y servicios que forman parte de la construcción de inmuebles de vivienda no suntuaria. De acuerdo con lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 568/2013, forman parte del costo de las obras en construcción los gastos de acondicionamiento de terrenos, transporte, seguros, alquiler de equipos de construcción, mano de obra, servicios relacionados a construcción, costos de supervisión, costos de diseño, costo de maquinarias y equipos que formen parte de la construcción, impuestos de ley y cualquier otro costo que tenga relación directa o indirecta con el proyecto de construcción.

Transcurridos los (4) años calendario, las viviendas no comercializadas y valoradas al costo según presupuesto presentado a la APS, deberán mantenerse como recurso de inversiones admisibles, posteriormente se provisionará gradualmente de acuerdo con la siguiente escala de porcentajes:

AÑO	PORCENTAJE DE PREVISIÓN
Año 5	30%
Año 6	50%
Año 7	100%

El valor de los bienes adquiridos de empresas del grupo se ajusta para eliminar las ganancias no trascendidas a terceros.

c) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre de la gestión, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución. El Banco BISA ha evaluado y calificado la cartera de créditos y contingentes, de acuerdo con lo establecido en Libro 3°: Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, incluida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos de cartera por arrendamiento financiero de BISA Leasing S.A. se exponen por el valor de las cuotas a cobrar por los bienes dados en arrendamiento financiero, más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto la cartera vigente con calificación D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, que no registran los productos financieros devengados.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco BISA S.A. y BISA Leasing S.A. han evaluado y calificado la cartera de créditos y contingentes, de acuerdo con lo establecido en Libro 3° Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, incluida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

c) Cartera (Cont.)

El Banco BISA S.A. ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecidas en las Directrices emitidas por la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa alcanza a Bs670.850 Miles y Bs610.183 Miles, respectivamente. Asimismo, la previsión para activos contingentes alcanza a Bs78.497 Miles y Bs74.620 Miles, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las provisiones genéricas cíclicas (cuentas 255.01 y 253.03) alcanzan a Bs248.898 Miles y Bs232.963 Miles, respectivamente en los ejercicios mencionados; las provisiones genéricas (cuenta 139.08) para cartera por factores de riesgo adicional a la mora alcanzan al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Bs34.547 Miles y Bs69.067 Miles, respectivamente.

Asimismo, continuando con nuestro enfoque prudencial y de fortalecimiento de nuestra posición de solvencia, se tienen constituidas provisiones genéricas voluntarias por criterios de prudencia (cuenta 139.09) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Bs145.670 Miles y Bs86.405 Miles, respectivamente.

Los saldos de cartera por arrendamiento financiero de BISA Leasing, se exponen por el valor de las cuotas a cobrar por los bienes dados en arrendamiento financiero, más los productos financieros devengados al cierre de cada periodo y/o ejercicio, excepto la cartera vigente con calificación D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, que no registran los productos financieros devengados.

La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por BISA Leasing sobre toda la cartera existente.

BISA Leasing, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ha constituido una previsión genérica cíclica por Bs7,355 Miles y Bs8,012 Miles, respectivamente.

d) Exigible técnico

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

Las primas por cobrar se registran por el monto total adeudado de la prima. La previsión por incobrabilidad para primas por cobrar está calculada en función a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 262/01 emitida en fecha 29 de junio de 2001, por la Dirección de Seguros, que forma parte de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

La previsión por incobrabilidad de primas por cobrar constituidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas por castigos que pudieran producirse como resultado de la suscripción de contratos de seguro.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

d) Exigible técnico (Cont.)

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

La prima por cobrar de los seguros de vida individual a largo plazo se registra en base a lo percibido según lo establecido en la Resolución Administrativa IS N° 661/00 del 29 de diciembre de 2000 emitido por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS).

Las primas por cobrar de seguros de vida en grupo, individual anual renovable y de accidentes personales se registran por el método de lo devengado por el monto total adeudado de la prima.

Tal como se menciona en la nota 2.2 i) el movimiento de los ingresos por primas de seguros, se regularizan mediante la reserva de riesgo en curso.

La previsión por incobrabilidad para primas por cobrar está calculada en función con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 262/01 emitida en fecha 20 de junio de 2001 por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), lo establecido en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1371/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021 respecto a las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera y la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1130/2022 de fecha 12 de agosto de 2022 respecto a las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera.

La previsión o reserva por incobrabilidad de primas constituidas, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse, en ambos ejercicios.

En reintegro de seguros previsionales por cobrar se registran la proporción de financiamiento de las pensiones del seguro de Invalidez y seguro vitalicio de parte del SENASIR y AFP. Respecto al SENASIR, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS a través de sus Resoluciones Administrativas APS/DPC/DJ/N°1567/2017 de 14 de diciembre de 2017 y APS/DJDP/DS/N°280/2019 de 19 de febrero de 2019, establece el procedimiento para la conciliación del ajuste de reservas por Riesgo Común y Riesgo Profesional entre las AFP y las Entidades Aseguradoras, en el marco de los contratos de seguros suscritos con las AFP derivado del Seguro Social Obligatorio.

El 20 de septiembre de 2022, según nota APS-EXT.I.DJ/5250/2022, la APS envió a la Compañía el Informe Final sobre la validación de los cálculos y respaldos entregados por las Entidades Aseguradoras y las Administradoras de Fondos de Pensiones, concluyendo que por las diferencias de la conciliación de las reservas por “Compensación de Cotizaciones (CC) Reveladas”, al 31 de octubre de 2001, corresponden a la Compañía USD 787 Miles (Bs5.397 Miles) dentro del primer grupo de casos presentados para su conciliación, quedando pendiente a la fecha la “Compensación de Cotizaciones (CC) igual a Cero” por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2001 al 31 de diciembre de 2023.

El 11 de mayo de 2023, según nota APS-I-DJ-UJP-CE-2644-2023 la APS hizo conocer el Informe Final de la Segunda Conciliación, concluyendo que las diferencias de la conciliación de las reservas por “Compensación de Cotizaciones (CC) Reveladas”, valoradas al 31 de octubre de 2001, corresponden a La Vitalicia USD 57 Miles (Bs388 Miles).

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

e) Otras cuentas por cobrar

En el caso de Banco BISA, las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión de otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas calificadas como irrecuperables. Se exceptúan las partidas emergentes por pago anticipado del impuesto a las transacciones y pago anticipado de otros impuestos.

- Los anticipos al personal se provisionarán en un 100% a los noventa y un (91) días de otorgados. Estos anticipos no se castigan.
- Los alquileres pagados por anticipado y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin tener que constituir provisiones por permanencia a los 330 días.
- La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por Bs11.906 Miles y Bs6.613 Miles, respectivamente, está destinada a cubrir posibles pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

f) Bienes realizables

Bienes realizables recibidos en recuperación de créditos (Banco y de Leasing Financiero).

Están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad del Banco BISA como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, se debe efectuar las siguientes provisiones:

Banco BISA S.A.

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

Banco BISA S.A. (Cont.)

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por Bs178.473 Miles y Bs136.032 Miles, respectivamente, corresponde a montos que, aunque fueron constituidos principalmente por exceso de plazo de tenencia, pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

BISA Leasing S.A.

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación o valor resultante del saldo a capital contable neto de la previsión para incobrabilidad, el que fuese menor. Dichos bienes no son actualizados.

Al respecto, corresponde señalar que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del “Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento” y el régimen de provisiones establecido en el artículo 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, al tratarse de bienes restituidos, por lo cual únicamente en casos excepcionales previo análisis, se realizarán provisiones por tenencia.

Según lo dispuesto por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – (Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras), mediante Resolución SB N° 119/96 de aplicación a partir del 1° de enero de 1997, si la Sociedad se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

El tratamiento de provisiones de bienes realizables (restituidos), de acuerdo con la carta de ASFI - Cite ASFI/DNP/AR-160539/2017, en la que se señala que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del “Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento”, será definido por la sociedad, en los manuales internos.

La previsión por desvalorización de bienes realizables (adjudicados) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanza a Ba1.927 Miles y Bs967 Miles respectivamente.

g) Bienes de uso

Los terrenos y edificios existentes al 31 de diciembre de 1985, 21 de febrero de 1989 y 24 de julio de 1990, se incluyen a los valores resultantes de revalúos técnicos practicados por un perito independiente. El resto de los bienes muebles fueron revalorizados al 31 de diciembre de 1985. Estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a los años de vida útil determinados por el perito técnico que efectuó las revalorizaciones.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

g) Bienes de uso (Cont.)

Las incorporaciones posteriores a los respectivos revalúos están valuadas a su costo de adquisición actualizado hasta el 2007 a partir de 2008 las adquisiciones se registran al valor de costo. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, establecidas en el Decreto Supremo N° 24051.

La vida útil estimada para cada clase de activo es la siguiente:

	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2,5%
Galpones	20	5%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo e instalaciones	8	12,5%
Equipo de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil o que no significan un aumento en el valor comercial de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

h) Otros activos

Dentro del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registran principalmente:

i) Cartera de seguros aceptada (La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.)

El Decreto Supremo No. 27028 de 8 de mayo del 2003, en su Art. 17 establece que, la diferencia existente entre las Reservas Transferidas de las Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) a las Entidades Aseguradoras que administran los Seguros Previsionales y las obligaciones por cumplir emergentes de los siniestros cuantificados, como efecto de la aplicación del mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), deberá constituirse como reserva, de conformidad con la Resolución Administrativa de la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) que se emitió para tal efecto.

De conformidad con lo establecido en el Decreto antes mencionado, la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) ha emitido la Resolución Administrativa IS 801 de 30 de diciembre de 2004, en la que establece que “El ajuste por actualización a la UFV de la Reserva por Siniestros Liquidados a Pagar (SLAP), correspondiente a aquellos casos cuya fecha de siniestro sea anterior al 1° de noviembre del 2001, deberá cargarse a la cuenta 108.0110496”, cuenta habilitada dentro de Cargos Diferidos. La metodología establece que se debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004 y obteniendo el diferencial de dichas reservas, en función a la variación de la cotización de la UFV con relación a la cotización del dólar estadounidense respecto al boliviano.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

h) Otros activos (Cont.)

Es necesario aclarar, que al momento de emitirse la Resolución Administrativa No. 801 de 30 de diciembre de 2004, con efecto al 31 de julio del mismo año, la variación de la UFV en relación al boliviano era mayor que la variación del dólar en relación al boliviano, razón por la cual ha resultado, en lugar de generarse una reserva positiva (Pasivo), se ha generado una reserva negativa (Activo). Esta circunstancia, ha determinado que la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), norme la contabilización de esta reserva negativa dentro de la cuenta Cargos Diferidos, reserva negativa que irá disminuyendo o incrementando hasta la extinción de la reserva SLAP (Siniestros Liquidados a Pagar) de la cartera transferida o entretanto las condiciones macroeconómicas cambien y posibiliten una disminución que permitirá eventualmente se vuelva cero e inclusive se empiece con la constitución de la reserva positiva, momento en el cual, esta reserva deja de constituirse como Cargo Diferido.

Como se observa en la normativa señalada, a la que hay que adicionar el Decreto Supremo N° 25819 de fecha 21 de junio del 2000, que establece que las Reservas Transferidas son equivalentes y salvo por las obligaciones que se encuentran respaldadas por las citadas Reservas Equivalentes, las Entidades Aseguradoras Adjudicatarias, no tienen ninguna otra responsabilidad financiera generada con anterioridad a la firma del contrato de adjudicación, es decir con relación a los siniestros anteriores al 1 de noviembre de 2001. Es la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) la que ha definido el tratamiento de esta reserva (Activo Diferido en su primera etapa). Asimismo, es conveniente destacar que la reserva que se ha configurado por disposición del mencionado Decreto, en caso de que fuera reserva positiva, se constituye en una obligación de la Compañía con las Cuentas Colectivas de Siniestralidad y de Riesgos Profesionales, situación que estará contabilizada en una cuenta del Pasivo, debiendo mantenerse los recursos en calidad de Reserva. En caso de que esta reserva fuera negativa (como es la situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022) son las Cuentas antes mencionadas (administradas por la Gestora) las que adeudan estos recursos a La Vitalicia.

En este caso, tanto la reserva positiva como negativa, se constituyen en una reserva de fluctuación, reserva que tiene la finalidad de hacer frente a desviaciones no controlables por la Compañía, que obedecen a cambios en el comportamiento de la inflación y la devaluación o apreciación, siendo esta la razón fundamental por la cual se ha diseñado, en uno u otro caso, que sea la Entidad Aseguradora la que administre estos recursos y consiguientemente no se transfieran los mismos a las Cuentas Colectivas antes mencionadas, en caso de que la Reserva sea positiva.

De acuerdo con lo determinado en las Resoluciones Administrativas IS N° 361 de fecha 20 de julio de 2004 e IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, la Compañía a partir del 31 de julio de 2004, debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004 y reexpresando dichas reservas en función a la variación de la cotización de la UFV (anteriormente se efectuaba en base al dólar estadounidense). El efecto contable de este cambio se registra en la cuenta de Cargos Diferidos, de los casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de vigencia de cobertura del contrato firmado con las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Por otra parte, es necesario aclarar, que el total de las reservas constituidas, incluyendo la cartera de seguros previsionales aceptada del grupo Activo Diferido que alcanza al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Bs127.948 Miles y 135.522 Miles, respectivamente, se encuentran calzadas por la Compañía con Inversiones en un 100%, utilizando recursos propios para cubrir el efecto de la conversión establecida en el Decreto Supremo N° 27028 de 8 de mayo de 2003.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

h) Otros activos (Cont.)

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS N° 928-2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, la liberación por efecto del uso de la curva única de tasas de interés técnico fue utilizada para amortizar el activo diferido por la suma de Bs159.448 Miles. A raíz de la revisión de los ajustes realizados al Activo Diferido, durante la gestión 2018, se ha determinado que la amortización que se hizo en la gestión 2012 debió ser de Bs129.715 Miles.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/DP N° 1517/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022 que aprueba el procedimiento especial para seguros previsionales de riesgo común, riesgo profesional y riesgo laboral del seguro social de largo plazo, detallada en el anexo 1, en el punto IV. b), que establece amortizar los “Cargos diferidos – seguros previsionales” en la misma cantidad de años desde su constitución establecida en la Resoluciones Administrativas IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, a ser computados desde la gestión 2023.

Banco BISA al 31 de diciembre de 2023 y 2022, amortiza los cargos diferidos en 48 meses y las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en el tiempo de vigencia de los contratos.

i) Fideicomiso para la Transmisión de Acciones

Los Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las Normas Contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, de esa manera los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no forman parte del activo ni del patrimonio del Banco BISA.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

j) Operaciones con compañías reaseguradoras

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, BISA Seguros y Reaseguros mantiene operaciones deudoras y acreedoras con entidades reaseguradoras, originadas de cesiones de primas, participación del reaseguro en los siniestros y registro de ajustes entre otros. Estas operaciones se encuentran registradas sobre la base de devengado y están expuestas en cuentas de activo o pasivo por el valor neto mantenido con cada compañía reaseguradora.

k) Previsiones y Provisiones

Las provisiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

- La previsión específica para activos contingentes se constituye en función al resultado de la evaluación y calificación de cartera, diferenciando las operaciones por moneda y aplicando sobre el saldo contingente de los prestatarios los porcentajes descritos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

k) Previsiones y Provisiones (Cont.)

- Las provisiones genéricas voluntarias se constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar. La reversión de las provisiones genéricas voluntarias, procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario del Banco, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de la ASFI.

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a la ASFI con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

La previsión genérica cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, el Banco constituye esta previsión sobre el saldo de los créditos directos y contingentes de sus clientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

l) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menos de un año, incluso en los casos de retiro voluntario.

m) Reserva técnica para riesgos en curso

Seguros de vida

El cálculo de las reservas de riesgos en curso de seguros de vida en grupo, individual y accidentes personales, son efectuadas mediante la aplicación del método de prorrata 365avos, aprobado, por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) mediante carta SPVS/IS/N° 535/99 y Resolución Administrativa IS N° 205/99.

Estas reservas tienen como finalidad regularizar el devengamiento de los ingresos por primas correspondientes a seguros de vida en grupo, individual y accidentes personales, los que son contabilizados en su totalidad, al momento de emitirse la póliza.

El cálculo de las reservas para riesgos en curso, para vida individual a largo plazo, fue modificada mediante la Resolución Administrativa N° 661 de 29 de diciembre de 2000, emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), la cual establece que la constitución de las reservas de primas no devengadas sea efectuada en función a la prima efectivamente cobrada.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

m) Reserva técnica para riesgos en curso (Cont.)

Siniestros

Las reservas para seguros de desgravamen hipotecario, a partir del mes de marzo de 2013, son registradas como Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados en cumplimiento a lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/ No. 210/2013 del 15 de marzo de 2013. Por otra parte, de acuerdo con la Resolución Administrativa APS/DS/DS/No 687-2016 de fecha 31 de mayo de 2016, que aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen para vivienda y automotores, a partir de abril 2017, se constituye la Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados sobre los siniestros liquidados del mes.

BISA Seguros y Reaseguros ha constituido la reserva técnica para riesgos en curso en función de la Resolución Administrativa IS/N° 031/98 complementada por la Resolución Administrativa N° 274 de fecha 10 de julio de 2001 y la Resolución Administrativa N° 595 del 19 de octubre de 2004, emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, en la que se aprueba el reglamento para constituir esta reserva, aplicando como método de cálculo el de veinticuatroavos.

Las reservas técnicas para riesgos en curso respaldan ante terceros las obligaciones que podrían surgir por los riesgos asumidos por la Sociedad en la emisión de las pólizas de seguro; las mismas son calculadas sobre las primas netas de reaseguro no devengadas y regularizan a su vez el devengamiento de los ingresos por producción en base al tiempo transcurrido en la vigencia de cada póliza de seguro.

n) Reserva matemática para seguros de personas

La reserva matemática se calcula mensualmente, salvo el caso de los seguros de vida entera variable, vida entera, pagos limitados, dotales y dotal a doble capital que se calcula anualmente. La reserva de los seguros previsionales es calculada por el consultor internacional Willis Towers Watson Consultores S.A. y la Sociedad tiene dos sistemas de validación interna, uno desarrollado por el actuario nacional Jaime Rodríguez Härtel y otro por la sociedad de Servicios Actuariales S.A. con sede en Santiago de Chile.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS/IS No 1306 de 24 de noviembre de 2006 de la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), referente al Alcance Mínimo para la validación actuarial de reservas técnicas de pólizas de seguro de vida a largo plazo por actuarios independientes, que en su Artículo 5 norma el contenido del dictamen actuarial, los métodos utilizados para determinación de las reservas matemáticas para los productos de vida y para las coberturas complementarias fueron:

- **Seguro de Vida Universal.** Método recursivo, establecido en las condiciones de la póliza: valor de rescate anterior, más primas, más dividendos, más reintegros de retiros, menos cargo por gastos, menos retiros parciales, menos prima suficiente. Las coberturas complementarias de este plan no generan reservas matemáticas.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

n) Reserva matemática para seguros de personas (Cont.)

- **Plan Futuro o Multibisa.** En aplicación a la nota técnica, que establece que la Reserva Matemática es igual al Valor de Rescate, para las pólizas vigentes, se ha obtenido la Reserva Matemática de los Cuadros de Valores Garantizados actualizados que forman parte de los expedientes de las Pólizas, aplicando la interpolación lineal considerando la fecha de corte, 31 de diciembre de 2023 y 2022. Para las pólizas saldadas automáticamente por falta de pago de primas, para el cálculo del Capital Saldado se aplicó el mismo procedimiento y para el cálculo de la reserva, en aplicación a principios actuariales universales, se ha utilizado el método prospectivo, valor presente de las obligaciones futuras del Capital Saldado. Las coberturas complementarias de este plan no generan reservas matemáticas.
- **Vida entera Variable.** Método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras menos valor actual de las primas futuras con reserva modificada según el método terminal preliminar completo. La cobertura complementaria que genera reserva matemática es la de Enfermedades Graves, cuya reserva también fue calculada por el método prospectivo.
- **Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple Rentas y Protección y Sepelio.** Método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras menos valor actual de las primas futuras. Las coberturas complementarias de estos planes no generan reservas matemáticas.

En cumplimiento de la norma antes citada se describen las tablas biométricas y de mortalidad, supervivencia invalidez y/o rentistas que son:

Seguro de Vida Universal. Tabla de mortalidad CSO 80 al 85%

Plan Futuro Tabla de mortalidad CSO 80 al 85%

Vida Entera Variable. Tabla de mortalidad CSO 80 al 85% para el seguro principal. La tabla TD-73-77 ALB para enfermedades graves.

Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple Tabla de mortalidad CSO de 1958

Plan de Rentas y Protección Tabla de mortalidad CSO de 1958.

Plan de Defunción y sepelio Tabla de mortalidad CSO de 1958.

Plan Temporal a dos años Banca Seguros Tabla de Mortalidad CSO de 1980 M Ult. al 2,82%.

De igual forma cumpliendo con lo dispuesto para el contenido del dictamen actuarial establecido por la ex SPVS, las tasas de interés actuarial o de descuento son:

Seguro de Vida Universal. Del 2,5% (dos coma cinco por ciento anual) hasta el 6%(seis por ciento anual), según períodos de vigencia de las pólizas. Esta tasa ha venido disminuyendo, en las últimas pólizas considerando que la tasa garantizada es del 2,5% (dos coma cinco por ciento anual).

Plan Futuro. Del 7,5% (siete coma cinco por ciento anual).

Vida Entera Variable. Del 6% (seis por ciento anual).

Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple. Del 5% (cinco por ciento anual).

Plan de Rentas y Protección. Del 4% (cuatro por ciento anual).

Plan de sepelio. Del 4% (cuatro por ciento anual).

Banca Seguros. Del 2,82% (dos coma ochenta y dos por ciento anual).

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

o) Reserva Técnica de Siniestro – Seguros de Personas

La reserva se constituye por los siniestros pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de la Compañía, neta del reembolso de reaseguradores.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/210/2013 de 15 de marzo de 2013, se modifica la Resolución Administrativa IS No. 381-1999 de 9 de diciembre de 1999. que dispone la modificación del párrafo tercero del Artículo 3 (coberturas inferiores a un año) del Reglamento de Desgravamen Hipotecario con el siguiente texto: las entidades aseguradoras que operan en la modalidad de seguros de personas, que comercialicen pólizas de Desgravamen Hipotecario cuya cobertura sea igual a un mes y con vigencia vencida, deberán constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados sobre el cien por cien (100%) de la prima neta de la participación del reasegurador, del mes vencido.

p) Siniestros reclamados por liquidar

La provisión se constituye por los siniestros reportados pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de las entidades aseguradoras en los siniestros ocurridos aún no liquidados, neta de reembolso de reaseguradores.

q) Seguros Previsionales –Reservas Técnicas de Seguros y Siniestros

La ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), mediante circular SPVS-IS-DCF N° 003 del 2 de enero de 2002, hace conocer a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. los esquemas contables para el registro de seguros previsionales correspondientes al Seguro Social Obligatorio y al Sistema de Reparto, mismos que fueron aplicados por la Compañía a partir del 1° de noviembre de 2001.

r) Reservas Matemáticas - Seguro Social Obligatorio (SSO)

Estas reservas son constituidas para el pago de beneficios previsionales del Seguro Social Obligatorio, en base al efectivo y activos financieros transferidos el 1° de noviembre de 2001, por las Administradoras de Fondos de Pensiones, aprobadas mediante Resoluciones Administrativas IS N° 572/01 y N° 573/01, estas reservas fueron calculadas por el período comprendido entre el 1° de mayo de 1997 y el 31 de octubre de 2001 por la firma actuaria internacional Watson & Wyatt contratada por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS). Estas reservas transferidas, fueron actualizadas mediante el cálculo de las nuevas reservas matemáticas requeridas por siniestros liquidados a partir del 1° de noviembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2008 en función a los parámetros definidos en la Resolución Administrativa de la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) IS N° 361/04 y N° 497/01. El monto de estas reservas fue calculado por un actuario independiente contratado por La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

r) Reservas Matemáticas - Seguro Social Obligatorio (SSO) (Cont.)

De acuerdo con lo detallado en el informe actuarial efectuado por un perito actuarial independiente al cierre de cada ejercicio, el cálculo de las reservas técnicas de seguros correspondientes a los siniestros liquidados a pagar de los seguros previsionales se efectuó utilizando el método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras, en estricta aplicación de la formulación establecida por la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) en la Resolución Administrativa N° 361 de 20 de julio de 2004 para los seguros de invalidez y muerte derivados del Seguro Social Obligatorio en la Resolución Administrativa N° 007 de 8 de enero de 2004 para el Seguro Vitalicio y en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 928-2012 de 29 de noviembre de 2012 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. Estos seguros no tienen coberturas complementarias. En los casos de muerte, un factor muy importante que incide directamente en el monto de las reservas es el monto de la Compensación de cotizaciones, el que debe ser calculado y proporcionado por el Poder Ejecutivo, al respecto, la Resolución Administrativa IS N° 371/2001 de 4 de septiembre de 2001, emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia, actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, establece que las diferencias que surjan de la depuración no afectarán el patrimonio neto de la Sociedad ni sus resultados. Al 30 de junio de 2022, solo se cuenta con éstos datos, en algunos casos que fueron revelados, razón por la que, en la mayoría de los casos, se ha estimado que el importe de la Compensación de Cotizaciones es el resultado de aplicar la fórmula establecida por el Artículo 63 de la Ley de Pensiones, considerando como Salario Cotizable el 80% del Salario Base reportado por las Administradoras de Fondos de Pensiones y el número de años cotizados al Sistema de Reparto según la tabla “número promedio de años trabajados a octubre de 1996”. De acuerdo a lo establecido Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/DP N° 1517/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, se aprueba el procedimiento especial para seguros previsionales de riesgo común, riesgo profesional y riesgo laboral del Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo, a partir del 30 de junio de 2022 el importe de las reservas fue apropiado a “Acreditaciones no conciliadas – Riesgo Común o Riesgo Profesional”, producto de la rescisión del Contrato de Adjudicación y Prestación de Servicios de las pólizas de Seguros de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral, derivados del seguro social obligatorio suscritos con las AFP BBVA PREVISION S.A. y la AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A.

De acuerdo con lo determinado en la Resolución Administrativa IS N° 361 de fecha 20 de julio de 2004 e IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, la Compañía a partir del 31 de julio de 2004, debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004. El efecto contable de este cambio se registra mensualmente, mediante el siguiente procedimiento: i) para aquellos casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de activo, y ii) para aquellos casos cuya fecha de siniestro sea igual o posterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de resultados.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS N° 928-2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, la liberación por efecto del uso de la curva única de tasas de interés técnico fue utilizada para amortizar el activo diferido por la suma de Bs159.448 Miles. A raíz de la revisión de los ajustes realizados al Activo Diferido, durante la gestión 2018, se ha determinado que la amortización que se hizo en la gestión 2012 debió ser de Bs129.715 Miles.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

s) Reservas Técnicas de Siniestros - Seguro Social Obligatorio (SSO)

Estas reservas corresponden a siniestros pendientes que aún no fueron liquidados y se clasifican en tres: a) Siniestros Ocurridos y no Reportados, b) Siniestros Ocurridos y no Suficientemente Reportados y c) Siniestros Pendientes de Liquidación.

Los siniestros cuya fecha de solicitud fue anterior al 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de la vigencia de las pólizas N° A1002647 emitida a favor de AFP Futuro de Bolivia S.A. y póliza N° A1002648, emitida a favor de AFP Previsión BBV S.A., se constituyeron en base a los activos financieros transferidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones, aprobados por las Resoluciones Administrativas SPVS-IS 572/01, SPVS-IS 573/01 del 1° de Noviembre de 2001 y las Resoluciones Administrativas SPVS-IS 724/02 y SPVS-IS 725/02 del 30 de agosto de 2002. Estas reservas fueron calculadas por la Firma actuaria internacional Watson & Wyatt contratada por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS). Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 25819 de 21 de junio de 2000, Artículos 13 y 14 y con el Pliego de la Licitación Pública Internacional de los Seguros de Riesgo Común y Riesgo Profesional del SSO, numerales 8.2 y 8.4, las Administradoras de Fondos de Pensiones, deben transferir a la Compañía activos financieros equivalentes a: i) las reservas actuariales a favor de los afiliados inválidos o derechohabientes de los afiliados al SSO durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1997 y el 31 de octubre de 2001, ii) las reservas actuariales para los siniestros por afiliados al SSO no reportados que ocurrieron en el periodo mencionado, iii) las reservas actuariales para los casos pendientes de dictamen y iv) las reservas para el pago de prestaciones devengadas al 31 de octubre de 2001.

En consideración a lo antes citado, la obligación financiera de la Compañía para los siniestros ocurridos antes del 1° de noviembre de 2001, se limita a la constitución de reservas actuariales con la contraprestación de activos financieros equivalentes a las mismas, no existiendo para la Compañía ninguna otra responsabilidad financiera generada con anterioridad a la firma del contrato de adjudicación en referencia al Seguro Social Obligatorio, de acuerdo con lo establecido expresamente por el Artículo 16 del Decreto Supremo N° 25819 y por el inciso 8.11 del Pliego de Licitación Internacional de estos seguros. Por tanto, cualquier diferencia en las reservas que exceda al monto transferido deberá ser cubierta con los recursos de las Cuentas de Siniestralidad administrados por las AFP, cuyo objeto único de acuerdo con el Artículo 53 de la Ley de Pensiones, es el financiamiento de las reservas matemáticas actuariales de estos seguros.

Por otra parte, los siniestros ocurridos a partir del 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de la vigencia de las pólizas antes citadas y por tanto y a partir de la cual, la Compañía asume los riesgos emergentes de los Seguros de Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional del SSO, tienen como contraprestación las primas recaudadas a partir de ese inicio de vigencia. Para estos siniestros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sus reservas técnicas, en las tres clasificaciones antes mencionadas, fueron calculadas de acuerdo con los parámetros definidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 361/04, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se consideraron los promedios establecidos para la Compañía, por la Firma actuaria internacional Watson & Wyatt (actual Willis Towers Watson) y las probabilidades establecidas por dicha Firma, en su informe “Valuación de las Reservas por Riesgo Común y Riesgo Profesional” de agosto de 2002 y las modificaciones efectuadas por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) mediante Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 861 de 14 de octubre de 2005.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

s) Reservas Técnicas de Siniestros - Seguro Social Obligatorio (SSO) (Cont.)

De acuerdo con lo determinado en la Resolución Administrativa IS N° 361 de fecha 20 de julio de 2004 e IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, la Compañía a partir del 31 de julio de 2004, realiza el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004. El efecto contable de este cambio de estimación se registra mensualmente, mediante el siguiente procedimiento: i) para aquellos casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de activo, y ii) para aquellos casos cuya fecha de siniestro sea igual o posterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de resultados.

t) Ingresos y egresos por seguros

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Los ingresos por primas se registran por el total de la prima anual, excepto las primas del plan futuro, vida entera, vida entera a pagos limitados, temporal, dotal y vida universal, que se contabilizan por lo percibido.

Los productos y los costos de cesiones reaseguro nacional y extranjero son registrados en el resultado de cada ejercicio por el método de devengado.

Las comisiones a corredores o agentes de seguros se registran con cargo a resultados al momento de la emisión de la póliza, excepto las comisiones a corredores o agentes de seguros sobre pólizas de seguros de vida individual a largo plazo, que se contabilizan por lo percibido.

Los ingresos por primas de reaseguros aceptado nacional son registrados en el resultado de cada ejercicio por el método de devengado.

Los siniestros producidos durante cada ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo, en base a una estimación prudente del costo total del siniestro, neto de la parte correspondiente al reaseguro.

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

El primaje correspondiente al primer año de vigencia de una póliza y el costo de cesión al reaseguro se reconocen como ingreso y gasto, respectivamente, en el ejercicio en que se emite la misma. La porción restante de primaje correspondiente a coberturas cuya vigencia excede un año, se difiere de acuerdo con el término de vigencia de la póliza y es contabilizada como primas diferidas y transferidas al estado de resultados en función del devengamiento futuro.

Los productos y costos de cesiones reaseguro nacional y extranjero son registrados en el resultado de cada ejercicio por el método de devengado.

Las comisiones a agentes o corredores de seguro se cargan a resultados en el momento de la emisión de la póliza contratada. Las comisiones relacionadas con coberturas mayores a un año se difieren al igual que el primaje.

Los siniestros producidos durante el ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo, en base a una estimación prudente del costo total del siniestro, y de forma paralela se registra el crédito a resultados relacionado al reembolso del reaseguro.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

u) Interés minoritario

La participación minoritaria corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de las EFIG, atribuibles a los intereses que no son poseídos directa o indirectamente por el Grupo Financiero BISA S.A.

v) Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el patrimonio de la sociedad se registra a valores históricos.

El Grupo Financiero BISA S.A. registró el ingreso de las inversiones en las EFIG con el cálculo del V.P.P. con saldos de estados de situación patrimonial cerrados al 31 de diciembre de 2023 según lo establecido Manual de Cuentas de Entidades Financieras, y reconoció los gastos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 descrito en la Nota. 1. c) Criterios de Consolidación- Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación.

w) Resultado neto del ejercicio

Se determinó los resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/09 de 25 de febrero de 2009 emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), las cuales tal y como se menciona en la nota 2.2) no son concordantes con la Resolución del CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, referida a la reexpresión a moneda constante de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

x) Productos financieros devengados, comisiones ganadas e ingresos por operaciones bursátiles

Los productos financieros ganados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son registrados por el método de lo devengado, sobre la cartera vigente del Banco, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados de D a F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada de D a F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción. Los ingresos por operaciones bursátiles son contabilizados por el método de devengado sobre las operaciones vigentes.

y) Ingresos y gastos financieros y operativos

Los ingresos y gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

Los ingresos y gastos operativos por operaciones bursátiles son contabilizados por el método de lo devengado.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

z) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Las empresas integrantes del Grupo Financiero BISA, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), están sujetas al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, (Texto ordenado a diciembre de 2004). La alícuota de impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

En la gestión 2012, el Gobierno mediante la Ley N° 211 de fecha 28 de marzo de 2012, reglamentada por el Decreto Supremo N° 1288 de fecha 11 de julio de 2012, modifica el artículo 51 de la Ley N° 843 estableciendo que las utilidades de entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al capital regulatorio, a partir de la gestión 2012, estarán gravadas con una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 12,5%. Posteriormente mediante Ley N° 771 de 29 de diciembre de 2015 se modifica los mencionados porcentajes a seis por ciento (6%) el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio y a 22% la Alícuota Adicional, aplicables a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N°921 del 29 de marzo de 2017, en su artículo único se modificó el artículo 51 de la Ley N°843, estableciendo una alícuota adicional al IUE del 25% sobre las utilidades netas imponibles, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades de intermediación financiera exceda el 6%, dicha alícuota será aplicada a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N°169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Bancario y de Intermediación Financiera, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, norma que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

De acuerdo con la Ley N°393 de Servicios Financieros del 21 de agosto de 2013, los bienes objeto de contratos de arrendamiento financiero, no son sujeto a depreciación por ninguna de las partes contratantes.

El 28 de diciembre de 2020 fue aprobada la Ley N°1356 (Ley Financial 2021) del Presupuesto General del Estado (PGE) – Gestión 2021, en la cual en su Disposición Adicional Octava modifica el primer párrafo del Art. 51 ter. de la Ley N°843, gravando con una Alícuota Adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%), a las Empresas de Arrendamiento Financiero, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio exceda el seis por ciento (6%).

aa) Administración de Fondos de Inversión

BISA Sociedad de Administración de Fondos de Inversión S.A., al 31 de diciembre de 2023, registra en cuentas de orden las operaciones correspondientes a los fondos de inversión: Fondo de Inversión Abierto Corto Plazo "Premier", Fondo de Inversión de Mediano Plazo "Capital", "A Medida" Fondo de Inversión Abierto a Corto Plazo, "Ultra Fondo de Inversión de Mediano Plazo", "Proyección" Fondo de Inversión Abierto a Largo Plazo, "Elite" Fondo de Inversión Abierto a Corto Plazo y "Microfic II" Fondo de Inversión Cerrado, administrados por la Sociedad, son registradas en cuentas de orden a valores netos al cierre de cada periodo.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

ab) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Se ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de las Empresas Financieras que conforman el Grupo Financiero BISA revelando su tratamiento contable en los estados financieros consolidados y sus notas, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 - CAMBIO EN LAS POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2023 respecto al 31 de diciembre 2022 en las EFIG. Para la consolidación de los Estados Financieros se aplican las políticas contables uniformes para las partidas similares.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos gravados y de disponibilidad restringida, son los siguientes:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
	<u>000 Bs</u>		<u>000 Bs</u>
Cuenta corriente y de encaje legal de entidades financieras bancarias	666.558	(*)	552.865
Cuenta Caja - Disponibilidades	593.009	(*)	473.999
Depósitos judiciales	207		206
Cuotas de participación Fondos RAL afectados a encaje legal	408.908		404.737
Títulos valores entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa	-		227.543
Títulos valores entidades financieras adquiridos con pacto de reventa	64.139		723.677
Inversión de Disponibilidad Restringida	<u>2.591.880</u>		<u>2.982.900</u>
	<u>4.324.701</u>		<u>5.365.927</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido de acuerdo con el período bisemanal.

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos y pasivos corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Disponibilidades	3.881.036	2.485.138
Inversiones	3.306.394	4.361.525
Cartera	7.323.638	6.243.365
Exigible técnico	493.680	408.563
Otras cuentas por cobrar	395.232	502.707
Bienes realizables	17.642	14.728
Otros activos	22.697	21.071
Total del activo corriente	<u>15.440.319</u>	<u>14.037.097</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones	5.748.047	5.477.625
Cartera	11.764.261	11.363.409
Otras cuentas por cobrar	33.529	23.757
Bienes realizables	53.891	26.476
Bienes de uso	497.249	480.697
Otros activos	156.334	165.765
Total del activo no corriente	<u>18.253.311</u>	<u>17.537.729</u>
Total del activo	<u>33.693.630</u>	<u>31.574.826</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Obligaciones con el público	6.403.846	6.386.191
Obligaciones con instituciones fiscales	37.560	18.622
Obligaciones por operaciones de reporto	65.297	196.655
Obligaciones por operaciones bursátiles	1.100	18.790
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	630.340	806.303
Obligaciones técnicas	976.208	1.254.989
Otras cuentas por pagar	537.762	387.234
Reservas técnicas de seguros	19.912	20.548
Reservas técnicas de siniestros	16.911	22.740
Previsiones	65.775	58.703
Valores en circulación	83.446	99.629
Obligaciones subordinadas	34.008	51.669
Obligaciones con empresas públicas	1.477.482	462.668
Total del pasivo corriente	<u>10.349.647</u>	<u>9.784.741</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Obligaciones con el público	5.667.045	14.150.033
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	3.678.931	2.959.214
Otras cuentas por pagar	178.073	148.449
Reservas técnicas de seguros	1.122.131	1.101.173
Reservas técnicas de siniestros	26.004	23.438
Previsiones	373.708	326.939
Valores en circulación	253.975	333.324
Obligaciones subordinadas	322.115	103.291
Obligaciones con empresas públicas	9.088.352	71.845
Total del pasivo no corriente	<u>20.710.334</u>	<u>19.217.706</u>
Total pasivo	<u>31.059.981</u>	<u>29.002.447</u>
Participación minoritaria	872.230	813.439
<u>PATRIMONIO</u>	<u>1.761.419</u>	<u>1.758.940</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>33.693.630</u>	<u>31.574.826</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Los activos y pasivos corrientes y no corrientes se clasifican en función a sus plazos de cobrabilidad o exigibilidad, respectivamente. Asimismo, en el caso de los activos (inversiones de valores negociables), también se clasifican en función a su grado de conversión en disponibilidades (activos líquidos). Las inversiones temporarias se clasifican en corrientes y no corrientes en función a los plazos de convertibilidad en disponible y en función a su plazo de vencimiento. Las inversiones temporarias distribuidas hasta la brecha de 360 días en el calce por plazos de Banco BISA en función a los supuestos de distribución de las inversiones temporarias, son consideradas como activos corrientes, y el saldo que está distribuido en las brechas mayores a 360 días son clasificados como no corrientes.

De la misma forma, los depósitos del público que no tienen fecha de vencimiento, como son las cajas de ahorro y las cuentas a la vista, son distribuidas en el calce por plazos en función a su volatilidad tanto diaria como mensual calculadas para ambos tipos de cuenta. El saldo de los depósitos en cajas de ahorro y cuentas a la vista que son distribuidas en función a su volatilidad y hasta la brecha de tiempo de 360 días, son clasificados como pasivos corrientes, y el saldo restante que es distribuido a plazos mayores a los 360 días, se clasifica como pasivos no corrientes.

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Tal y como se menciona en la nota 1 a los estados financieros consolidados, Grupo Financiero BISA S.A. es la empresa controlante del Grupo Financiero BISA de acuerdo con los porcentajes de participación en ella incluidos. En el curso normal de los negocios de la entidad controlante y de las EFIG se han registrado operaciones entre las empresas del Grupo Financiero BISA, las cuales incluyen depósitos en cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, entre otras, originando ingresos y gastos, operaciones que han sido eliminadas para efectos de la preparación de los Estados Financieros Consolidados. Asimismo, la empresa controlante y sus EFIG han realizado operaciones con otras partes relacionadas, que no forman parte del Grupo Financiero BISA, que no han sido eliminadas y que se detallan en los cuadros siguientes. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros y las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

OPERACIONES CON GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	ACTIVOS (A)	PASIVOS			(B)	DIFERENCIA NETA
	MONTO TOTAL ADEUDADO 000 Bs	CUENTAS CORRIENTES 000 Bs	DEPOSITO A PLAZO FIJO 000 Bs	OTRAS OBLIGACIONES 000 Bs	MONTO TOTAL OBLIGACIONES 000 Bs	DIFERENCIA ACTIVO/PASIVO 000 Bs
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2+3+4)	(A - B)
GRUPOS ECONOMICOS RELACIONADOS						
<u>1- GRUPO ECONOMICO: SR LEON PRADO</u>						
1- CONSORCIO FERERICIMPRESIT - ICE	-	-	-	-	-	-
2- ICE INGENIEROS S.A.	-	1882	-	-	1882	(1882)
3- LEON PRADO JULIO CESAR	-	2.624	-	-	2.624	(2.624)
4- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	-	5.496	-	-	5.496	(5.496)
5- FUNDES BOLIVIA	-	159	-	-	159	(159)
TOTAL GRUPOS RELACIONADOS	-	10.161	-	-	10.161	(10.161)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	ACTIVOS (A)	PASIVOS			(B)	DIFERENCIA NETA
	MONTO TOTAL ADEUDADO 000 Bs	CUENTAS CORRIENTES 000 Bs	DEPOSITO A PLAZO FIJO 000 Bs	OTRAS OBLIGACIONES 000 Bs	MONTO TOTAL OBLIGACIONES 000 Bs	DIFERENCIA ACTIVO/PASIVO 000 Bs
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2+3+4)	(A-B)
GRUPOS ECONOMICOS RELACIONADOS						
I.- GRUPO ECONOMICO: SR. LEON PRADO						
1- CONSORCIO FERERICIMPRESIT - ICE	-	-	-	-	-	-
2- ICE INGENIEROS S.A.	-	6.761	-	-	6.761	(6.761)
3- LEON PRADO JULIO CESAR	-	12.824	-	-	12.824	(12.824)
4- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	-	6.928	-	-	6.928	(6.928)
5- FUNDES BOLIVIA	-	1090	-	-	1090	(1090)
TOTAL GRUPOS RELACIONADOS	-	27.603	-	-	27.603	(27.603)

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS RECONOCIDOS Y GENERADOS POR OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	INGRESOS 000 Bs.	EGRESOS 000 Bs.	DIFERENCIA NETA 000 Bs.
GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS			
I.- GRUPO ECONOMICO: Sr. LEON PRADO			
1.- ICE INGENIEROS S.A.	1527		1527
2.- LEON PRADO JULIO CESAR	396	13	383
3.- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	90	10	80
4.- FUNDES BOLIVIA	-	-	-
II.- GRUPO ECONOMICO: OTRAS VINCULACIONES INDIRECTAS BCO. BISA S.A.			
5.- ASPA SRL	-	-	-
DIFERENCIA TOTAL	2.013	23	1.990

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	INGRESOS 000 Bs.	EGRESOS 000 Bs.	DIFERENCIA NETA 000 Bs.
GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS			
I.- GRUPO ECONOMICO: Sr. LEON PRADO			
1.- ICE INGENIEROS S.A.	380		380
2.- LEON PRADO JULIO CESAR	95	13	82
3.- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	68	6	62
4.- FUNDES BOLIVIA	-	-	-
II.- GRUPO ECONOMICO: OTRAS VINCULACIONES INDIRECTAS BCO. BISA S.A.			
5.- ASPA SRL	-	-	-
DIFERENCIA TOTAL	543	19	524

Asimismo, el Grupo Financiero BISA y las EIFG incluyen en gastos de administración, remuneración a personal ejecutivo y dietas a directores y síndicos.

NOTA 7 - MONEDA EXTRANJERA, MONEDA NACIONAL CON MANTENIMIENTO DE VALOR Y UNIDAD DE FOMENTO DE VIVIENDA

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total <u>Moneda extranjera</u> 000 Bs	Total <u>CMV</u> 000 Bs	Total <u>UFV</u> 000 Bs	Total <u>000 Bs</u>
ACTIVO				
Disponibilidades	999.201	-	1.357	1.000.558
Inversiones	3.891.092	-	25.954	3.917.046
Cartera	5.488	-	-	5.488
Exigible Técnico	23.460	-	-	23.460
Otras cuentas por cobrar	444.631	-	677	445.308
Otros activos	6.766	-	-	6.766
Total activo	5.370.638	-	27.988	5.398.626
PASIVO				
Obligaciones con el público	2.942.596	-	737	2.943.333
Obligaciones con instituciones Fiscales	6.570	-	-	6.570
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	70.692	-	-	70.692
Obligaciones Técnicas	246.243	-	-	246.243
Otras cuentas por pagar	131.187	-	4	131.191
Reservas Técnicas de Seguros	954.571	-	170.177	1.124.748
Reservas Técnicas de Siniestros	33.372	-	-	33.372
Previsiones	81.170	-	481	81.651
Obligaciones por operaciones bursátiles	-	-	-	-
Valores en circularización	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-
Obligaciones con Empresas Públicas	627.865	-	-	627.865
Total pasivo	5.094.265	-	171.399	5.265.664
Posición neta - activa (pasiva)	276.373	-	(143.411)	132.962

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 7 - MONEDA EXTRANJERA, MONEDA NACIONAL CON MANTENIMIENTO DE VALOR Y UNIDAD DE FOMENTO DE VIVIENDA (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2022:

	Total <u>Moneda extranjera</u> <u>000 Bs</u>	Total <u>CMV</u> <u>000 Bs</u>	Total <u>UFV</u> <u>000 Bs</u>	<u>Total</u> <u>000 Bs</u>
ACTIVO				
Disponibilidades	572.162	-	1.321	573.483
Inversiones	4.457.991	-	42.123	4.500.114
Cartera	5.268	-	-	5.268
Exigible Técnico	32.398	-	-	32.398
Otras cuentas por cobrar	338.445	-	617	339.062
Otros activos	17.395	-	-	17.395
Total activo	<u>5.423.659</u>	<u>-</u>	<u>44.061</u>	<u>5.467.720</u>
PASIVO				
Obligaciones con el público	3.546.785	-	718	3.547.503
Obligaciones con instituciones Fiscales	6.236	-	-	6.236
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	136.417	-	-	136.417
Obligaciones Técnicas	192.588	-	-	192.588
Otras cuentas por pagar	91.971	-	-	91.971
Reservas Técnicas de Seguros	943.982	-	162.700	1.106.682
Reservas Técnicas de Siniestros	36.930	-	-	36.930
Previsiones	73.453	-	782	74.235
Obligaciones con Empresas Públicas	248.273	-	-	248.273
Total pasivo	<u>5.276.635</u>	<u>-</u>	<u>164.200</u>	<u>5.440.835</u>
Posición neta - activa (pasiva)	<u>147.024</u>	<u>-</u>	<u>(120.139)</u>	<u>26.885</u>

La posición moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 es Bs276.373 Miles positiva y al 31 de diciembre de 2022, expone Bs147.024 Miles positiva.

La posición cambiaria en moneda nacional indexada a la inflación, denominada Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), al 31 de diciembre de 2023 expone UFV (143.411) Miles negativa y al 31 de diciembre de 2022, expone UFV (120.139) Miles negativa.

El tipo de cambio oficial del boliviano respecto el dólar al 31 de diciembre de 2023 fue Bs6,86, sin variación respecto a diciembre de 2022. Para el caso de la UFV al 31 de diciembre de 2023 fue de Bs2,47444, al cierre de diciembre de 2022 el tipo de cambio de la UFV fue de 2,40898.

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****a) DISPONIBILIDADES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Caja	937.930	844.641
Cuenta corriente y de encaje legal en el BCB	2.577.345	1.200.233
Bancos y corresponsales del país	72.190	225.615
Bancos y corresponsales del exterior	132.357	113.385
Documentos de cobro inmediato	161.214	101.264
	<u>3.881.036</u>	<u>2.485.138</u>

b) INVERSIONES**INVERSIONES TEMPORARIAS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Inversiones en entidades financieras del país	3.050.823	2.719.696
Inversiones en entidades financieras del exterior	33.773	44.426
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	6.429	769.627
Cuotas de Participación Fondo RAL afectadas a Encaje Legal	408.908	404.737
Inversiones en el BCB	312.134	-
Derechos por operaciones de reporto	1.097	18.661
Bonos emitidos por empresas del sector privado	-	9.460
Títulos valores entidades privadas no financieras del país	133.070	132.767
Títulos valores entidades publicas no financieras del pais adquiridos con pacto de reventa	-	227.543
Títulos valores entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	65.802	706.140
Participación en sociedades administradoras de fondos de inversión	346.979	380.313
Derechos sobre valores cedidos en reporto	156.001	213.992
Valores de Titularización de Contenido Crediticio	-	3.812
Otros títulos valores e inversiones	-	7.260
Rend.Dev.Pen.Cobro de Inv. Bursátiles Val.Repr.de Deuda	6	63
Productos financieros devengados por cobrar	71.493	56.081
Previsión para inversiones temporarias	(71.367)	(70.117)
	<u>4.515.148</u>	<u>5.624.461</u>

Banco BISA mantuvo la estrategia de efectuar inversiones en títulos de alta liquidez en el mercado nacional, garantizando de esta manera el acceso a liquidez en un corto plazo.

Las inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2023 presentaron una disminución de Bs1.109.313 Miles respecto cierre de la gestión 2022, lo que representa una variación de 24,57%.

Este cambio se explica principalmente por la disminución en todas las operaciones de reporto, como ser la disminución en Títulos valores entidades financieras adquiridas con pacto de reventa por Bs640.338 Miles.

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) INVERSIONES (Cont.)****INVERSIONES PERMANENTES**

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Inversiones en entidades financieras del exterior	20.580	20.580
Inversiones entidades financieras del país	746.804	776.137
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	773.679	-
Otras participaciones entidades financieras y afines	62.771	47.911
Inversiones en otras entidades no financieras	10.147	10.238
Inversiones permanentes sin oferta pública	1.528	1.528
Inversiones de disponibilidad restringida	2.591.880	2.982.900
Productos devengados por cobrar	14.272	465
Bienes Inmuebles P/Venta	366.588	412.914
(Depreciacion Acumulada P/Venta)	(2.162)	(4.007)
(Prevision menor valor en Inversiones permanentes)	(16.461)	(16.221)
(Previsión para Bienes Inmuebles)	(30.171)	(17.593)
(Previsiones por Inv.en ent.de Serv.telefónico)	(162)	(163)
	<u>4.539.293</u>	<u>4.214.689</u>
Total Inversiones	<u>9.054.441</u>	<u>9.839.150</u>

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Entre el 31 de diciembre de 2023 y 2022 las inversiones permanentes registraron un incremento de Bs324.604 Miles, la principal variación en este rubro es la disminución de las Inversiones de disponibilidad restringida en Bs391.020 Miles y el incremento en Inversiones en entidades públicas no financieras de país por Bs773.679.

c) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Cartera vigente	15.648.177	13.849.831
Cartera vencida	33.307	32.914
Cartera en ejecución	192.329	258.794
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	3.099.056	3.252.845
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	85.983	88.807
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	370.413	268.486
Productos financieros por cobrar	522.014	639.046
Previsión específica para cartera incobrable	(683.163)	(628.478)
Previsión genérica para cartera incobrable para factores de riesgo adicional	(34.547)	(69.067)
Previsión genérica para cartera incobrable	<u>(145.670)</u>	<u>(86.404)</u>
	<u>19.087.899</u>	<u>17.606.774</u>

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) CARTERA (Cont.)****CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:****(Expresado en Miles Bs)**

TIPO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CREDITO EMPRESARIAL	5.012.222	9.993.642	-	152.314	(229.234)
CREDITO EMPRESARIAL CALIFICADO POR DIAS MORA	37.551	13.342	-	3.193	(3.238)
CREDITO SECTOR PRODUCTIVO DEBIDAMENTE GARANTIZADO	-	686.121	-	-	(63)
CREDITO EMPRESARIAL AGROPECUARIO	550	650.486	-	-	-
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA	-	1.043.393	5.894	36.003	(23.283)
CREDITO VIVIENDA SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	99.619	16	215	(2.922)
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA SOCIAL	-	464.196	2.650	7.669	(4.330)
VIVIENDA SOCIAL SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	3.630	-	-	(4)
MICROCREDITO INDIVIDUAL	1.158	594.537	4.124	26.916	(29.461)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO	2.699	525.561	6.046	43.579	(52.012)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	38.786	531.887	8.330	46.253	(31.275)
MICROCREDITO AGROPECUARIO	-	62.406	586	3.174	(3.529)
MICROCREDITO AGROPECUARIO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	22	21.750	80	560	(525)
CREDITO DE CONSUMO	238.412	828.373	22.797	31.465	(87.973)
CREDITO DE CONSUMO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	276	7.065	11	665	(868)
CREDITO PYME CALIFICADO EMPRESARIAL	402.518	2.455.039	59.400	166.802	(261.902)
CREDITO PYME CALIFICADO DIAS MORA	122.106	313.649	2.371	26.634	(21.360)
PYME AGROPECUARIO DEBIDAMENTE CALIFICADO DIAS MORA	-	4.460	-	54	(54)
PYME AGROPECUARIO DEGARANTIA CON GARANTIA REAL CAL DIAS MORA	619	53.806	70	970	(627)
PYME AGROPECUARIO CALIFICADO COMO EMPRESARIAL	-	179.351	896	-	-
PYME AGROPECUARIO CON GARANTIA REAL CALIFICADA EMPRESARIAL	-	214.920	6.019	16.276	(9.000)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	5.856.919	18.747.233	119.290	562.742	(941.877)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

(Expresado en Miles Bs)

TIPO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CREDITO EMPRESARIAL	5.388.444	9.032.204	14.490	89.965	(180.619)
CREDITO EMPRESARIAL CALIFICADO POR DIAS MORA	39.931	9.264	-	3.193	(3.249)
CREDITO SECTOR PRODUCTIVO DEBIDAMENTE GARANTIZADO	-	558.526	-	-	-
CREDITO EMPRESARIAL AGROPECUARIO	-	571.167	-	-	-
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA	-	831.015	3.713	21.111	(16.495)
CREDITO VIVIENDA SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	74.413	16	631	(679)
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA SOCIAL	-	392.679	2.737	2.726	(2.387)
VIVIENDA SOCIAL SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	16.088	-	-	(106)
MICROCREDITO INDIVIDUAL	784	512.750	5.543	16.719	(24.024)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO	1.205	496.721	7.763	39.841	(48.659)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	32.768	437.673	16.517	20.040	(20.052)
MICROCREDITO AGROPECUARIO	-	72.274	935	4.818	(5.620)
MICROCREDITO AGROPECUARIO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	61	17.607	175	678	(470)
CREDITO DE CONSUMO	220.400	799.690	30.919	32.158	(95.321)
CREDITO DE CONSUMO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	304	199	41	1.334	(1.368)
CREDITO PYME CALIFICADO EMPRESARIAL	325.394	2.596.115	37.088	265.548	(279.934)
CREDITO PYME CALIFICADO DIAS MORA	116.852	310.649	1.785	24.082	(21.700)
PYME AGROPECUARIO DEBIDAMENTE CALIFICADO DIAS MORA	-	4.435	-	54	(54)
PYME AGROPECUARIO DE GARANTIA CON GARANTIA REAL CAL DIAS MORA	108	31.456	-	156	(167)
PYME AGROPECUARIO CALIFICADO COMO EMPRESARIAL	-	158.375	-	-	(4)
PYME AGROPECUARIO CON GARANTIA REAL CALIFICADA EMPRESARIAL	7.164	179.376	-	4.225	(2.187)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(155.472)
TOTALES	6.133.414	17.102.676	121.721	527.280	(858.569)

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) CARTERA (Cont.)****CLASIFICACION DE CARTERA POR SECTOR ECONOMICO****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:****(Expresado en Miles Bs)**

SECTOR ECONOMICO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	9.486	1.183.637	2.368	23.533	(16.199)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	333	28.990	10	64	(447)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	127.131	72.668	248	562	(1.893)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	17.059	398.027	113	5.318	(5.932)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	376.788	5.436.812	66.408	93.616	(133.140)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA	156.576	975.880	179	343	(859)
CONSTRUCCION	546.017	1.668.563	3.944	179.572	(318.208)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	341.098	3.923.752	19.383	120.106	(126.008)
HOTELES Y RESTAURANTES	6.951	661.420	3.312	54.114	(47.279)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	92.540	650.939	2.365	15.755	(31.801)
INTERMEDIACION FINANCIERA	3.985.969	1.100.999	2.655	2.007	(6.508)
SERVICIOS INMOBILIARIAS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	139.514	734.736	11.509	31.513	(36.899)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	8.028	798.190	2.513	4.008	(5.844)
EDUCACION	9.919	216.250	394	22.605	(11.803)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	29.414	790.362	3.587	8.141	(14.891)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	70	424	-	-	(10)
SERVICIO DE ORG. Y ORGANOS EXTRA TERRITORIALES	2.763	12.747	56	99	(403)
JUBILADOS O RENTISTAS, ESTUDIANTES, AMAS DE CASA	7.263	92.837	246	1.386	(3.536)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	5.856.919	18.747.233	119.290	562.742	(941.877)

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) CARTERA (Cont.)****CLASIFICACION DE CARTERA POR SECTOR ECONOMICO****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:****(Expresado en Miles Bs)**

SECTOR ECONOMICO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	14.391	1.057.641	1.592	12.606	(13.475)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	252	36.567	3	341	(415)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	72.540	46.989	268	435	(1.409)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	43.383	163.686	802	6.075	(7.320)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	348.692	4.879.610	28.392	107.395	(98.645)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA	127.904	960.668	155	273	(715)
CONSTRUCCION	526.618	1.815.883	6.203	130.329	(241.183)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	390.281	3.224.455	31.678	111.878	(139.276)
HOTELES Y RESTAURANTES	6.489	654.155	5.011	106.445	(108.258)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	90.485	558.020	3.868	16.740	(38.318)
INTERMEDIACION FINANCIERA	4.349.697	1.162.161	894	1.413	(4.825)
SERVICIOS INMOBILIARIAS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	110.429	676.308	10.740	22.523	(24.709)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	7.428	805.039	1.618	2.249	(4.993)
EDUCACION	8.724	205.158	484	645	(2.647)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	26.707	752.820	29.543	7.517	(13.345)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	73	477	34	1	(43)
SERVICIO DE ORG. Y ORGANOS EXTRA TERRITORIALES	2.729	11.044	42	22	(291)
JUBILADOS O RENTISTAS, ESTUDIANTES, AMAS DE CASA	6.591	91.995	395	393	(3.231)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(155.472)
TOTALES	6.133.414	17.102.676	121.721	527.280	(858.569)

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) CARTERA (Cont.)****CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DEL CREDITO****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:****(Expresado en Miles Bs)**

DESTINO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	1.190	1.165.765	7.650	22.525	(14.011)
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	26.322	-	54	(396)
EXTRACCION PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	293.759	10.911	-	-	(74)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	9.890	320.817	-	3.619	(3.635)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.335.563	5.261.232	58.322	85.533	(114.274)
PRODUC.Y DISTRIB.ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	158.395	896.446	-	127	(68)
CONSTRUCCION	674.258	3.567.636	5.032	205.089	(342.124)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	699.108	3.529.832	36.276	112.580	(173.833)
HOTELES Y RESTAURANTES	576	489.594	847	68.047	(46.539)
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION	78.613	294.134	707	4.304	(8.825)
INTERMEDIACION FINANCIERA	530.391	812.470	33	51	(1.306)
SERV.INMOBILIAR, EMPRESARIALES Y ALQUILERES	2.071.735	1.972.071	9.351	58.107	(52.223)
ADMON.PUBLIC, DEFENSA Y SEG.SOCIAL OBLIGATORIA	51	25.468	-	148	(218)
EDUCACION	34	789	3	89	(99)
SERV.SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	3.248	373.730	1.069	2.469	(4.035)
SERV.DE ORGANIZ.Y ORGAN.EXTRATERRITORIAL	108	16	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	5.856.919	18.747.233	119.290	562.742	(941.877)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DEL CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

(Expresado en Miles Bs)

DESTINO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	7.333	1.009.011	1.110	10.066	(8.688)
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	34.118	-	67	(111)
EXTRACCION PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	72.726	574	-	-	(61)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	36.898	95.594	184	3.806	(3.854)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.563.950	4.651.363	17.950	115.319	(91.496)
PRODUC.Y DISTRIB.ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	130.793	894.044	-	127	(67)
CONSTRUCCION	646.233	3.436.051	46.176	131.062	(239.315)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	686.531	3.045.810	44.484	109.850	(187.251)
HOTELES Y RESTAURANTES	952	519.753	209	102.310	(100.471)
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION	79.873	358.649	348	8.183	(13.714)
INTERMEDIACION FINANCIERA	721.105	913.600	-	50	(1.224)
SERV.INMOBILIAR, EMPRESARIALES Y ALQUILERES	2.178.794	1.708.792	11.037	44.105	(53.094)
ADMON.PUBLIC, DEFENSA Y SEG.SOCIAL OBLIGATORIA	47	25.364	-	148	(215)
EDUCACION	92	1.287	8	89	(103)
SERV.SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	7.943	408.635	215	2.097	(3.431)
SERV.DE ORGANIZ.Y ORGAN.EXTRATERRITORIAL	144	27	-	-	(1)
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	4	-	-	-
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(155.472)
TOTALES	6.133.414	17.102.676	121.721	527.280	(858.569)

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) CARTERA (Cont.)****CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y LAS RESPECTIVAS PREVISIONES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:****(Expresado en Miles Bs)**

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CARTAS DE CREDITO (STAND BY)	3.967.879	1.053.008	-	-	(59)
DPFS GARANTIZADOS C/E.FIN.C/CALIF.ACEPTABLE	1.695	-	-	-	-
OTRAS GARANTIAS DE ENTIDADES FINANCIERAS	-	621	-	-	-
VALOR PREPAGADO DE CARTAS	-	-	-	-	-
DEPOSITOS A PLAZO PIGNORADOS	211.607	94.157	73	13	(54)
OTROS DEPOSITOS EN LA ENTIDAD FINANCIERA	109.313	22.114	-	-	(85)
HIPOTECARIA	781.335	8.705.087	44.258	372.489	(439.202)
PERSONA JURIDICA	176	15.765	-	-	(38)
PERSONA NATURAL	88.874	882.893	8.161	40.344	(56.981)
SIN GARANTIA	438.095	2.870.201	31.455	55.111	(106.400)
SEMOVIENTE GANADO	-	4.665	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA	-	-	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO	-	179.953	4.860	437	(2.476)
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS VIVIENDA INTERES SOCIAL	-	22.876	102	233	(149)
FONDOS DE GARANTIA CREDITO SECTOR GREMIAL	-	75.696	318	187	(240)
OTRAS GARANTIAS	6.107	164.026	70	156	(443)
PRENDARIA	246.402	4.536.394	29.993	93.772	(155.411)
BONOS DE PRENDA (WARRANT)	5.436	119.777	-	-	(122)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(180.217)
TOTALES	5.856.919	18.747.233	119.290	562.742	(941.877)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y LAS RESPECTIVAS PREVISIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

(Expresado en Miles Bs)

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CARTAS DE CREDITO (STAND BY)	4.354.354	710.003	-	-	-
DPFS GARANTIZADOS C/E.FIN.C/CALIF.ACEPTABLE	2.040	78	-	-	-
OTRAS GARANTIAS DE ENTIDADES FINANCIERAS	566	292	-	-	(6)
VALOR PREPAGADO DE CARTAS	-	-	-	-	-
DEPOSITOS A PLAZO PIGNORADOS	92.982	65.743	6	10	(40)
OTROS DEPOSITOS EN LA ENTIDAD FINANCIERA	96.470	18.019	-	-	(96)
HIPOTECARIA	672.978	8.099.429	71.196	284.215	(341.362)
PERSONA JURIDICA	355	29.489	-	-	(84)
PERSONA NATURAL	93.249	926.596	9.584	43.762	(59.993)
SIN GARANTIA	422.504	3.105.329	36.810	47.852	(110.380)
SEMOVIENTE GANADO	-	4.497	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA	-	496	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO	-	65.559	-	4.561	(2.167)
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS VIVIENDA INTERES SOCIAL	-	24.461	244	94	(127)
FONDOS DE GARANTIA CREDITO SECTOR GREMIAL	-	21.271	-	-	(14)
OTRAS GARANTIAS	8.667	164.680	-	156	(6.482)
PRENDARIA	377.949	3.723.224	3.881	146.631	(182.152)
BONOS DE PRENDA (WARRANT)	11.300	143.510	-	-	(195)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(155.472)
TOTALES	6.133.414	17.102.676	121.721	527.280	(858.569)

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) CARTERA (Cont.)****CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION DE CREDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:****(Expresado en Bs)**

POR CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE (*)	%	CARTERA VIGENTE (*)	%	CARTERA VENCIDA (*)	%	CARTERA EJECUCION (*)	%	PREVISION PARA INCOBRABLES
CATEGORIA A	5.702.859	97,37%	17.504.850	93,37%	1.985	1,66%	-	-	(44.641)
CATEGORIA B	55.823	0,95%	644.452	3,44%	12.133	10,17%	758	0,00	(13.494)
CATEGORIA C	8.697	0,15%	291.241	1,55%	14.462	12,12%	3.372	0,60%	(41.771)
CATEGORIA D	3.895	0,07%	50.679	0,27%	2.806	2,35%	23.802	4,23%	(23.572)
CATEGORIA E	33.068	0,56%	244.903	1,31%	64.773	54,30%	189.798	33,73%	(276.391)
CATEGORIA F	52.577	0,01	11.108	0,06%	23.131	19,39%	345.012	61,31%	(361.791)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-		-		-		-		(180.217)
TOTALES	5.856.919	100%	18.747.233	100%	119.290	100%	562.742	100%	(941.877)

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION DE CREDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:****(Expresado en Bs)**

POR CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE (*)	%	CARTERA VIGENTE (*)	%	CARTERA VENCIDA (*)	%	CARTERA EJECUCION (*)	%	PREVISION PARA INCOBRABLES
CATEGORIA A	6.028.638	98%	16.271.413	95%	2.479	2%	-	-	(39.500)
CATEGORIA B	12.225	0%	413.989	2%	34.217	28%	-	-	(9.546)
CATEGORIA C	2.179	0%	166.246	1%	27.745	23%	5.372	1%	(29.084)
CATEGORIA D	5.433	0%	141.616	1%	13.642	11%	9.120	2%	(46.236)
CATEGORIA E	34.301	1%	96.260	1%	11.123	9%	105.387	20%	(127.922)
CATEGORIA F	50.639	1%	13.152	0%	32.515	27%	407.401	77%	(450.811)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-		-		-		-		(155.472)
TOTALES	6.133.414	100%	17.102.676	100%	121.721	100%	527.280	100%	(858.569)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR NUMERO DE CLIENTES, MONTOS Y PORCENTAJES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Miles Bs)

NUMERO DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE (*)	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCION	%	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
1 a 10 mayores	1.782.592	30,44%	2.179.290	11,62%	437	0,37%	-	-	(628)
11 a 50 mayores	1.753.108	29,93%	5.057.761	26,98%	1.106	0,93%	-	-	(29.807)
51 a 100 mayores	754.125	12,88%	2.797.332	14,92%	55.509	46,53%	58.055	10,32%	(136.230)
Otros	1.567.094	26,76%	8.712.850	46,48%	62.238	52,17%	504.687	89,68%	(594.995)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-		-		-		-		(180.217)
TOTALES	5.856.919	100%	18.747.233	100%	119.290	100%	562.742	100%	(941.877)

CLASIFICACION DE CARTERA POR NUMERO DE CLIENTES, MONTOS Y PORCENTAJES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

(Expresado en Miles Bs)

NUMERO DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE (*)	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCION	%	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
1 a 10 mayores	2.630.175	43%	1.203.994	7%	-	-	-	-	(8.684)
11 a 50 mayores	1.109.490	18%	5.054.450	30%	-	-	99.017	19%	(102.063)
51 a 100 mayores	795.629	13%	2.874.413	17%	2.481	2%	314	0%	(31.686)
Otros	1.598.120	26%	7.969.819	47%	119.241	98%	427.949	81%	(560.665)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	-	-	-	-	(155.472)
TOTALES	6.133.414	100%	17.102.676	100%	121.721	100%	527.280	100%	(858.569)

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo con la Circular N° SB/429/2003 del 26 de mayo de 2003, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se incluye la subcuenta contable 651.00 Otras Contingencias, con un saldo de Bs2.497 Miles en ambas gestiones, por tratarse de contingencias que en ningún caso generan una obligación de un cliente hacia la entidad financiera.

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) CARTERA (Cont.)****EVOLUCION DE LA CARTERA EN LAS ULTIMAS GESTIONES****(Expresado en Miles Bs)**

<u>Situación de la cartera</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
VIGENTE	15.648.177	13.849.831	12.111.083
VENCIDA	33.307	32.914	22.501
EJECUCION	192.329	258.794	238.726
REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	3.099.056	3.252.845	3.985.575
REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	85.983	88.807	16.109
REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EJECUCION	370.413	268.486	139.173
TOTAL CARTERA DIRECTA	19.429.265	17.751.678	16.513.167
TOTAL CARTERA CONTINGENTE	5.856.919	6.133.414	5.407.338
TOTAL CARTERA Y CONTINGENTE	25.286.184	23.885.092	21.920.505
PREVISION ESPECIFICA POR INCOBRABILIDAD	(683.163)	(628.478)	(614.059)
PREVISION GENERICA POR INCOBRABILIDAD	(180.217)	(155.471)	(155.472)
PREVISION PARA ACTIVOS CONTINGENTES	(78.497)	(74.620)	(76.024)
PREVISION CICLICA (*)	(256.253)	(240.976)	(229.526)
TOTAL PREVISIONES	(1.198.131)	(1.099.545)	(1.075.081)
CARGOS POR PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD	508.732	443.107	312.986
CARGOS POR PREVISION PARA ACTIVOS CONTINGENTES	44.079	43.963	131.002
CARGOS POR PREVISION CICLICA	44.197	43.252	37.335
PRODUCTOS POR CARTERA (INGRESOS FINANCIEROS)	1.198.645	1.075.038	1.094.982
PRODUCTOS EN SUSPENSO	1.587.399	1.432.955	1.281.659
LINEAS DE CREDITO COMPROMETIDAS	273.037	266.670	262.179
LINEAS DE CREDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS	3.878.667	3.834.333	4.265.585
CREDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA	902.042	760.430	607.074
NUMERO DE PRESTATARIOS	56.473	56.992	57.393
INDICE DE MORA	3,52%	3,66%	2,52%

(*) Corresponde a la suma de subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) CARTERA (Cont.)****EVOLUCION DE LAS PREVISIONES EN LAS ULTIMAS TRES GESTIONES (Cont.)**

A continuación, se expone el movimiento contable de la provisión para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, que considera las provisiones específicas para cartera directa, cíclica, contingente, genéricas y voluntarias:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Saldo inicial	1.167.066	1.142.602	1.119.139
Castigos	(145.568)	(169.601)	(143.828)
Reversiones	(363.805)	(329.708)	(305.504)
Provisiones constituidas	650.137	524.604	475.542
Recuperaciones de capital	(7.657)	(831)	(2.747)
Saldo final (*)	<u>1.300.172</u>	<u>1.167.066</u>	<u>1.142.602</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las provisiones específicas constituidas por cartera directa y contingente alcanzan a Bs761.660 Miles y Bs703.098 Miles, respectivamente.

Las provisiones específicas constituidas exclusivamente por cartera directa cubren el 92,15% y 96,84% sobre el total de la cartera en mora al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, la provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos (cuenta 139.09); la provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional (cuenta 139.08) y la provisión genérica cíclica (cuentas 255.01 y 253.03) alcanzan a la sumatoria de Bs436.470 Miles. Al 31 de diciembre de 2022 estas mismas provisiones alcanzan a Bs396.447 Miles.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el índice de mora respecto a la cartera bruta es de 3.52% y de 3,66% respectivamente.

EVOLUCION DE CREDITOS REPROGRAMADOS EN LAS ULTIMAS TRES GESTIONES - BANCO BISA S.A.

(Expresado en Miles Bs)

<u>Situación de la cartera</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
Cartera Reprogramada Vigente			
Otros préstamos reprogramados	2.980.067	3.033.817	3.699.134
Total Cartera Reprogramada Vigente	2.980.067	3.033.817	3.699.134
Cartera Reprogramada Vencida			
Otros préstamos reprogramados	85.567	88.326	15.906
Total Cartera Reprogramada Vencida	85.567	88.326	15.906
Cartera Reprogramada en ejecución			
Otros préstamos reprogramados	366.770	264.066	136.322
Total Cartera Reprogramada en Ejecución	366.770	264.066	136.322
Total Cartera Reprogramada	3.432.404	3.386.209	3.851.362
Total Cartera Reprogramada en Mora	452.337	352.392	152.228
Índice de Mora	13,18%	10,41%	3,95%

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023 la cartera reprogramada representa el 18,04% respecto del total de la cartera directa, al 31 de diciembre de 2022 alcanzó al 19,51%

La mora de la cartera reprogramada alcanza al 13,18% al 31 de diciembre de 2023, este índice fue de 10,41% al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 la cartera reprogramada calificada en las categorías D, E y F representa el 20,82%, del total de la cartera en las mismas categorías, siendo que el 86,82% del total de la cartera reprogramada se encuentra en estado vigente. Estos mismos índices representaron al 31 de diciembre de 2022 el 15,53%, y el 89,59% respectivamente, exposición que refleja una prudencial calificación de la cartera reprogramada.

GRADO DE REPROGRAMACIONES E IMPACTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CARTERA Y LOS RESULTADOS DE BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera reprogramada corresponde al 30.85% y 56.52%, respectivamente, del total de la cartera de BISA Leasing S.A.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo total de las cuotas diferidas representa el 6.96% y 11.11%, respectivamente, de la cartera total. Cabe resaltar que los sectores que presentan un mayor porcentaje de cuotas diferidas son servicios, construcción e industria.

LIMITES LEGALES

BANCO BISA S.A.

La Ley de Servicios Financieros en su Art. 456° establece los límites de concentración individual o grupo prestatario hasta 5% del Capital Regulatorio para créditos que no estén debidamente garantizados, hasta 20% para créditos debidamente garantizados y hasta 30% para operaciones contingentes contragarantizadas.

El Capital Regulatorio del Banco, vigente a partir del 21 de diciembre de 2023 es de Bs2.374,057 Miles; y a partir del 19 de diciembre de 2022 es de Bs2.012.386 Miles, cuyos límites legales son los siguientes:

Créditos	Límite legal	Dic- 2023	Dic-2022
	000Bs	000Bs	000Bs
Sin garantía real	5%	118.703	102.002
Con garantía real	20%	474.811	408.010
Contingente contra garantizado	30%	712.217	612.015

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no registra ninguna facilidad crediticia que supere los límites legales descritos.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

LIMITES LEGALES (Cont.)

BISA LEASING S.A.

Al 31 de diciembre de 2023, BISA Leasing S.A. no tiene operaciones por encima de los márgenes establecidos en la Ley N°393 de Servicios Financieros.

d) EXIGIBLE TÉCNICO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Primas por cobrar	161.643	147.046
Deudores - reaseguros cedidos a compañías nacionales	1.547	4.400
Deudores - reaseguros cedidos a compañías extranjeras	227.233	172.543
Reaseguros aceptados de Compañías nacionales	20.460	7.149
Anticipo sobre comisiones	224	1.217
Comisiones a cobrar	31	32
Reintegro previsionales por cobrar	79.270	72.570
Recuperos por cobrar	3.557	3.557
Franquicias por cobrar	676	966
Previsión para primas de seguros por cobrar	(961)	(917)
	<u>493.680</u>	<u>408.563</u>

e) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Pagos anticipados	138.059	133.839
Otras partidas pendientes de cobro (*)	130.103	194.853
Préstamos	172.505	204.385
Previsión para otras cuentas por cobrar	(11.906)	(6.613)
	<u>428.761</u>	<u>526.464</u>

(*) El saldo de la cuenta corresponde a títulos CEDEIMS y NOCRES redimidos ante el Servicio de Impuestos Nacionales, para el pago de los impuestos mensuales del Banco BISA.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

f) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Bienes adquiridos contruirdos para la venta	367	367
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	249.430	16.832
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	-	158.731
Bienes fuera de uso	2.136	2.273
Previsiones	(180.400)	(136.999)
	<u>71.533</u>	<u>41.204</u>

g) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Terrenos	189.875	189.874
Edificios	260.300	256.369
Mobiliario y enseres	61.858	62.299
Equipo e instalaciones	89.898	91.921
Equipos de computación	320.826	289.478
Vehículos	26.592	25.689
Obras de arte	1.080	1.072
Otros activos fuera de uso	4.042	905
	<u>954.471</u>	<u>917.607</u>
Menos:		
Depreciaciones acumuladas	(457.222)	(436.910)
Prevision para Bienes Inmuebles	-	-
Valores netos	<u>497.249</u>	<u>480.697</u>

Las depreciaciones de los bienes de uso, cargadas a los resultados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, alcanzan a Bs41.260 Miles y Bs38.402 Miles respectivamente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

h) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Bienes Diversos	12.825	11.189
Partidas pendientes de imputación (*)	22.493	20.867
Depósitos Judiciales	207	205
Cargos Diferidos	175.354	189.040
Pagos Anticipados	39	39
Comisión bruta diferida intermediarios	1.792	380
Activos intangibles (**)	12.566	19.659
Depreciación acumulada	(374)	(1.704)
Amortización acumulada	(45.871)	(52.839)
	<u>179.031</u>	<u>186.836</u>

El cargo a resultados por amortización de los cargos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs9.496 Miles y Bs10.571 Miles respectivamente.

Las depreciaciones de los bienes para uso del personal cargadas a los resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs145 Miles en ambos períodos.

(*) Son partidas pendientes por retiros de efectivo y posición neta en contra, tanto a nivel nacional como internacional, por transacciones realizadas con Tarjetas de Crédito y Débito después de cada cierre de mes.

(**) Los activos intangibles registran las inversiones de software adquirido.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>	<u>2021</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones con el público a la vista	4.663.383	5.378.682	5.557.547
Obligaciones con el público en caja de ahorros	4.932.068	4.809.543	4.823.385
Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo	27.011	2.595	2.888
Obligaciones con el público restringidas	606.158	335.056	315.908
Obligaciones con el público a plazo fijo anotación en cuenta	1.638.438	8.394.291	7.851.184
Cargos financieros devengados por pagar	203.833	1.616.057	1.407.098
	<u>12.070.891</u>	<u>20.536.224</u>	<u>19.958.010</u>

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones con el público registran un decremento de Bs8.465.333 Miles con relación al 31 de diciembre 2022.

Las principales reducciones se generaron en: depósitos a la vista en Bs715.299 Miles (15,34%), depósitos a plazo con anotación en cuenta por Bs6.755.853 Miles (412,33%), cargos financieros devengados por pagar por Bs1.412.224 Miles (692,83%) respecto a diciembre 2022. Por otra parte, se registraron incrementos en: depósitos en caja de ahorro Bs122.525 Miles (2,48%), depósitos a plazo fijo Bs24.416 Miles (90,39%), y depósitos restringidos Bs271.102 Miles (44,72%).

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones fiscales a la vista	37.560	18.622
	<u>37.560</u>	<u>18.622</u>

k) OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones por operaciones de reporto	64.956	196.455
Cargos devengados pendientes de pago	341	200
	<u>65.297</u>	<u>196.655</u>

l) OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones por opereraciones reporto	1.097	18.757
Obligaciones por operaciones de reporto cargos devengados pendientes de pago por obligaciones en operaciones bursatiles	3	33
	<u>1.100</u>	<u>18.790</u>

m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	128.118	139.214
Obligaciones con el BCB a plazo (*)	2.919.128	2.244.624
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso (**)	57.667	1.667
Obligaciones con otras entidades financieras	1.059.939	1.189.937
Obligaciones con el FONDESIF	-	-
Financiamientos de entidades del exterior	-	1.001
Cargos devengados por pagar	144.419	189.074
	<u>4.309.271</u>	<u>3.765.517</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

GRUPO FINANCIERO BISA S.A.

En la gestión 2019 el Grupo Financiero BISA S.A. ha contraído una deuda por Bs95.126 Miles con el Banco Nacional de Bolivia S.A. a 120 meses de plazo, con plan de pagos especial a 5.50% de tasa de interés los primeros 12 meses y posterior al 5% más la TRE, este financiamiento se destinó a capital de inversión, pago de 569.195 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. recibidas en transmisión de los bienes fideicomitidos al FIDEICOMISO BISA – BNB en calidad de Beneficiario.

En fecha 13 de noviembre de 2020 se firmó una adenda al contrato con el Banco Nacional de Bolivia S.A., donde se indica que el préstamo se encuentra sujeto a un interés fijo del 5,50%, a partir del siguiente período de pago de intereses hasta que concluya el pago de la deuda.

En fecha 30 de mayo de 2023 el Grupo Financiero BISA S.A. ha contraído dos deudas por un total de Bs42.000 Miles con el Banco Nacional de Bolivia S.A., el primero por Bs27.000 Miles a 119 meses plazo, con plan de pagos especial a 6% anual de tasa de interés fija, el segundo por Bs15.000 Miles a 119 meses plazo, con plan de pagos especial a 7% anual los primeros 12 meses y posterior al 4,5% más la TRE, este financiamiento se destinó a capital de inversión, realizando un aporte de capital por Bs41.999 Miles equivalente a 419.995 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

BANCO BISA S.A.

- (*) Corresponde a préstamo de liquidez en MN con garantía de Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II, CPVIS III y Caprosen).

Las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a la vista y los depósitos interbancarios se constituyen en las principales fuentes de financiamiento.

Al cierre de la gestión 2023, el Banco incrementó sus obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs381.527 Miles. Los incrementos se registraron en: obligaciones con el BCB a corto plazo por Bs672.900 Miles y cartas de crédito diferidas BCB por Bs1.604 Miles; sin embargo, se presentaron reducciones en: obligaciones con bancos y corresponsales del país por Bs226.251 Miles, cargos financieros devengados por pagar por Bs46.220 Miles, obligaciones a la vista por Bs19.504 Miles y financiamiento por cartas de crédito diferidas a corto plazo por Bs1.001 Miles respecto a diciembre 2022.

BISA LEASING S.A.

- (1) Se cuenta con financiamiento mediante una línea de crédito del BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. Al cierre de diciembre de 2023, se cuenta con cuatro préstamos vigentes a un plazo de hasta 3 años, con tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos adeudados a este financiador son de Bs57,667 Miles y Bs1,667 Miles, respectivamente.
- (2) Asimismo, se cuenta con financiamiento de Bancos locales, conforme se indica a continuación:
- El saldo total adeudado al Banco Unión S.A. al 31 de diciembre de 2023, fue de Bs40,000 Miles, mientras que al 31 de diciembre de 2022 no se tenía ninguna obligación con el mencionado banco.
 - En noviembre de 2023, se obtuvo un préstamo dentro de la línea de crédito que BISA Leasing S.A. mantiene con el Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs10,290 Miles. El saldo total adeudado al Banco Nacional de Bolivia S.A. al 31 de diciembre de 2023, fue de Bs10,290 Miles, mientras que al 31 de diciembre de 2022 no se tenía ninguna obligación con el mencionado banco

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

BISA LEASING S.A. (Cont.)

- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tenía ningún saldo adeudado con el Banco FIE S.A.
- En noviembre de 2023, se obtuvo un préstamo por Bs3,700 Miles con el Banco de Crédito de Bolivia. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo adeudado con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. fue de Bs13,554 Miles y Bs5,111 Miles respectivamente.
- En octubre de 2023, se obtuvo un préstamo por Bs5,176 Miles con el Banco Fortaleza S.A. Al 31 de diciembre de 2023 se tenía un saldo de Bs20,205 Miles y al 31 de diciembre de 2022 un saldo adeudado de Bs15,173 Miles con Banco Fortaleza S.A.

Los saldos adeudados a Bancos locales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son de Bs84,050 Miles y Bs20,284 Miles, respectivamente.

n) OBLIGACIONES TÉCNICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Siniestros por pagar	2.931	13.959
Acreedores - Reaseguros aceptados de compañías nacionales	4.824	9.169
Reaseguros cedidos a compañías nacionales	7.322	9.041
Reaseguros cedidos a compañías extranjeras	228.004	168.387
Comisiones por pagar intermediarios	13.023	13.329
Primas cobradas por anticipado	978	1.043
Primas a devolver	87	2.643
Franquicias cobradas por anticipado	571	752
Valores de rescate por pagar	1.243	989
Rentas por pagar	10.745	11.152
Aportes sociales por administración	1.194	1.394
Acreditaciones no conciliadas	3.275	4.067
Reintegro previsionales por pagar	702.011	1.019.064
	<u>976.208</u>	<u>1.254.989</u>

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****o) OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Por intermediación financiera	127.183	27.619
Cuentas por pagar	12.806	11.980
Honorarios por pagar	437	848
Comisiones por pagar	-	1
Dividendos por pagar	1.862	1.668
Impuesto por pagar	22.259	18.746
Sectoriales	1.842	1.782
Fiscales y municipales	24.525	32.538
Obligaciones laborales	1.001	918
Aportes sociales	2.013	1.800
Diversas (*)	319.637	274.083
Otras cuentas por pagar	161	177
Provisiones	130.253	131.407
Primas Diferidas	70.881	31.671
Primas adicionales diferidas	479	153
Partidas pend.de imputacion	496	285
Cargos devengados por otras cuentas por pagar	-	7
	<u>715.835</u>	<u>535.683</u>

(*) Registra principalmente las obligaciones tributarias del Banco BISA por el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, Impuesto a las Transacciones y Débito Fiscal IVA.

p) RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Reserva para riesgos en curso	53.915	52.921
Reserva matemática - Seguros de personas	1.073.966	895.218
Reserva matemática - Seguros previsionales	-	162.701
Reserva especial	14.162	10.881
	<u>1.142.043</u>	<u>1.121.721</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

q) RESERVAS TÉCNICAS DE SINIESTROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Reservas técnicas de siniestros		
Ocurridos y no reportados		
Seguros generales	-	2.195
Seguros de personas	3.577	2.898
Reclamados por liquidar		
Seguros generales	26.004	21.244
Seguros de personas	13.334	19.841
	<u>42.915</u>	<u>46.178</u>

r) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Previsión para activos contingentes	78.498	74.620
Previsiones voluntarias(*)	102.041	67.521
Previsión Genérica Cíclica(**)	256.253	240.976
Otras provisiones	2.691	2.525
	<u>439.483</u>	<u>385.642</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Previsión Genérica Voluntaria es de Bs102.041 Miles y Bs67.521 Miles respectivamente, es registrada para cubrir posibles pérdidas futuras que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

(**) En el marco de lo establecido en el Artículo 10º, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) permite computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio.

s) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Bonos no convertibles en acciones	333.564	428.385
Cargos devengados por pagar	3.857	4.568
	<u>337.421</u>	<u>432.953</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, BISA Leasing S.A. tiene emisiones de Bonos vigentes, conforme el siguiente detalle:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

s) VALORES EN CIRCULACIÓN (Cont.)

Clave de Pizarra	Serie	Financiador	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Moneda del Valor	Tasa %	Importe Emitido (000 Bs)	Saldo al 30/09/2023 (000 Bs)	Saldo al 31/12/2022 (000 Bs)
BIL-4-N1U-15	Única	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 1	29/5/2015	17/4/2023	BS	5,25	60.000	-	30.000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV-EMISIÓN 1								-	30.000
BIL-4-N2B-16	B	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 4	8/9/2016	28/7/2024	BS	4,30	20.000	20.000	20.000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV-EMISIÓN 4								20.000	20.000
BIL-4-N1A-17	A	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 5	31/5/2017	24/4/2024	BS	3,70	26.000	7.800	11.960
BIL-4-N1B-17	B		31/5/2017	19/4/2025	BS	4,00	26.000	20.800	20.800
TOTAL BONOS BISA LEASING IV-EMISIÓN 5								28.600	32.760
BIL-4-N1B-18	B	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 6	26/2/2018	31/1/2023	BS	4,85	20.000	-	4.000
BIL-4-N1C-18	C		26/2/2018	15/1/2026	BS	5,30	42.000	42.000	42.000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV-EMISIÓN 6								42.000	46.000
BIL-5-N2U-18	Única	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 1	14/11/2018	28/9/2027	BS	4,90	100.000	72.800	83.720
TOTAL BONOS BISA LEASING V-EMISIÓN 1								72.800	83.720
BIL-5-N1B-19	B	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 2	25/6/2019	29/5/2024	BS	4,75	40.000	8.000	16.000
BIL-5-N1C-19	C		25/6/2019	8/5/2028	BS	5,10	75.000	75.000	75.000
TOTAL BONOS BISA LEASING V-EMISIÓN 2								83.000	91.000
BIL-5-N1A-20	A	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 3	28/9/2020	13/9/2023	BS	5,00	20.000	-	8.000
BIL-5-N1B-20	B		28/9/2020	12/8/2029	BS	5,90	39.500	35.155	36.735
TOTAL BONOS BISA LEASING V-EMISIÓN 3								35.155	44.735
BIL-6-N1A-21	A	BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 1	4/11/2021	25/10/2023	BS	5,20	20.000	-	20.000
BIL-6-N1B-21	B		4/11/2021	14/10/2025	BS	5,60	70.000	61.600	70.000
TOTAL BONOS BISA LEASING VI-EMISIÓN 1								61.600	90.000
TOTAL EMISIONES DE BONOS								343.155	438.215

Los compromisos financieros asumidos para las Emisiones de Bonos vigentes de BISA Leasing S.A. son:

Indicadores Financieros	Compromiso	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Índice de Cobertura de Cartera (ICC)	ICC ≥ 100%	217.28%	315.66%
Índice de Liquidez (RL)	RL ≥ 15%	57.21%	50.46%
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP ≥ 11%	28.62%	28.23%

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Bonos Subordinados	348.993	152.474
Cargos financieros devengados por pagar	7.130	2.486
	<u>356.123</u>	<u>154.960</u>

Las obligaciones subordinadas corresponden a:

a) Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA

El Banco ha realizado tres emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, acorde al siguiente detalle:

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 1, por Bs140.000 Miles, colocados en la Bolsa Boliviana de Valores, el 18 de diciembre de 2015 ha vencido el 3 de noviembre de 2023 y ha sido cancelada de manera exitosa

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 2, por Bs210.000 Miles, colocados en la Bolsa Boliviana de Valores, fueron emitidos el 16 de septiembre de 2016. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante ASFI/DSVSC/R-165492/2016, de fecha 15 de septiembre 2016. La segunda emisión está conformada por tres series, las cuales se detallan a continuación.

Serie	Monto 000 Bs	Plazo (días)	Vencimiento	Pago de interés	Amortización de capital
A	70.000	2880	05/08/2024	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 6
B	70.000	3240	31/07/2025	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 6
C	70.000	3600	26/07/2026	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 10

Desde su emisión, la serie A tuvo amortizaciones de capital por Bs58.345 Miles, la serie B por Bs50.015 Miles y la serie C por Bs35.007 Miles, al cierre de diciembre de 2023.

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 3, por Bs35.000 Miles, colocados en la Bolsa Boliviana de Valores, fueron emitidos el 12 de septiembre de 2018. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante carta ASFI/DSVSC/R-191556/2018, de fecha 6 de septiembre 2018. Esta emisión, tiene un plazo de 10 años, con pagos de intereses semestrales y con amortizaciones de capital a partir del año 2026. El vencimiento de esta emisión es el 21 de julio de 2028.

Las tres emisiones, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)

Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos.

Indicadores Financieros	Compromiso	31-dic-23	31-dic-22
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP $\geq$ 11%	12,74%	11,36%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL $\geq$ 50%	78,45%	65,94%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC $\geq$ 100%	176,10%	175,83%

(i) Promedio de los últimos tres meses

b) Bonos Subordinados Banco BISA II

El Banco ha realizado tres emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA II dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, acorde al siguiente detalle:

Bonos Subordinados II Banco BISA Emisión 1, por Bs170.000 Miles, emitidos en la Bolsa Boliviana de Valores, el 15 de marzo de 2023. El monto colocado al 31 de diciembre de 2023 asciende a Bs134.300 Miles. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASFI/DSV/R-52652/2023, de fecha 9 de marzo 2023. Esta emisión, tiene un plazo de 10 años, con pagos de intereses semestrales y con amortizaciones anuales de capital a partir del cupón 6.

Bonos Subordinados II Banco BISA Emisión 2, por Bs170.000 Miles, emitidos en la Bolsa Boliviana de Valores, el 18 de julio de 2023. El monto colocado al 31 de diciembre de 2023 asciende a Bs. 113.060 Miles. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASFI/DSV/R-156582/2023, de fecha 18 de julio 2023. Esta emisión, tiene un plazo de 8 años, con pagos de intereses semestrales y con amortizaciones anuales de capital a partir del cupón 10.

Las dos emisiones, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral.

Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos.

Indicadores Financieros	Compromiso	dic-23
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (i)	CAP $\geq$ 11%	12,74%
Índice de Liquidez (i)	IL $\geq$ 50%	78.45%
Índice de Cobertura (i)	IC $\geq$ 100%	176.10%

(i) Promedio de los últimos tres meses

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

u) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
Depósitos en cuenta corriente	928.211	221.293
Cuentas corrientes inactivas	-	27
Depósitos en Caja de Ahorro	44.577	18.250
Retenciones Judiciales	191.788	83.048
Depósitos a plazo fijo de 360 a 720 días	7.659.774	209.589
Cargos Devengados	1.741.484	2.306
	<u>10.565.834</u>	<u>534.513</u>

v) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
Cuentas Contingentes Entidad Financiera		
Cartas de Crédito Emitidas a la Vista	19.365	50.859
Cartas de Crédito Emitidas Diferidas	761	3.678
Cartas de Crédito Confirmadas	524.665	705.573
Cartas de Crédito Stand By	133.180	95.534
Boletas de Garantía Contragarantizada	3.335.753	3.517.422
Boletas de Garantía	461.241	691.410
Garantía Primer Requerimiento	1.108.917	802.268
Línea de Crédito Comprometidas	273.037	266.670
Otras Contingencias	2.497	2.497
Cuentas Contingentes Entidad de Seguros y Reaseguros		
A terceras Personas	5.442	5.535
	<u>5.864.858</u>	<u>6.141.446</u>

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****w) CUENTAS DE ORDEN**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Cuentas de Orden Entidad Financiera		
Valores Bienes Recibidos en Custodia	409.185	283.888
Valores Bienes Recibidos en Administración	1.029	1.029
Valores en Cobranza	456.995	536.678
Garantías Recibidas	34.546.943	31.355.497
Cuentas de Registro	9.148.019	8.937.635
Cuentas Incobrables castigadas	3.185	7.195
Cuentas Acreedoras Patrimonio Autónomo Constituidas Recursos Privados		
Fideicomisos	488.091	460.999
Cuentas de Orden Sociedad Titularizadora		
Cuentas de Registro	105.406	15.598
Cuentas de Registro Valores		
Cuentas de Registro	-	1.308.097
Por Custodia De Valores Sin Oferta Pública De La Entidad	9	9
Por Custodia De Documentos De La Entidad	402.283	305.147
Por Registro De Cuentas Castigadas	846	846
Por Otras Cuentas De Registro	1.221.503	18.728
Cuentas de Orden Entidad de Seguros y Reaseguros		
Cuentas de Control-Capitales asegurados cedidos	202.852.041	199.003.263
Documentos Entregados en Custodia -Garantias Entregadas	70.689	74.848
Documentos Entregados en Custodia -Administración cartera de Inversión	1.618.456	1.718.553
Depositados en la entidad - Garantías Recibidas	3.436	2.273
Capitales Asegurados - Total suscrito	253.936.042	261.882.939
Siniestros Reclamados Por Liquidar - Cuenta Reaseguros	144.699	112.748
Siniestros Controvertidos - Cuenta Reaseguros	-	56
Capital Autorizado	749.452	749.453
	<u>506.158.309</u>	<u>506.775.479</u>

x) TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Terceros en administración Sociedad Titularizadora		
Obligaciones de los Patrimonios Autónomos	281.212	420.441
Terceros en administración Intermediario		
Acreedores por Disponible y cuentas de terceros en Administración	54.682	25.032
Acreedores por inversión en valores representativo de derecho patrimonial	-	267.990
Inversión en Valores e Instrumentos representativo de deuda	2.518.874	2.815.246
Valores emitidos y no colocados	770	-
Acreedores por Valores de terceros en custodia o Registro	-	150.192
Cuentas Acreedoras De Fondos de Inversion Abiertos	1.135.398	1.511.252
Cuentas Acreedoras De Fondos de Inversion Cerrados	293.571	284.114
Inversiones en Operaciones de reporto	193.301	688.762
Valores emitidos no colocados	249.175	78.600
Otras Inversiones	1.948	1.948
	<u>4.728.931</u>	<u>6.243.577</u>

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
INGRESOS ORDINARIOS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	2.417	7.634
Productos por disponibilidades	6.473	2.694
Productos por inversiones temporarias	221.924	215.596
Productos por cartera vigente	1.187.617	1.056.395
Productos por cartera vencida	10.899	18.357
Productos por cartera en ejecución	138	288
Productos por otras cuentas por cobrar	5	-
Productos por inversiones permanentes financieras	3.642	10.572
Comisiones de cartera y contingente	82.754	83.231
Comisiones por servicios	869.673	179.098
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Ingresos por administración de patrimonios autónomos	1.401	1.590
Rendimiento por disponibilidades	80	166
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	452	1.030
Rendimientos en Inv. Bursátiles en valores de renta variable	5	1
<u>Intermediario</u>		
Ingresos por intermediación en rueda	486	654
Ingresos por colocación primaria	448	1.070
Ingresos por administración y custodia	10.082	13.469
Ingresos operacionales diversos	375	366
Ganancias por ventas de valores bursátiles	3.487	73.003
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores de deuda	8.609	8.047
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores de derecho patrimonial	93	85
Ganacia por valoración de cartera de inversiones bursátiles	14.371	13.771
Otros ingresos financieros	235	2.558
<u>Entidades de Seguros y Reaseguros</u>		
Produccion	854.634	809.010
Primas Aceptadas En Reaseguro Nacional	26.558	31.695
Anulacion Primas Cedidas En Reaseguro Nacional	2.315	1.977
Anulacion Primas Cedidas En Reaseguro Extranjero	73.124	87.413
Liberacion De Reservas Tecnicas De Seguros	647.288	654.839
Reintegro Costos De Produccion 409.01M	6.197	6.454
Liberacion De Reservas Tecnicas Por Siniestros	363.960	329.243
Reintegro De Siniestros Y Rentas	12.173	12.769
Recuperos	11.945	9.257
Siniestros Reembolsados Por Cesiones Reaseguro Nacional	4.077	11.306
Productos De Cesiones Reaseguro Nacional 414.02M	655	1.606
Siniestros Reembolsados Por Cesiones Reaseguro Extranjero	165.821	152.418
Productos De Cesiones Reaseguro Extranjero 416.02M	68.315	72.428
Ingresos Administrativos	919	6.313
Productos De Inversion	16.600	25.838
	<u>4.680.247</u>	<u>3.902.239</u>

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS (Cont.)**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente

GASTOS ORDINARIOS	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
<u>Entidades Financieras y de Servicios Financieros Complementarios</u>		
Cargos por obligaciones con el publico	(335.035)	(383.460)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(48.048)	(38.197)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(709)	(1.019)
Cargos por valores en circulación	(20.005)	(24.188)
Cargos por obligaciones subordinadas	(15.441)	(9.209)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(128.681)	(6.260)
Comisiones por servicios	(54.118)	(11.035)
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	(11.836)	(17.615)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Cargos por Titularización	(78)	(86)
Cargos Pagados por Obligaciones Bursatiles	(336)	(697)
Cargos Pagados por Obligaciones en otras Operaciones Bursatiles en Instrumentos Financieros	(21)	(0)
<u>Intermediario</u>		
Gastos por servicios de Intermediación	(547)	(818)
Gastos por administración y custodia	(299)	(260)
Gastos operacionales diversos	(16)	(0)
Gastos por actividades como Entidad de Depósito de Valores	(195)	(342)
Otros cargos financieros	(9.723)	(8.834)
<u>Entidades de Seguros y Reaseguros</u>		
Anulacion Produccion	(85.458)	(86.046)
Anulacion Primas Aceptadas En Reaseguro Nacional	(1.431)	(283)
Primas Cedidas En Reaseguro Nacional	(9.816)	(12.983)
Primas Cedidas En Reaseguro Extranjero	(423.186)	(408.055)
Constitucion De Reservas Tecnicas De Seguros	(759.113)	(744.304)
Costos De Produccion	(78.974)	(79.475)
Constitucion De Reservas Tecnicas De Siniestros	(360.633)	(313.466)
Siniestros Y Rentas	(305.971)	(362.927)
Costos De Salvataje Y Recupero	(7.960)	(10.967)
Participacion Recuperos Por Cesiones Reaseguro Nacional	(18)	(181)
Costos De Cesiones Reaseguro Nacional	(610)	(375)
Costos De Cesiones Reaseguro Extranjero	(20.185)	(15.977)
Participacion De Siniestros Aceptados En Reaseguro Nacional	(8.200)	(70.579)
Costos De Inversion	(627)	(597)
	<u>(2.690.834)</u>	<u>(2.608.234)</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

Z) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	317.644	280.807
Ingresos por bienes realizables	18.519	76.720
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	21.007	9.712
Ingresos operativos diversos	42.422	14.934
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Bienes de uso	848	562
Dividendos y participaciones	81	62
Alquileres	762	811
Ganancia por venta	2.840	3.635
Reintegro de previsión bienes inmuebles	2.960	-
	<u>407.083</u>	<u>387.243</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Comisiones por servicios	(6)	(1)
Costo de bienes realizables	(72.397)	(79.400)
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	(281)	(61)
Gastos operativos diversos	(651.204)	(145.854)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Pérdida por venta de valores bursátiles	(3)	-
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Bienes de uso	(1)	(24)
Pérdida por venta	-	(33)
Previsión bienes inmuebles	(15.237)	(15.998)
	<u>(739.129)</u>	<u>(241.371)</u>

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****aa) RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Recuperaciones de activos financieros castigados	4.538	2.099
Disminución de provisión para incobrabilidad de cartera, de provisión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas, de provisión genérica cíclica, de provisión para otras cuentas por cobrar, de provisión para activos contingentes y de provisión para cuentas de orden	386.592	343.304
Disminución de provisión para inversiones temporarias	490	31
<u>Intermediario</u>		
Recuperación incobrables	2.358	155
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Primas por cobrar	3.049	15.106
Cuentas incobrables activo exigible administrativo	-	92
Reintegro de provisión inversiones renta fija	7	53
Ganancia por valuación	322.566	380.057
	<u>719.600</u>	<u>740.897</u>
	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Pérdidas por incobrabilidad de créditos, provisión genérica cíclica, provisión genérica por el exceso al límite de operaciones de consumo no debidamente garantizadas y otras cuentas por cobrar	(680.985)	(541.373)
Pérdidas por inversiones temporarias	(59.705)	(45.462)
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	(3)	(1)
Castigo de productos financieros	(4.574)	(2.875)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Pérdida en venta de valores bursátiles	-	(18)
Pérdida por valuación de valores a precios de mercado	-	(96)
Pérdida por inversiones bursátiles en valores de renta variable	(250)	-
<u>Intermediario</u>		
Cargos por incobrabilidad	(4.463)	(44.226)
Pérdida por venta de valores bursátiles	(1.899)	(23.898)
Pérdida por valoración de cartera de inversiones	(6.552)	(26.473)
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Activo exigible técnico	(2.886)	(15.010)
Cuentas incobrables activo exigible técnico	(768)	(572)
Cuentas incobrables activo exigible administrativo	(207)	-
Provisión inversiones renta fija	(7)	-
Provisión inversiones renta fija	(73)	(4.923)
Pérdida por valuación	(312.781)	(340.568)
	<u>(1.075.153)</u>	<u>(1.045.494)</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

ab) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
Gastos de personal	(358.783)	(337.442)
Servicios contratados	(86.328)	(86.372)
Seguros	(2.692)	(2.213)
Comunicaciones y traslados	(17.459)	(18.377)
Impuestos	(50.028)	(56.512)
Mantenimiento y reparaciones	(59.455)	(51.945)
Depreciaciones y desvalorización de bienes de uso	(41.260)	(38.402)
Amortizacion de cargos diferid	(9.496)	(10.571)
Otros gastos de administracion	(167.906)	(173.996)
Amortización de activos intangibles	(1.307)	(2.012)
Gastos de comercialización	(168)	(116)
Gastos administrativos	(96.521)	(91.442)
Sectoriales	(14.488)	(13.716)
Multas e intereses	(561)	(675)
Alquileres	(1.612)	(1.113)
Gastos generales	(13.546)	(10.696)
Intereses	(784)	(533)
Comisiones	(1.554)	(935)
Honorarios	(1.335)	(1.340)
Servicios	(10.299)	(7.386)
	<u>(935.582)</u>	<u>(905.794)</u>

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría y no auditoría prestados al Grupo Financiero BISA S.A. y a sus EFIG, durante la gestión 2023, ascienden a un total de USD. 418.000 aproximadamente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

ac) AJUSTE POR INFLACIÓN DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR (Cont.)

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
<u>Entidad Financiera</u>		
Ajustes de disponibilidades	(124)	(6.040)
Ajustes inversiones temporarias	3.936	207
Ajustes de cartera	29	1
Ajustes otras cuentas por cobrar	503	253
Ajustes de otros activos	(109.453)	84.235
Ajustes de obligaciones con el público	(3.786)	5.952
Ajustes de obligaciones con instituciones fiscales	(1)	-
Ajustes de otras cuentas por cobrar	109.423	(84.233)
Ajustes de provisiones	(14)	(11)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Cargos por ajustes por inflación	(1)	(2)
<u>Intermediario</u>		
Abonos por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación	13	16
Cargos por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación	(1)	(1)
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Con mantenimiento de valor UFV	859	825
Diferencias de cambio	15.794	12.482
Con mantenimiento de valor UFV	(9.842)	(20.429)
Diferencias de cambio	(4.831)	(6.873)
	<u>2.504</u>	<u>(13.618)</u>

ad) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Ingresos extraordinarios (*)	<u>3.145</u>	<u>2.872</u>
Gastos extraordinarios	<u>-</u>	<u>-</u>

- (*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo en ingresos extraordinarios del Banco, corresponde a la ganancia de capital generado por la venta de emisión de bonos subordinados colocados en la Bolsa Boliviana de Valores.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, BISA Leasing reconoce el diferimiento del premio generado por la colocación sobre la par del valor nominal de bonos.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

ae) INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Ingresos gestiones anteriores (*)	<u>6.042</u>	<u>4.872</u>
Gastos de gestiones anteriores (**)	<u>(2.720)</u>	<u>(575)</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos de gestiones anteriores se originaron por la reversión de provisiones, regularización por ajuste de bajas médicas realizadas por la Caja Bancaria principalmente.

(**) Al 31 de diciembre de 2023, los gastos de gestiones anteriores corresponden principalmente a pagos de servicios contratados y beneficios sociales. Al 31 de diciembre de 2022, los gastos de gestiones anteriores se originaron por pago de servicios contratados principalmente.

af) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Impuesto sobre la utilidades de las empresas	<u>(163.914)</u>	<u>(129.249)</u>

NOTA 9 – PATRIMONIO

a) CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado del Grupo Financiero BISA S.A. según Testimonio de Constitución N° 1076/2017 del 13 de noviembre de 2017, es de Bs2.700.000 Miles dividido en 27.000.000 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs100.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2017 alcanzaba a Bs1.539.123 Miles, correspondiente a 15.391.231 acciones emitidas, de los cuales Bs1.508.338 Miles fueron aportes en acciones de EFIG y Bs30.785 Miles fueron aportes en efectivo.

El capital pagado se incrementó en Bs1.213 Miles provenientes del saldo de la cuenta aportes pendientes de capitalización según Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas del Grupo Financiero BISA S.A. celebrada el 26 de enero de 2018. El capital pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es Bs1.540.336 Miles correspondiente a 15.403.357 acciones emitidas.

Grupo Financiero BISA S.A. sólo tiene acciones ordinarias, comunes y nominadas, y el derecho a voto es por representante presente en la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs115,77 y Bs109,25, respectivamente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los aportes no capitalizados fueron de Bs11 Miles y Bs14 Miles, respectivamente, de los cuales Bs6 Miles corresponden a obligaciones subordinadas para la capitalización con destino a capital social del Banco BISA S.A., Bs3 Miles a BISA Seguros y Reaseguros S.A. y Bs2 Miles a BISA Sociedad de Titularización S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BISA Seguros y Reaseguros S.A. de fecha 28 de abril de 2005, aprobó la constitución de Bs3 Miles como Aportes para futuros aumentos de capital contra el Ajuste Global del Patrimonio Neto, esta constitución, fue autorizada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N° 589 del 21 de mayo de 2005.

Al 31 de diciembre de 2023 se registra como aportes no capitalizados en BISA Sociedad de Titularización S.A., aportes irrevocables pendientes de capitalización por la suma de Bs2 Miles, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reinstalada el 31 de agosto de 2010.

c) AJUSTES AL PATRIMONIO

El Grupo Financiero BISA S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, registra ajustes al patrimonio por la constitución de reserva por revalúo técnico en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. y en BISA Seguros y Reaseguros S.A. de Bs82.265 Miles y 80.275 Miles, respectivamente.

d) RESERVA LEGAL

Al 31 de diciembre de 2023, no se registró Reserva Legal por la pérdida que tuvo la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. efectuada en fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó la constitución de la Reserva Legal del 5% sobre la utilidad de la gestión 2021.

El Grupo Financiero BISA S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, registra una Reserva Legal de Bs25.538 Miles, respectivamente.

e) RESULTADOS ACUMULADOS Y DEL EJERCICIO

El Grupo Financiero BISA S.A. al 31 de diciembre de 2023, no registra Resultados Acumulados. Al 31 de diciembre de 2022 el Resultado Acumulado era de Bs112.777 Miles.

El Grupo Financiero BISA al 31 de diciembre de 2023 registró una utilidad de Bs113.269 Miles, de la cual se ajustó en las partidas de inversiones por Bs21.504 Miles con el fin de homogenizar la valoración del saldo de estas cuentas por las políticas contables de consolidación.

f) DESTINO DE UTILIDADES

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 28 de febrero de 2023, aprobó qué el destino de la pérdida correspondiente a la gestión 2022 por Bs60.828 Miles y resultados acumulados por Bs97.562 Miles sean destinados de la siguiente manera: absorber la pérdida registrada en la gestión 2022 con los resultados acumulados, según lo establecido en el artículo 171 del Código de Comercio, luego se propuso la distribución total del saldo del resultado acumulado de Bs36.734 Miles.

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y CONTINGENTES**

La ponderación de activos y contingentes del Banco BISA S.A. y BISA Leasing S.A. es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Miles Bs)

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo</u> <u>activo y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>	<u>Coefficiente</u> <u>de riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	9.145.519	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	54.045	0,10	5.405
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	8.333.229	0,20	1.666.646
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	1.355.062	0,50	677.531
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	9.221.498	0,75	6.916.124
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	9.051.091	1,00	9.051.091
Totales		37.160.444		18.316.797
10% sobre Activo computable				1.831.680
Patrimonio Neto				2.937.391
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				1.105.711
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				16,04%

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Miles Bs)

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo</u> <u>activo y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>	<u>Coefficiente</u> <u>de riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	6.915.655	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	54.045	0,10	5.405
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	8.446.599	0,20	1.689.320
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	1.047.273	0,50	523.636
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	8.720.756	0,75	6.540.567
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	9.641.101	1,00	9.641.101
Totales		34.825.429		18.400.029
10% sobre Activo computable				1.840.003
Patrimonio Neto				2.080.468
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				240.465
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				11,31%

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

El Grupo Financiero BISA S.A. declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente, sin embargo, cabe mencionar lo siguiente:

Grupo Financiero BISA S.A.

El Grupo Financiero BISA S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, que afecten sus estados financieros.

La Sociedad recibió carta de la Caja de Salud de la Banca Privada de fecha 8 de febrero de 2022, en la que refrenda su carta del 17 de enero de 2022 y pretende cobrar aportes por Bs65 Miles por otros conceptos además de la planilla de sueldos de la gestión 2019.

En fecha 28 de septiembre de 2022, la Caja de Salud de la Banca Privada resuelve retirar las observaciones y exime de los cargos por Bs65 Miles mediante nota CITE: ON-IE-N-0441-2022.

Banco BISA S.A.

El Banco al 31 de diciembre de 2023, declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

En fecha 31 de diciembre de 2014 Banco BISA S.A. fue notificado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con la Resolución Determinativa No. 17-1224-2014 de 26 de diciembre de 2014. El SIN, mediante este acto administrativo, determinó una supuesta deuda tributaria a favor del fisco, por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión fiscal 2009, siendo el importe pretendido de UFV29.611 Miles (Bs59.580 Miles), monto que incluye tributo omitido, accesorios y la sanción de la conducta calificada equivalente al 100% del tributo omitido.

Esta Resolución Determinativa ha sido impugnada por Banco BISA S.A. ante las instancias pertinentes, Recurso de Alzada y Recurso Jerárquico, de la Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT). En todas esas instancias la entidad de impugnación concluyó que la Administración Tributaria debe emitir una nueva Vista de Cargo, debiendo establecer la existencia o inexistencia de los adeudos tributarios por IUE de la gestión 2009 en base a la Declaración Jurada Ratificatoria de esa gestión presentada por Banco BISA en febrero 2014, en la cual ya había conformado el pago del supuesto adeudo pretendido por la Administración Tributaria.

El 22 de abril de 2016 Banco BISA S.A. fue notificado, con la última de estas instancias de impugnación en la AIT, mediante la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0392/2016 de 18 de abril de 2016, esta resuelve confirmar la Resolución de Alzada ARIT-LPZ/RA 0071/2016 debiendo la Administración Tributaria emitir una nueva Vista de Cargo.

La Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0392/2016 de 18 de abril de 2016, ha sido impugnada por la Administración Tributaria mediante demanda contencioso administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en Sucre.

Banco BISA S.A. se ha apersonado ante el TSJ dentro del proceso iniciado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), solicitando, con la correspondiente argumentación técnica y jurídica, que dicha demanda sea declarada “improbada” en todas sus partes.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 11 – CONTINGENCIAS (Cont.)

Banco BISA S.A. (Cont.)

Este proceso Contencioso Administrativo ha sido resuelto por el TSJ con la Sentencia No. 118/2017 de 20 de noviembre de 2017, determinando “improbada” la demanda de la Administración Tributaria.

De este modo, corresponde a la Administración Tributaria emitir una nueva Vista de Cargo fundamentando técnica y legalmente la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión 2009 considerando al efecto los requisitos mínimos y esenciales dispuestos por los Artículos 96, Parágrafos I y II de la Ley No. 2492 (CTB); y 18 del Decreto Supremo No. 27310 (RCTB), así como las disposiciones legales y reglamentarias relativas al IUE.

El 12 de diciembre de 2019 Banco BISA S.A. fue notificado con la Vista de Cargo No. 291929000941 de 09 de diciembre de 2019; el SIN mediante este nuevo acto administrativo, señala observaciones por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión fiscal 2009, enfocando su análisis al arrastre de las pérdidas tributarias de gestiones anteriores utilizadas en la gestión 2009; siendo el supuesto importe pretendido a favor del fisco de Bs22.881 Miles, monto que incluye tributo omitido (Bs5.646 Miles), accesorios y la sanción de la conducta calificada equivalente al 100% del tributo omitido actualizado.

En atención al mencionado documento, Banco BISA S.A. presentó sus descargos formales ante la Administración Tributaria el 13 de enero de 2020.

El 20 de febrero de 2020 Banco BISA S.A. fue notificado con la Resolución Determinativa Nro. 17-20-29-000135 de 06 de febrero de 2020. El SIN mediante este acto administrativo, señala observaciones por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión fiscal 2009, siendo el supuesto importe pretendido a favor del fisco de Bs23.156 Miles, monto que incluye tributo omitido, accesorios y la sanción de la conducta calificada equivalente al 100% del tributo omitido.

El 16 de marzo de 2020, Banco BISA S.A. ha presentado Recurso de Alzada ante la Autoridad de Impugnación Tributaria (ARIT) La Paz impugnando la mencionada Resolución Determinativa.

El 2 de septiembre de 2020 Banco BISA S.A. fue notificado con la Resolución de Recurso Alzada ARIT-LPZ/RA 0702/2020 de 31 de agosto de 2020, que resuelve el recurso interpuesto por el Banco, por medio de esta resolución la ARIT La Paz declara la prescripción tributaria solicitada por el Banco, consecuentemente la pretensión de la Administración Tributaria quedaría sin efecto.

El 22 de septiembre de 2020, la Gerencia GRACO La Paz, presentó Recurso Jerárquico contra la Resolución de Alzada antes mencionada, por ser contraria a sus intereses.

El 25 de noviembre de 2020 Banco BISA S.A. fue notificado con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1686/2020 de 23 de noviembre de 2020, que resuelve el recurso interpuesto por la Gerencia GRACO La Paz. Esta resolución confirma la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-LPZ/RA 0702/2020 de 31 de agosto de 2020, que revocó totalmente la Resolución Determinativa N° 172029000135, declarando “prescritas” las facultades de la Administración Tributaria, concernientes al IUE de la gestión 2009; consecuentemente se confirma que la pretensión de la Administración Tributaria quedaría sin efecto.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 11 – CONTINGENCIAS (Cont.)

Banco BISA S.A. (Cont.)

El 7 de junio de 2021 Banco BISA S.A. fue notificado con la provisión citatoria del expediente 053/2021-CA tomando conocimiento así de la demanda Contencioso Administrativa que había interpuesto el SIN en contra de Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) en el referido caso. El 24 de junio de 2021 Banco BISA S.A. presentó el memorial de apersonamiento como tercero interesado ante el Tribunal Supremo de Justicia en Sucre, donde además pidió se declare improbada la demanda de la Administración Tributaria.

El 15 de septiembre de 2022 Banco BISA S.A. fue notificado con la Sentencia N° 108 de 27 de junio de 2022 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia en Sucre, para el expediente 053/2021-CA, declarando “improbada” la demanda interpuesta por la Gerencia Grandes Contribuyentes La Paz, fundamentando su decisión en que operó la prescripción de las facultades de la Administración Tributaria para este caso, tal como había expuesto el Banco, en su condición de tercero interesado y como había también fallado la Autoridad de Impugnación Tributaria en sus dos instancias administrativas de impugnación. Consecuentemente, con esta Sentencia, la pretensión de la Administración Tributaria quedaría sin efecto. A la fecha el Banco no ha sido notificado ni tiene conocimiento de alguna otra actuación por parte de la Administración Tributaria referida a este caso.

Almacenes Internacionales S.A. RAISA

Proceso penal seguido por Almacenes Internacionales S.A. RAISA en contra del cliente Pepe Alimentos de Bolivia S.R.L. por un faltante de mercadería que garantizaba el Título Valor N°9839/2019, denuncia que fue ingresado el 17 de septiembre de 2020.

En junio de 2022, el Acreedor Prendario solicitó el pago del faltante de mercadería del cliente que incumplió los pagos a esta entidad, en consecuencia, como garantes prendarios, en fecha 27 de junio de 2022, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) asumió su responsabilidad efectivizando el 100% del mencionado desfase; esta deuda se encuentra registrada en cuentas de orden de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 de la deuda administrativa señalada en el párrafo anterior, la Sociedad ha podido recuperar la suma de USD 114 Miles equivalente a Bs785 Miles implicando una recuperación del 22% y se estima recuperar la totalidad en la siguiente gestión.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros consolidados.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento con lo establecido por el Libro1°, Título V, Capítulo I, “Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros” de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los estados financieros se presentan en forma individual. La Sociedad prepara también sus estados financieros consolidados.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo Financiero BISA S.A. tiene participación mayoritaria en el patrimonio de:

<u>Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Banco BISA S.A.	60,62999%
BISA Leasing S.A.	80,85882%
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	87,71818%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	98,22063%
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	83,22824%
BISA Sociedad de Titularización S.A.	99,91035%
BISA S.A. Agencia de Bolsa	82,61004%
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	99,27980%

Al 31 de diciembre de 2023

Expresado en Miles de Bs:

CUENTAS	GRUPO FINANCIERO BISA	EMPRESAS A SER CONSOLIDADAS							
		BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA LEASING	RAISA	BISA BOLSA	BISA S. TITULARIZADORA	SAFI
ACTIVO	1.887.550	30.301.422	2.268.702	590.665	544.255	19.622	246.793	5.083	13.640
PASIVO	104.354	28.193.411	1.882.253	453.273	503.837	3.197	209.175	1.248	3.281
PATRIMONIO	1.783.196	1.278.086	379.573	114.350	32.681	14.407	31.076	3.832	10.284
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	135.057	152.235	(10.723)	14.702	0	854	1.205	-367	1.901

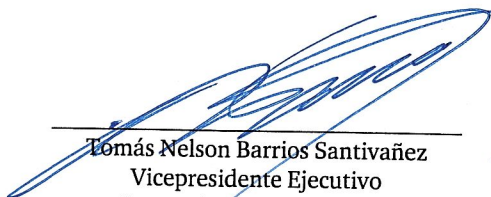
Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Miles de Bs)

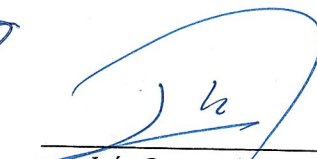
CUENTAS	GRUPO FINANCIERO BISA	EMPRESAS A SER CONSOLIDADAS							
		BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA LEASING	RAISA	BISA BOLSA	BISA S. TITULARIZADORA	SAFI
ACTIVO	1.752.644	27.712.320	2.555.476	477.907	523.794	18.048	304.830	23.556	20.464
PASIVO	69.761	25.759.375	2.201.185	348.324	483.376	2.597	264.498	18.987	8.642
PATRIMONIO	1.682.883	1.184.083	347.154	107.850	32.681	13.553	33.318	4.565	11.736
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(60.828)	121.290	(185.937)	18.343	-	1.294	3.631	366	3.529



Julio Cesar León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.



Tomás Nelson Barrios Santivañez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.



Iván Grover Iriarte Rojas
Subgerente de Contabilidad
Grupo Financiero BISA S.A.